Banco Interamericano de Desarrollo

Estudio de identificación de los bloques económicos, así como los sectores productivos en los que México tendría una mayor oportunidad de integración comercial

Parte I

IQOM Inteligencia Comercial

Departamento de países de Centro América, México, Haití y la República Dominicana

NOTA TÉCNICA Nº
IDB-TN-1445

Junio 2018

Estudio de identificación de los bloques económicos, así como los sectores productivos en los que México tendría una mayor oportunidad de integración comercial

Parte I

IQOM Inteligencia Comercial

Junio 2018

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo
IQOM Inteligencia Comercial (Firm).
Estudio de identificación de los bloques económicos, así como los sectores productivos en los que México tendría una mayor oportunidad de integración comercial: parte 1 / IQOM; editor, Guillermo Lagarda.
p. cm. — (Nota técnica del BID ; 1445)
Incluye referencias bibliográficas.
1. Mexico-Commerce. 2. Mexico-Commercial treaties. 3. Mexico-Foreign economic relations. 4. International trade. 5. Trade blocs. 6. Free trade. I. Lagarda, Guillermo, editor. II. Banco Interamericano de Desarrollo. Representación en México. III. Título. IV. Serie.
IDB-TN-1445

http://www.iadb.org

Copyright © 2018 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

Estudio de identificación de los bloques económicos, así como los sectores productivos en los que México tendría una mayor oportunidad de integración comercial

Parte I

Preparado por IQOM

Marzo 2018

JEL Códigos: F10, F13, F14, F15
Palabras Claves: Política comercial, comercio internacional, diversificación, tarifas, aranceles, bloques comerciales

Contenido

I. Mapa de inserción de México en los mercados internacionales- 3

A. Evolución y composición del comercio exterior de México 3

B. Análisis del desempeño regional y por socio TLC y no TLC 9

II. Reflexiones sobre frentes de negociación comercial para México 62

I. Mapa de inserción de México en los mercados internacionales-

A. Evolución y composición del comercio exterior de México

En las últimas décadas, la política de comercio exterior de México se ha transformado, al desempeñar un papel fundamental en la transformación y modernización del país. Desde los 1980s, la política comercial mexicana se ha enfocado en incrementar la vinculación de la economía nacional con la economía mundial. En primer lugar, mediante una apertura unilateral en los inicios de los años ochenta; posteriormente, en 1986, con la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y finalmente, a partir de 1994, mediante la suscripción de doce tratados de libre comercio (TLC) con 46 países de América, Europa y Asia (véase el Gráfico 1). El objetivo de dicha política ha sido fomentar el crecimiento de las exportaciones y, por esa vía, el crecimiento de la economía en su conjunto.

Gráfico 1
Integración de México en la economía mundial

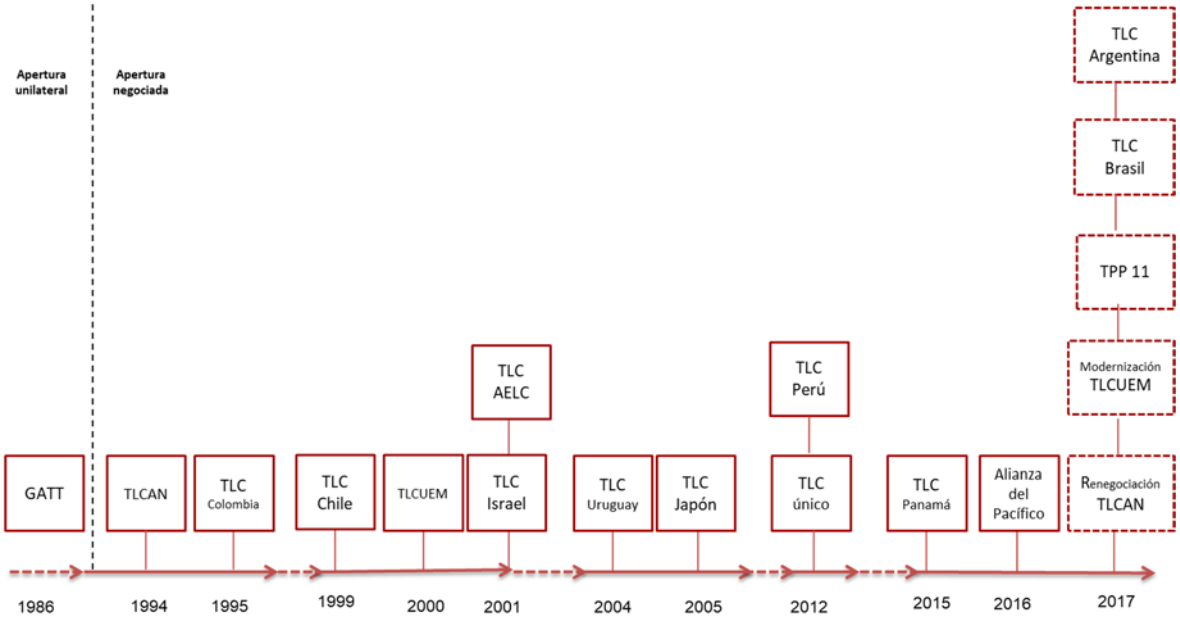

Fuente: IQOM.

Actualmente, en México, el comercio exterior representa poco más del 67% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que durante el período 1993-2015, las exportaciones e importaciones incrementaron en un 634% y 505%, respectivamente (véanse los Gráficos 2 y 3).

Gráfico 2
Participación del comercio total en el PIB de México

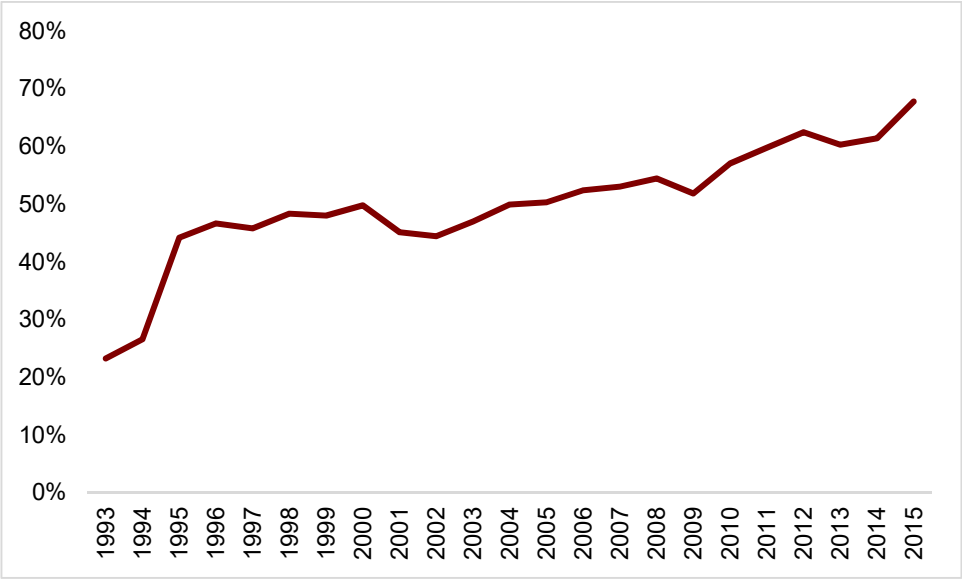

Fuente: Secretaría de Economía.

Gráfico 3
Comercio exterior de México
Miles de millones de dólares

Fuente: Secretaría de Economía.

Por su parte, la inversión extranjera directa se ha incrementado de manera significativa en los últimos años (véase el Gráfico 4).

Gráfico 4
Inversión Extranjera Directa en México, promedio anual
Millones de dólares

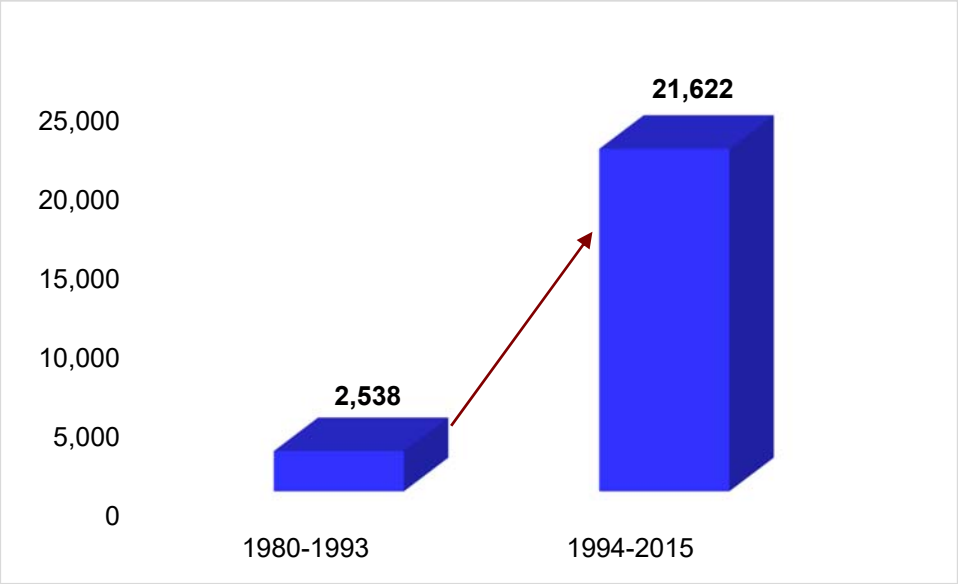

Fuente: Secretaría de Economía.

El desempeño de México en el exterior lo ha posicionado como un importante jugador a nivel mundial. Actualmente, ocupa el décimo tercer lugar como exportador mundial, mientras que antes de su adhesión al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ocupaba el puesto 17 (véase el Cuadro 1).

Cuadro 1
Posición en el comercio mundial
Millones de dólares

País	1993		2015	
	Impos	Expos	Impos	Expos
China	11º	11º	2º	1º
EE.UU.	1º	1º	1º	2º
Alemania	2º	2º	3º	3º
Japón	3º	3º	4º	4º
Países Bajos	9º	8º	8º	5º
Corea del Sur	13º	13º	9º	6º
Hong Kong, China	7º	9º	7º	7º
Francia	4º	4º	6º	8º
Reino Unido	5º	5º	5º	9º
Italia	6º	6º	11º	10º
Canadá	8º	7º	10º	11º
Bélgica	10º	10º	14º	12º
México	16º	17º	12º	13º

Fuente: Organización Mundial de Comercio (OMC).

La administración y el cumplimiento de los TLC de México han sido un aliado muy poderoso en la profundización de la integración económica del país. Los TLC no solo han otorgado acceso preferencial a los mercados de 46 países, sino que también han supuesto un esfuerzo muy importante de apertura y adopción de disciplinas de una economía de mercado moderna. Consolidar la liberalización en los acuerdos internacionales es un asidero fundamental para la política económica, dando transparencia y certidumbre a los inversionistas.

Históricamente, Estados Unidos ha sido el principal inversionista en el mercado mexicano. Durante el período 1999-2015, participó con el 46% de la inversión extranjera directa (IED) en México, esto es, 15.7 miles de millones de dólares de un total de 30.2 miles de millones. España, Países Bajos, Canadá, Japón y Alemania son otros inversionistas relevantes en el mercado mexicano (véase el Gráfico 5).

Gráfico 5
Principales inversionistas en el mercado mexicano
(Participación acumulada 1999-2015)

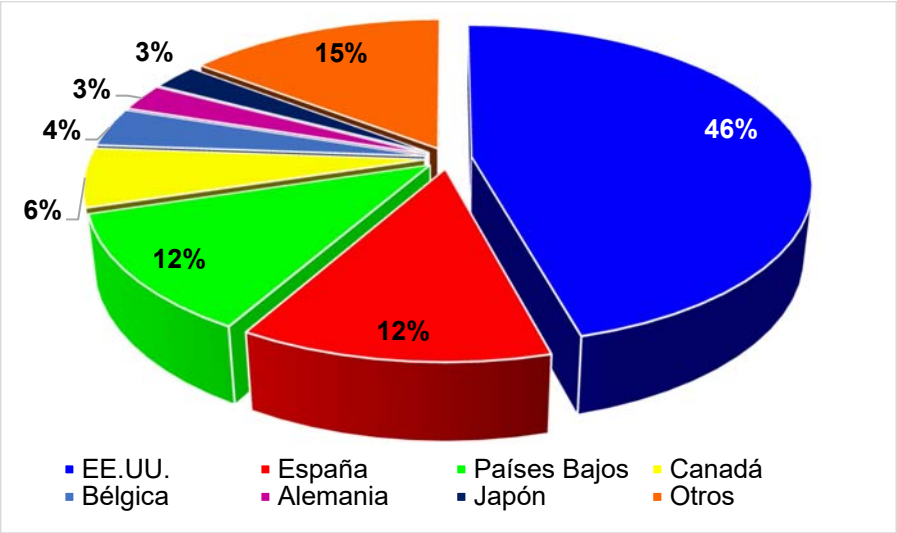

Fuente: Secretaría de Economía.

En la última década, el resultado de la liberalización comercial y económica obtenido de la red de tratados suscritos por México se ha traducido en una notable expansión de los flujos de comercio e inversión extranjera hacia México. Entre 1993 —año anterior a la entrada en vigor del TLCAN— y 2015, el comercio exterior de México se multiplicó 6.6 veces (véase el Cuadro 2).

Cuadro 2
Evolución del comercio exterior de México
Millones de dólares

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio total	Balanza comercial
1993	51,886	65,367	117,253	-13,481
1994	60,882	79,346	140,228	-18,464
2000	166,121	174,458	340,579	-8,337
2005	214,233	221,820	436,052	-7,587
2010	298,473	301,482	599,955	-3,009
2015	380,772	395,232	776,004	-14,460

Fuente: Secretaría de Economía.

El cambio de la composición de las exportaciones mexicanas ha sido igualmente notable. Los productos petroleros que, en 1982, representaban en promedio el 78% del total de las exportaciones mexicanas, para el año 2000 contabilizaron solamente el 10%, y para el 2015, únicamente el 6%. Mientras tanto, las manufacturas pasaron a ocupar el lugar que anteriormente correspondía al del petróleo en las ventas externas de México, es decir, 14% en 1982, frente a 89% en el último año, en 2015 (véase el Cuadro 3).

Cuadro 3
Composición de las exportaciones mexicanas
Millones de dólares

Año	Total FOB	% Petroleras	Exportaciones no petroleras			
			Total no petroleras	% Agropecuarias	% Extractivas	% Manufactureras
1982	21,230	78%	4,752	26%	11%	63%
1985	21,664	68%	6,897	20%	7%	72%
1993	51,886	15%	44,201	6%	1%	93%
1994	60,882	13%	53,263	6%	1%	94%
2000	166,121	10%	149,996	3%	0%	97%
2005	214,233	15%	182,344	3%	1%	96%
2010	298,473	14%	256,780	3%	1%	96%
2015	380,772	6%	357,340	4%	1%	95%

Fuente: Secretaría de Economía.

Desde la firma del TLCAN, las exportaciones mexicanas han mantenido una tendencia creciente. El dinamismo exportador de México ha dependido en gran medida del desempeño de la economía estadounidense, país al que, durante 2015, se destinó el 81% del total de los envíos, equivalentes a alrededor de 309 mil millones de dólares.

En este sentido, dentro del sector manufacturero, actualmente destacan las exportaciones del sector automotriz, eléctrico–electrónico, así como maquinaria y equipos. Esos sectores representaron alrededor del 60% de las ventas externas en 2015 (véase el Cuadro 4).

Cuadro 4

Exportaciones mexicanas por sector

No.	Sector (Cap.)	Descripción sector	1993	2000	2015	Part. 93	Part. 00	Part. 15	TCPA 93-15
1	87	Vehículos y sus partes	7,051	28,158	90,363	11%	16%	23%	12.3%
2	85	Equipo eléctrico	13,747	49,760	81,231	21%	29%	21%	8.4%
3	84	Maquinaria y aparatos mecánicos	5,341	20,253	58,905	8%	12%	15%	11.5%
4	27	Combustibles minerales	7,129	15,739	22,736	11%	9%	6%	5.4%
5	90	Equipo óptico, fotográfico y de medición, aparatos médicos	934	4,187	15,185	1%	2%	4%	13.5%
6	94	Muebles y mobiliario médico	927	4,042	9,903	1%	2%	3%	11.4%
7	39	Plástico y sus manufacturas	1,257	3,069	8,326	2%	2%	2%	9.0%
8	71	Perlas, piedras, metales preciosos	311	931	7,055	0%	1%	2%	15.3%
9	07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1,245	2,149	5,869	2%	1%	1%	7.3%
10	08	Frutas y frutos comestibles	437	772	5,726	1%	0%	1%	12.4%
Subtotal TOP 10			38,378	129,061	305,299	59%	74%	77%	0.0%
Total			51,832	166,121	380,623	79%	95%	96%	9.5%

Fuente: Secretaría de Economía.

Por su parte, las importaciones totales aumentaron 505% durante el período comprendido entre 1993 y 2015, esto es, un incremento de 9% en promedio anual, siendo los bienes de consumo los que mayor dinamismo mostraron, seguidos por los bienes intermedios y, por último, por los bienes de capital (véase el Cuadro 5).

Cuadro 5
Importaciones mexicanas por sector

	1980	1993	2005	2015	TCPA 93-15
Bienes de consumo	12%	12%	14%	14%	9.4%
Bienes de uso intermedio	64%	71%	74%	75%	8.8%
Bienes de capital	25%	17%	12%	11%	6.3%

Fuente: Secretaría de Economía.

Durante el 2015, las compras externas mexicanas ascendieron a 395,232 millones de dólares; los bienes intermedios registraron la mayor participación esto se explica por la importante adquisición de insumos que se incorporarán en la producción para su posterior exportación, como resultado de la fuerte integración de México en el mercado estadounidense.

En este sentido, los sectores con mayor participación en las compras mexicanas son el eléctrico-electrónico, maquinaria y equipo así como el automotriz, con una participación de 22%, 17% y 9% respectivamente (véase el Cuadro 6).

Cuadro 6
Importaciones mexicanas por sector

No.	Sector (Cap.)	Descripción sector	1993	2000	2015	Part. 93	Part. 00	Part. 15	TCPA 93-15
1	85	Equipo eléctrico	12,794	46,623	85,410	20%	27%	22%	9.0%
2	84	Maquinaria y aparatos mecánicos	9,674	25,337	67,683	15%	15%	17%	9.2%
3	87	Vehículos y sus partes	1,932	17,275	37,265	3%	10%	9%	14.4%
4	27	Combustibles minerales	1,570	5,306	26,455	2%	3%	7%	13.7%
5	39	Plástico y sus manufacturas	3,631	10,384	22,306	6%	6%	6%	8.6%
6	90	Equipo óptico, fotográfico y de medición, aparatos médicos	1,695	4,233	14,989	3%	2%	4%	10.4%
7	98	Operaciones especiales	7,345	4,276	11,370	11%	2%	3%	2.0%
8	72	Fundición, hierro y acero	1,469	3,558	9,407	2%	2%	2%	8.8%
9	73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	2,181	5,027	9,385	3%	3%	2%	6.9%
10	29	Productos químicos orgánicos	1,711	3,714	8,075	3%	2%	2%	7.3%
Subtotal TOP 10			44,002	125,734	292,345	67%	72%	74%	9.0%
Total			65,367	174,458	395,232	100%	100%	100%	8.5%

Fuente: Secretaría de Economía.

B. Análisis del desempeño regional y por socio TLC y no TLC

Revisión del desempeño regional

Históricamente, el comercio exterior de México se ha concentrado en la región de América del Norte, cobrando mayor relevancia a partir de la entrada en vigor del TLCAN. La importancia de dicho acuerdo se analizará más adelante.

En 2015, el 84% de las exportaciones mexicanas se destinaron a dicha región (Norte América), mientras que el 49% de sus compras externas provinieron de dicha zona. Estos porcentajes son el resultado del proceso de integración en América del Norte y de la interdependencia que se ha generado entre las tres economías miembro del TLCAN en los últimos 25 años (véase el Cuadro 7).

Cuadro 7
Mapa regional del comercio exterior de México

	2015							
	Norteamérica	Europa	Asia	Sudamérica	Centroamérica	Oceanía	África	Total
Exportaciones	313,083	20,327	18,694	12,181	7,763	1,025	857	373,930
	84%	5%	5%	3%	2%	0%	0%	100%
Importaciones	189,214	45,777	137,522	9,507	3,168	921	955	387,065
	49%	12%	36%	2%	1%	0%	0%	100%

Fuente: Naciones Unidas.

Sin embargo, en años recientes, las compras provenientes de la región asiática han desempeñado un papel más relevante. En 2015, las importaciones mexicanas originarias de dicho mercado contabilizaron 36%.

1. Revisión del desempeño por socio TLC y no TLC

La política de negociaciones comerciales internacionales llevada a cabo en los últimos decenios, junto con la autonomía del Banco de México[1], ha constituido uno de los primeros y más importantes instrumentos de política económica de largo plazo. En el Cuadro 8, se señala la fecha de entrada en vigor de los doce tratados vigentes de los que México forma parte así como de las disciplinas negociadas en cada acuerdo. En términos generales, la inserción de México en la economía internacional ha tenido un balance positivo.

Cuadro 8

Disciplinas incluidas en los TLC's vigentes de México (1994-2016)

TLC	Miembros	Entrada en vigor	Comercio de bienes	Servicios	Inversión	Propiedad Intelectual	Compras gobierno
TLCAN	EE.UU	01.01.1994	✔	✔	✔	✔	✔
	Canadá						
Colombia		01.01.1995	✔	✔	✔	✔	✔
Chile		01.08.1999	✔	✔	✔	✔	✔
TLCUEM		01.10.2000	✔	✔	En negociación	No	✔
AEL		01.07.2001	✔	✔	No	No	✔
Israel		01.07.2001	✔	No	No	No	✔
Uruguay		15.07.2004	✔	✔	✔	✔	No
Japón		01.04.2005	✔	✔	✔	No	✔
Perú		01.02.2012	✔	✔	✔	No	No
TLC Único con Centroamérica	El Salvador	01.09.2012	✔	✔	✔	✔	✔
	Nicaragua	01.09.2012					
	Honduras	01.01.2013					
	Costa Rica	01.07.2013					
	Guatemala	01.09.2013					
Panamá		01.07.2015	✔	✔	✔	✔	No
Alianza del Pacífico	Chile	01.05.2016	✔	✔	✔	✔	✔
	Colombia		✔	✔	✔	✔	✔
	Perú		✔	✔	✔	✔	✔

Fuente: IQOM

i. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

En el momento de su firma, el TLCAN no solo fue la mayor zona de libre comercio del mundo, sino también la más ambiciosa. El tratado fue pionero en la inclusión de disciplinas que no solían ser parte de los TLC en dicho momento: además de extender la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias a los bienes agropecuarios, el TLCAN incorporó la liberalización del comercio de servicios y de los flujos de inversión extranjera; disciplinas para la protección de los derechos de propiedad intelectual, compras gubernamentales y

[1] El Banco Central de México es autónomo organica y presupuestariamiente. Es decir, el poder ejecutivo no tiene control sobre el.

novedosos mecanismos de solución de controversias para proteger tanto los derechos de los Estados Miembros como los de los inversionistas y exportadores.

El TLCAN constituyó un instrumento de apalancamiento en la política de comercio exterior de México, no solo por el acercamiento económico sin precedente con Estados Unidos, sino también porque representó un nuevo enfoque para las negociaciones comerciales del país, al tiempo que intensificó su presencia en los foros comerciales multilaterales y regionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

Tal como puede apreciarse en el Gráfico 6, a partir de la adhesión al acuerdo norteamericano, México ha celebrado tratados e intensificado sus relaciones económicas con varios países en todo el mundo. En los años posteriores al TLCAN, ha logrado diversificar gradualmente su comercio con socios distintos a los tradicionales de la región de Norteamérica.

Gráfico 6
Evolución del comercio[2] TLCAN, otros TLC y el resto del mundo

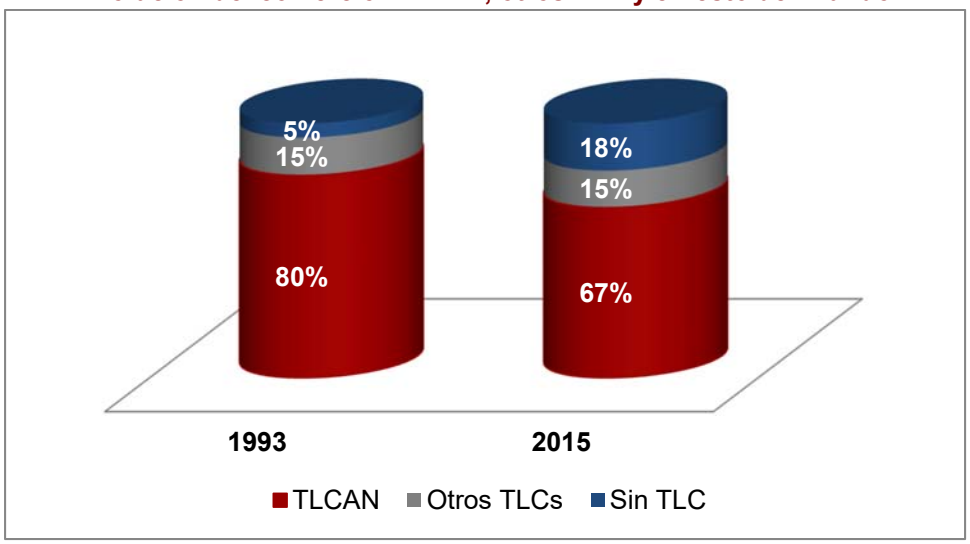

Fuente: Secretaría de Economía.

[2] Comercio = importaciones + exportaciones.

El TLCAN ha contribuido significativamente a la estabilidad macroeconómica y al fortalecimiento institucional de México, subrayando el papel del acuerdo como “ancla” y “propulsor” de la modernización. Al haber consolidado la liberalización económica en un convenio internacional con la mayor economía del mundo, el TLCAN ha sido fuente de certidumbre y estabilidad. También ha estimulado la adopción de políticas modernas y la creación de instituciones de una economía de mercado, como son la promoción de la competencia, la protección de los derechos de propiedad intelectual e, indirectamente, la mejora regulatoria.

El impacto positivo del TLCAN en el marco institucional mexicano también ha sido importante. La certidumbre jurídica asociada a los compromisos pactados en materia de inversión extranjera y, en particular, la existencia de un mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado como medio alternativo a los procedimientos jurídicos internos para proteger los derechos del capital extranjero explican parte del crecimiento de los flujos de ahorro externo hacia México.

En conclusión, el TLCAN ha sido uno de los elementos centrales de la modernización económica de México. Ello no solo obedece al impulso liberalizador que ha implicado sino, sobre todo, al hecho de haber exigido la adopción de disciplinas estrictas de una economía de mercado, el fortalecimiento institucional y el establecimiento de reglas certeras y permanentes. Si bien el impacto del TLCAN ha sido muy positivo, algunos de sus beneficios se han disminuído y se ha ido perdiendo el ímpetu modernizador que el acuerdo imprimió a la política de comercio exterior.

Desde la entrada en vigor del TLCAN, las importaciones entre los tres socios han crecido 3.6 veces. En promedio, cada año los socios importan 6% más entre sí comparado con el año anterior; México ha sido el más dinámico con un promedio anual de 6,8%. En el caso de las exportaciones de la región, desde 1993, la tasa de crecimiento promedio anual ha sido de 6,3%. México se posicionó por encima de Estados Unidos y de Canadá, con una tasa promedio de 9,4% (véanse los Cuadros 9 y 10).

Cuadro 9
Crecimiento de las importaciones de los socios del TLCAN
Millones de dólares

País		1993	2015	Crec. 93-15	TCPA 93-15
Intra - región	Canadá	91,139	247,382	171%	4.6%
	México	**46,470**	**197,249**	**324%**	**6.8%**
	EE.UU.	150,851	598,536	297%	6.5%
	Total	288,460	1,043,167	262%	6.0%
Extra - región	Canadá	40,624	171,419	322%	6.8%
	México	**18,897**	**197,983**	**948%**	**11.3%**
	EE.UU.	429,618	1,708,284	298%	6.5%
	Total	489,138	2,077,686	325%	6.8%

Fuente: Secretaría de Economía y Naciones Unidas.

Cuadro 10
Crecimiento de las exportaciones de los socios del TLCAN
Millones de dólares

País		1993	2015	Crec 93-15	TCPA 93-15
Intra - región	Canadá	117,444	317,276	170%	4.6%
	México	**44,474**	**319,656**	**619%**	**9.4%**
	EE.UU.	141,826	516,367	264%	6.0%
	Total	303,744	1,153,299	280%	6.3%
Extra - región	Canadá	27,937	89,864	222%	5.5%
	México	**7,412**	**61,094**	**724%**	**10.1%**
	EE.UU.	323,032	987,503	206%	5.2%
	Total	358,381	1,138,461	218%	5.4%

Fuente: Secretaría de Economía y Naciones Unidas.

El mercado de Estados Unidos es el más grande de los tres socios TLCAN. Antes de la entrada en vigor del acuerdo, Canadá ostentaba una posición privilegiada en la proveeduría de bienes no petroleros a Estados Unidos. Desde la entrada de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), la nación asiática se ha consolidado como el principal proveedor a dicho mercado. A pesar de ello, México ha mantenido un crecimiento muy por encima del de Canadá. En 2015, México desplazó a Canadá como el segundo proveedor a la Unión Americana. Ese año, los socios TLCAN conjuntamente con la nación asiática participaron del 48% del mercado estadounidense (véanse los Cuadros 11 y 12 y el Gráfico 7).

Cuadro 11
Importaciones estadounidenses no petroleras

Miles de millones de dólares

Fuente: Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC, por sus siglas en inglés).

País		1993	2000	2015	Part. 93	Part. 00	Part. 15	Crec. 1993-2015
1°	China	31	99	481	6%	9%	23%	1453%
2°	México	35	123	281	7%	11%	14%	703%
3°	Canadá	99	198	225	19%	18%	11%	127%
4°	Japón	107	146	130	20%	13%	6%	22%
5°	Alemania	28	58	124	5%	5%	6%	342%
6°	Corea del Sur	17	40	69	3%	4%	3%	305%
7°	Reino Unido	19	39	54	4%	4%	3%	185%
8°	Francia	15	29	47	3%	3%	2%	212%
Otros		172	350	639	33%	32%	31%	272%
Total		**525**	**1,083**	**2,050**	**100%**	**100%**	**100%**	**291%**

Cuadro 12

Importaciones estadounidenses no petroleras

Participación de los principales proveedores

Año	México	Canadá	China	México y Canadá	México, Canadá y China
1993	6.5%	19.0%	6.0%	25.5%	31.5%
2000	11.4%	18.2%	9.1%	29.6%	38.7%
2011	12.4%	12.1%	22.7%	24.5%	47.2%
2012	12.84%	11.9%	22.98%	24.75%	47.7%
2015	13.7%	11.0%	23.5%	24.70%	48.1%

Fuente: USITC.

Gráfico 7

Participación en el mercado estadounidense

(importaciones no petroleras)

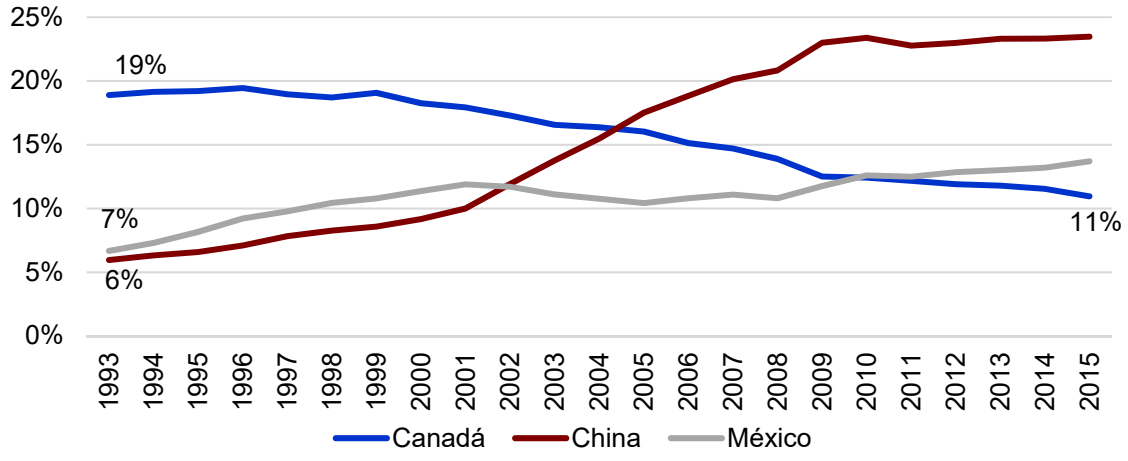

Fuente: USITC.

En los primeros 22 años de vigencia del TLCAN, los envíos agrícolas de México a Estados Unidos y Canadá incrementaron en 642%. Sin embargo, en 2015, representaron únicamente 8% del total de las exportaciones de México a la región. Los productos agrícolas de México que más compran los socios del TLCAN son cerveza, tomate, aguacates y aguardientes.

Por otra parte, los envíos industriales de México a sus socios de América del Norte representan el 92% de los envíos mexicanos a la región. En 2015, los vehículos ligeros, procesadores de datos, monitores y transmisores de voz, que ocuparon los primeros cinco puestos, participaron, en conjunto, del 24% de este tipo de bienes exportados (véanse el Gráfico 8, y los Cuadros 13 y 14).

Gráfico 8
Importaciones TLCAN, origen México
Millones de dólares

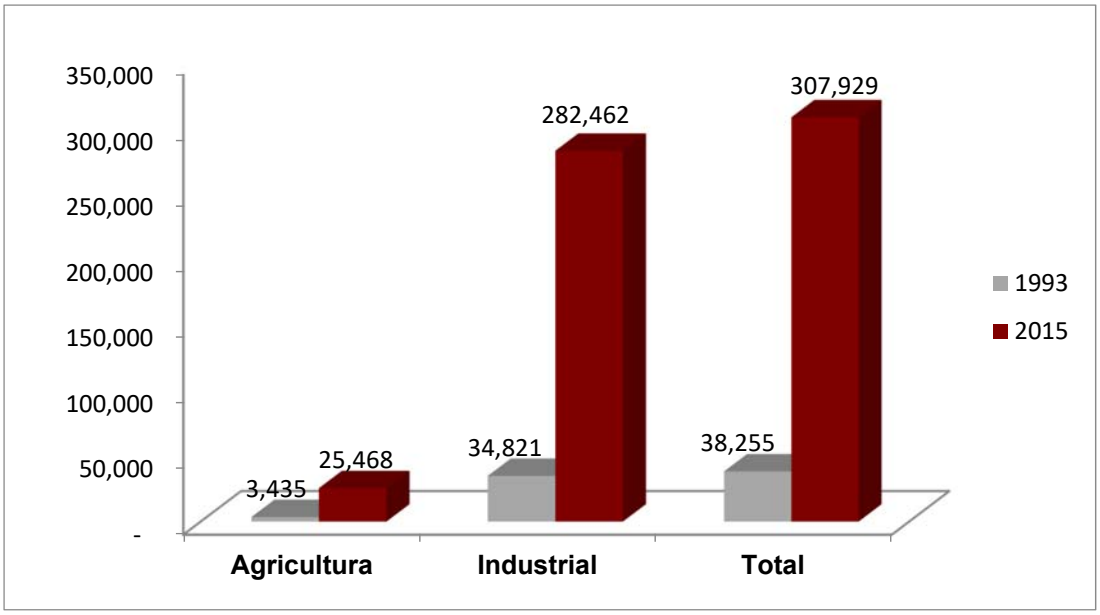

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 13
Importaciones agrícolas de los países del TLCAN, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	220300	Cerveza de malta	176	2,879	1%	1533%
2º	070200	Tomates frescos o refrigerados	334	1,969	1%	489%
3º	080440	Aguacates	3	1,719	1%	55758%
4º	220890	Aguardientes	110	1,112	0%	913%
5º	070960	Hortalizas de vaina, estén o no desvainadas	154	1,025	0%	567%
6º	081020	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0	944	0%	539674%
7º	010229	Los demás animales vivos de la especie bovina	0	885	0%	
8º	020130	Carne de la especie bovina, fresca o refrigerada deshuesada	0	635	0%	363901%
9º	170490	Artículos de confitería sin cacao	22	520	0%	2316%
10º	190590	Jugo de piña	32	514	0%	1519%
11º	070700	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	100	510	0%	411%
12º	081010	Fresas	19	437	0%	2245%
13º	170114	Azúcares de caña	0	436	0%	
14º	080290	Avellanas	54	413	0%	658%
15º	170199	Azúcar de caña o de remolacha, en estado sólido	0	383	0%	
Top 15			**1,004**	**14,381**	**5%**	**1333%**
Subtotal agrícola			3,435	25,468	8%	642%
Total			**38,255**	**307,929**	**100%**	**705%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 14
Importaciones industriales de países TLCAN, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos de transporte de personas de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3.	3,744	18,303	6%	389%
2º	870431	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.	217	14,468	5%	6563%
3º	847150	Unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida de datos	0	14,231	5%	-
4º	852872	Monitores y proyectores en colores	0	11,761	4%	-
5º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	0	10,802	4%	-
6º	870120	Tractores de carretera para semirremolques	0	8,554	3%	-
7º	854430	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	2,002	7,888	3%	294%
8º	940190	Partes asientos, con armazón de metal	569	7,207	2%	1167%
9º	870829	Partes y accesorios de vehículos	412	4,947	2%	1100%
10º	853710	Cuadros, paneles, consolas, armarios para una tensión inferior o igual a 1.000 V	73	4,194	1%	5606%
11º	870899	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	578	4,097	1%	609%
12º	870422	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t pero inferior a 20 t	0	3,701	1%	-
13º	870324	Vehículos de cilindrada superior a 3.000 cc	91	3,570	1%	3825%
14º	901890	Instrumentos y aparatos de medicina	217	3,298	1%	1422%
15º	870840	Cajas de cambio y sus partes de vehículos	4	3,280	1%	87207%
Top 15			**7,907**	**120,301**	**39%**	**1421%**
Subtotal Industrial			34,821	282,462	92%	711%
Total			**38,255**	**307,929**	**100%**	**705%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Desde 1993, un año antes de la entrada en vigor del acuerdo, las importaciones mexicanas de bienes de países procedentes de sus socios TLCAN aumentaron 284%. Por lo que respecta a bienes agrícolas, en 2015, el maíz fue el de mayor participación en las compras mexicanas con una participación de 12%. Los bienes intermedios de la industria automotriz, que generalmente se integran a bienes finales para su reexportación, destacan en las importaciones de México de América del Norte (véanse el Gráfico 9 y los Cuadros 15 y 16).

Gráfico 9
Importaciones de México, origen TLCAN
Millones de dólares

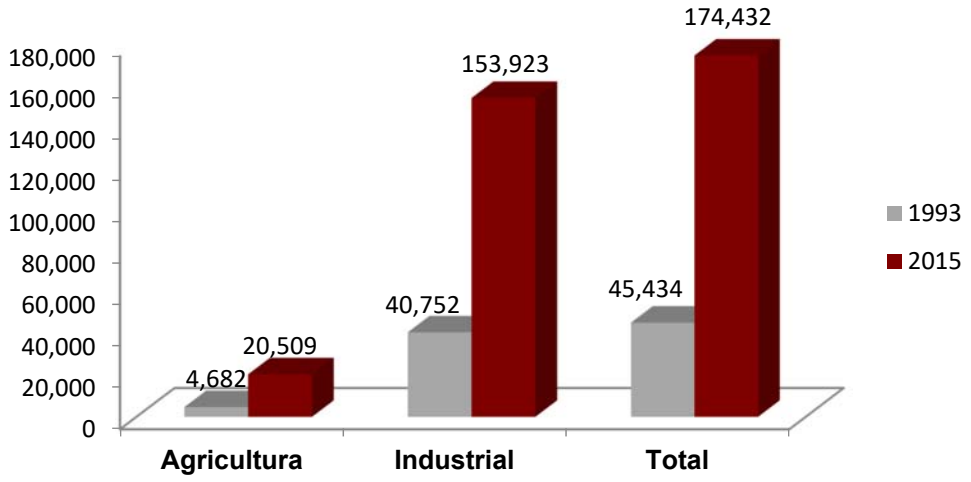

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 15
Importaciones mexicanas agrícolas, origen TLCAN
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	100590	Maíz	33	20,509	12%	62860%
2º	120190	Habas	484	2,363	1%	388%
3º	100199	Trigo y morcajo	135	1,470	1%	988%
4º	020312	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar	21	890	1%	4110%
5º	230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja	45	867	0%	1843%
6º	020130	Carne de animales de la especie bovina deshuesada	91	839	0%	822%
7º	120510	Semillas de nabo	10	775	0%	7818%
8º	040210	Leche y nata en polvo	122	670	0%	451%
9º	210690	Preparaciones alimenticias	75	528	0%	600%
10º	020713	Gallo o gallina trozos y despojos, frescos o refrigerados	0	484	0%	

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
11º	170260	Fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido > al 50% en peso	6	440	0%	7707%
12º	230330	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	3	385	0%	11861%
13º	520100	Algodón sin cardar ni peinar	202	348	0%	73%
14º	080810	Manzanas	63	337	0%	434%
15º	150210	Sebo	83	277	0%	233%
Top 15			1,372	31,181	18%	2172%
Subtotal Agrícola			4,682	20,509	12%	338%
Total			45,434	174,432	100%	284%

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 16
Importaciones mexicanas industriales, origen TLCAN
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	840820	Motores de los tipos utilizados para la propulsión	91	4,162	2%	4477%
2º	870829	Partes y accesorios de vehículos automóviles	95	3,464	2%	3551%
3º	980600	Maquinaria, partes para la fabricación de productos, conforme a la Regla 8a	0	2,668	2%	
4º	870840	Cajas de cambio de vehículos	70	2,496	1%	3461%
5º	392690	Manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias	1,216	2,404	1%	98%
6º	870899	Partes y accesorios de vehículos	53	2,142	1%	3970%
7º	870324	Vehículos de cilindrada superior a 3.000 cc	233	2,036	1%	773%
8º	853890	Aparatos de reproducción de sonido, imágenes y sonido en televisión	144	1,992	1%	1282%
9º	840991	Motores de émbolo de encendido por chispa.	70	1,896	1%	2594%
10º	853690	Aparatos para corte, empalme o conexión de circuitos eléctricos	459	1,617	1%	252%
11º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	88	1,588	1%	1709%
12º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	115	1,572	1%	1264%
13º	732690	Manufacturas de hierro o acero	761	1,542	1%	103%
14º	980200	Importación de mercancías mediante operaciones especiales	597	1,491	1%	150%
15º	870894	Volantes, columnas y cajas de dirección de vehículos	22	1,452	1%	6572%
Top 15			**4,014**	**32,520**	**19%**	**710%**
Subtotal industrial			40,752	153,923	88%	278%
Total			**45,434**	**174,432**	**100%**	**284%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

ii. Colombia

Tras la entrada en vigor del TLCAN, México continuó con su apertura comercial a través de la suscripción de TLC con países de América Latina en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tales como Colombia, Venezuela y Chile. Dichos tratados contienen disciplinas muy similares a las negociadas con Estados Unidos y Canadá en el TLCAN.

Los primeros países de América Latina en suscribir un tratado de libre comercio con México fueron Colombia y Venezuela mediante el Tratado del Grupo de los 3 (TLC-G3), que entró en vigor el 1 de enero de 1995. Posteriormente, el 22 de mayo de 2006, bajo el mandato del entonces presidente Hugo Chávez, Venezuela denunció el tratado de manera unilateral. México y Colombia mantuvieron sus relaciones comerciales y, en la actualidad, el acuerdo se conoce como TLC México-Colombia.

Entre el año anterior a la entrada en vigor del TLC México-Colombia y 2015, las importaciones de bienes mexicanos a Colombia se incrementaron 10 veces, mientras que las de bienes colombianos a México se incrementaron 7 veces.

En 2015, las compras colombianas de bienes agrícolas originarios de México representaron alrededor de 4%; destacan, entre ellas, las preparaciones alimenticias, la cerveza de malta y los aguardientes. Por el contrario, el 96% restante de los envíos de México a Colombia fueron bienes industrializados: una sola subpartida arancelaria correspondiente a vehículos ligeros de cilindrada entre 1.500 cm^3 y 3.000 cm^3 participó con el 18 % de los envíos (véanse el Gráfico 10, y los Cuadros 17 y 18).

Gráfico 10
Importaciones colombianas de México
Miles de dólares

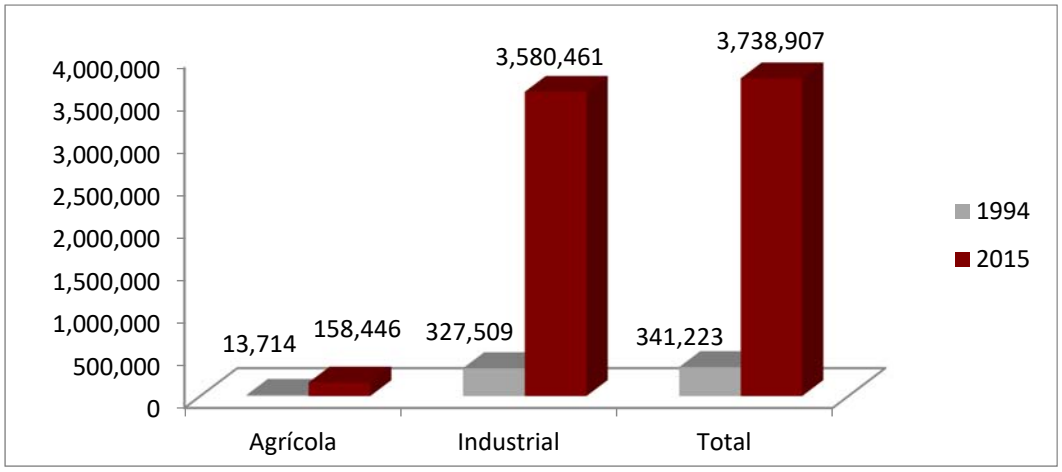

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 17
Importaciones colombianas agrícolas, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1994	2015	Part.	Crec.
1º	190110	Preparaciones para la alimentación infantil	0	30,075	0.8%	
2º	210690	Otras preparaciones alimenticias	596	14,454	0.4%	2326%

Subpartida		Descripción	1994	2015	Part.	Crec.
3º	220300	Cerveza de malta	1,004	12,645	0.3%	1159%
4º	220890	Aguardientes y licores	211	7,855	0.2%	3624%
5º	210390	Salsas preparadas	0	7,830	0.2%	
6º	190410	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado.	799	7,736	0.2%	868%
7º	071320	Garbanzos	75	7,084	0.2%	9362%
8º	490199	Libros, folletos e impresos similares	3,969	5,868	0.2%	48%
9º	170490	Artículos de confitería sin cacao	0	5,135	0.1%	
10º	170410	Chicles y goma de mascar	131	4,866	0.1%	3604%
11º	190211	Pastas alimenticias sin cocer con huevo	0	4,351	0.1%	
12º	040221	Leche en polvo sin azúcar ni otro edulcorante	0	3,816	0.1%	
13º	200710	Preparaciones homogeneizadas	0	3,744	0.1%	
14º	230990	Preparaciones para la alimentación de los animales	340	3,398	0.1%	898%
15º	210210	Levaduras vivas	99	3,378	0.1%	3296%
Top 15			**7,225**	**122,234**	**3.3%**	**1592%**
Subtotal agrícola			13,714	158,446	4.2%	1055%
Total			**341,223**	**3,738,907**	**100%**	**996%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 18
Importaciones colombianas industriales, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1994	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3	48,387	675,820	18%	1297%
2º	852872	Monitores de colores	0	405,078	11%	
3º	721420	Barras de hierro con muescas, cordones, surcos o relieves,	0	155,493	4%	
4º	847149	Máquinas automáticas de procesamientos de datos en forma de sistemas	0	128,204	3%	
5º	390760	Politereftalato de etileno	1,002	93,485	3%	9230%
6º	300490	Medicamentos	4,953	75,726	2%	1429%
7º	290321	Cloruro de vinilo (cloroetileno)	0	63,455	2%	
8º	845020	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0	63,050	2%	
9º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cm^3 pero inferior o igual a 1.500 cm^3	0	57,963	2%	
10º	330290	Mezclas de sustancias odoríferas	1,295	50,415	1%	3792%
11º	847150	Procesadores de datos	0	46,833	1%	
12º	841810	Refrigeradores y congeladores	372	45,277	1%	12079%
13º	851762	Teléfonos y receptores de voz	0	42,077	1%	
14º	870421	Vehículos de mercancías de peso total de carga inferior o igual a 5 t	482	41,880	1%	8584%
15º	721310	Alambrón de hierro o acero con muescas, surcos o relieves	0	40,113	1%	
Top 15			**56,492**	**1,984,867**	**53%**	**3414%**
Subtotal industrial			327,509	3,580,461	96%	993%
Total			**341,223**	**3,738,907**	**100%**	**996%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

En 2015, los bienes industriales con mayor participación, importados por México desde la nación andina, fueron los vehículos ligeros. Al igual que su contraparte, la participación fue del 18%. Otros bienes industriales que México importó de dicho país fueron las placas y hojas de plástico; los fungicidas y el polipropileno. Ese año, entre los principales productos agrícolas que México ingresó al país desde la nación sudamericana, destacan el aceite en bruto; extractos, concentrados de café y té; café sin descafeinar; cueros y pieles; así como libros, folletos impresos y similares (véase el Gráfico 11, y los Cuadros 19 y 20).

Gráfico 11
Importaciones mexicanas de Colombia
Miles de dólares

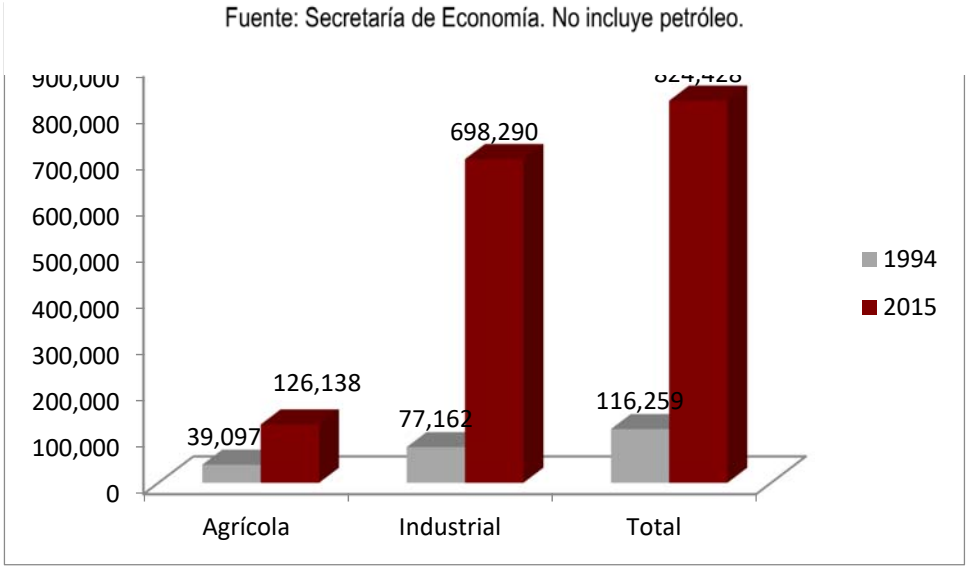

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 19
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Colombia
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1994	2015	Part.	Crec.
1º	151110	Aceite en bruto	2,519	36,515	4.4%	1350%
2º	210111	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerbabuena	0	26,214	3.2%	

Subpartida		Descripción	1994	2015	Part.	Crec.
3º	090111	Café sin descafeinar	0	10,024	1.2%	
4º	410150	Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16kg	0	8,661	1.1%	
5º	151321	Aceites en bruto	0	7,098	0.9%	
6º	490199	Libros y folletos e impresos similares	12,910	6,932	0.8%	-46%
7º	180100	Cacao en grano, entero o partida	0	6,648	0.8%	
8º	410320	Cueros y pieles de reptil	0	4,865	0.6%	
9º	180400	Manteca, grasa y aceite de cacao	0	4,011	0.5%	
10º	090121	Café sin descafeinar	445	2,374	0.3%	434%
11º	410411	Cueros y pieles	0	1,454	0.2%	
12º	100510	Maíz para siembra	0	1,337	0.2%	
13º	151329	Aceites de almendra, de palma o babasú	0	958	0.1%	
14º	180310	Pasta de cacao sin desgrasar	0	883	0.1%	
15º	081340	Frutas u otros frutos	0	789	0.1%	
Top 15			**15,873**	**118,762**	**14.4%**	**648%**
Subtotal agrícola			39,097	126,138	15.3%	223%
Total			**116,259**	**824,428**	**100.0%**	**609%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 20
Importaciones mexicanas industriales, origen Colombia
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1994	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3	0	151,023	18.3%	
2º	392190	Placas, láminas, hojas y tiras de plástico	11	20,779	2.5%	182360%
3º	380892	Fungicidas	5,649	19,275	2.3%	241%
4º	390210	Polipropileno	463	18,501	2.2%	3900%
5º	300490	Medicamentos	247	17,770	2.2%	7097%
6º	392020	Placas, láminas, hojas y tiras de polímeros de propileno	85	16,831	2.0%	19797%
7º	390230	Copolímeros de propileno	835	16,216	2.0%	1842%
8º	392112	Placas, láminas, hojas y tiras de plástico de polímeros de cloruro de vinilo	8	15,283	1.9%	198124%
9º	600410	Tejidos de punto con hilados de elastómeros superior o igual al 5% de peso sin hilos de caucho	0	14,662	1.8%	
10º	330290	Mezclas de sustancias odoríferas	0	12,256	1.5%	
11º	330499	Preparaciones de belleza, maquillaje y cuidado de la piel	426	10,813	1.3%	2437%
12º	700721	Vidrio contrachapada para uso en vehículos, aeronaves, barcos y otros vehículos	0	9,542	1.2%	
13º	310260	Sales y mezclas	0	9,505	1.2%	
14º	380891	Insecticidas	0	9,222	1.1%	
15º	391990	Placas, láminas, cintas, tiras de plástico	41	8,481	1.0%	20676%
Top 15			**7,765**	**350,159**	**42.5%**	**4410%**
Subtotal industrial			77,162	698,290	84.7%	805%
Total			**116,259**	**824,428**	**100.0%**	**609%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

iii. Chile

Tres años después del TLC-G3, el 1 de agosto de 1999, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México y Chile. Si bien los intercambios comerciales entre ambas naciones datan de 1992, con la entrada en vigor del entonces Acuerdo de Complementación Económica No.17 (ACE No. 17), este acuerdo únicamente contenía disciplinas en materia de comercio de bienes por lo que en la década de los noventa las autoridades de ambos países decidieron profundizar su relación comercial mediante la negociación del Acuerdo de Complementación Económica No. 41 (ACE No. 41), más conocido como TLC México-Chile. El ACE No. 17 perdió su vigencia con la entrada del TLC México-Chile, ambos acuerdos se negociaron en el marco de la ALADI.

Desde 1993, las importaciones de Chile procedentes de México crecieron 930%, mientras que las importaciones de México originarias de Chile crecieron 168%. En 2015, el 93% de las compras chilenas procedentes de México fueron bienes industrializados, tales como televisores, vehículos ligeros, tractores y motores de émbolo. Por el contrario, las importaciones mexicanas de bienes procedentes de Chile estuvieron menos concentradas, el 43% correspondieron a bienes agrícolas, mientras que el 57%, a bienes no agrícolas. En 2015, los bienes industriales de mayor participación fueron las maderas de coníferas, los cátodos, las maderas contrachapadas, los abonos refinados y el cobre (véanse los Gráficos 12, 13, y los Cuadros 21, 22, 23 y 24).

Gráfico 12
Importaciones chilenas de México
Miles de dólares

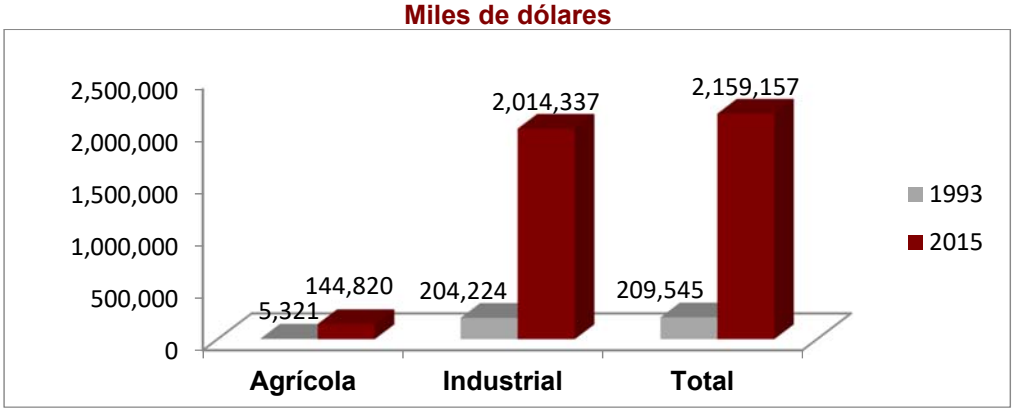

Fuente:Naciones Unidas.

Cuadro 21
Importaciones chilenas agrícolas, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	220300	Cerveza de malta	83	73,392	3%	87929%
2º	190110	Preparaciones para la alimentación infantil	0	14,025	1%	
3º	210690	Preparaciones alimenticias	29	5,854	0%	19790%
4º	210210	Levaduras vivas	712	4,820	0%	577%
5º	230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o demás invertebrados acuáticos	0	3,964	0%	
6º	190531	Galletas dulces	0	3,534	0%	
7º	220890	Alcohol etílico con grado alcohólico volumétrico inferior a 80% vol.	747	3,370	0%	351%
8º	490199	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	1,609	3,056	0%	90%
9º	081190	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos, congelados.	0	3,036	0%	
10º	190410	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado	38	2,272	0%	5906%
11º	080440	Aguacates	0	2,053	0%	
12º	240399	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco	0	1,810	0%	
13º	170490	Artículos de confitería sin cacao	0	1,426	0%	
14º	220840	Ron y demás aguardientes de caña	74	1,398	0%	1786%
15º	180632	Los demás, en bloques, tabletas o barras sin rellenar de chocolate	0	1,351	0%	
Top 15			**3,293**	**125,360**	**6%**	**3707%**
Sector agrícola			5,321	144,820	7%	2622%
Total			**209,545**	**2,159,157**	**100%**	**930%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 22
Importaciones chilenas industriales, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	852872	Televisores de colores	0	390,013	18%	
2º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	58,112	153,859	7%	165%
3º	870120	Tractores de carretera para semirremolques	0	88,574	4%	
4º	870421	Motor de émbolo de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	1,576	85,043	4%	5296%
5º	847150	Unidades de proceso digitales de datos	0	67,151	3%	
6º	721420	Barras de hierro o acero con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	0	55,316	3%	
7º	330510	Champús	8	43,419	2%	534752%
8º	310540	Dihidrogenoortofosfato de amonio	0	41,909	2%	
9º	310310	Superfosfatos	0	38,703	2%	
10º	870423	Motor de émbolo de peso total con carga máxima superior a 20 t	793	31,691	1%	3896%
11º	841810	Refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	4	28,695	1%	785431%
12º	340220	Jabones preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	0	26,182	1%	
13º	845020	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0	25,815	1%	
14º	821210	Navajas y máquinas de afeitar	0	21,703	1%	
15º	382490	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	0	21,200	1%	
Top 15			**60,492**	**1,119,274**	**52%**	**1750%**
Subtotal industrial			204,224	2,014,337	93%	886%
Total			**209,545**	**2,159,157**	**100%**	**930%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Gráfico 13
Importaciones mexicanas de Chile
Miles de dólares

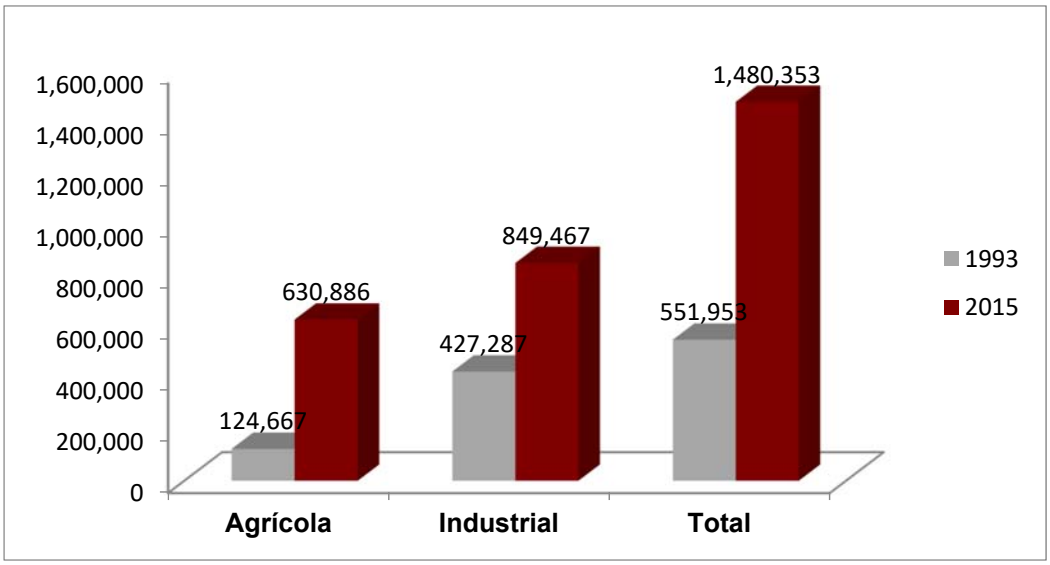

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 23
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Chile
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	030481	Filetes congelados de salmones del Pacífico	1,043	70,655	5%	6676%
2º	020714	Trozos y despojos, congelados de carne de ave	0	55,431	4%	
3º	020727	Trozos y despojos, congelados de pavo	141	53,239	4%	37725%
4º	200870	Preparaciones de duraznos con conservadores	9,749	43,174	3%	343%
5º	220421	Vino de uvas frescas en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	6,913	36,976	2%	435%
6º	080610	Uvas, frescas	20,320	36,028	2%	77%
7º	081320	Ciruelas	5,909	26,321	2%	345%
8º	070320	Ajos	1,001	21,937	1%	2092%
9º	120991	Semillas de hortalizas	3,022	21,198	1%	601%
10º	230120	Harina, polvo de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	8,385	16,298	1%	94%
11º	040690	Quesos	268	13,706	1%	5016%
12º	210120	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate	0	11,937	1%	
13º	080620	Uvas secas, incluidas las pasas	4,577	10,972	1%	140%
14º	080930	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	6,755	10,653	1%	58%
15º	081050	Kiwis	1,427	10,035	1%	603%
Top 15			**69,509**	**438,561**	**30%**	531%
Sector agrícola			124,667	630,886	43%	406%
Total			**551,953**	**1,480,353**	**100%**	168%

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 24
Importaciones mexicanas industriales, origen Chile
Miles de dólares

Subpartida	Descripción	1993	2015	Part.	Crec.

1º	440710	Madera de coníferas	0	91,509	6%	
2º	740311	Cátodos y secciones de cátodos	126,756	85,167	6%	-33%
3º	441239	Madera contrachapada	299	83,632	6%	27826%
4º	310590	Abonos minerales o químicos nitrógeno, fósforo y potasio	13,122	71,639	5%	446%
5º	740319	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0	51,255	3%	
6º	441114	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas espesor superior a 9 mm	93	50,362	3%	54045%
7º	260300	Minerales de cobre y sus concentrados	40,209	41,077	3%	2%
8º	481092	Papel y cartón de multicapas	482	40,993	3%	8410%
9º	310420	Cloruro de potasio	0	33,180	2%	
10º	310230	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	0	20,255	1%	
11º	441011	Tableros de madera de partículas	0	13,903	1%	
12º	310430	Sulfato de potasio	901	13,807	1%	1432%
13º	480421	Papel para bolsas crudo	0	12,830	1%	
14º	360300	Mechas de seguridad	0	12,169	1%	
15º	470329	Pasta química distinta de la de conífera	2,680	11,642	1%	334%
Top 15			**184,543**	**633,419**	**43%**	**243%**
Sector industrial			427,287	849,467	57%	99%
Total			**551,953**	**1,480,353**	**100%**	**168%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

iv. Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)

Con objeto de profundizar su integración en el mundo y de diversificar a sus socios comerciales sin limitarse a América, las autoridades mexicanas entablaron conversaciones para la negociación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Comunidad Europea y sus Estados miembros (Acuerdo Global), del cual emanan dos instrumentos jurídicos, mejor conocidos como TLCUEM, que regulan las relaciones comerciales entre México y el bloque económico europeo[3]. Las disciplinas comerciales del Acuerdo Global entraron en vigor el 1 de octubre de 2000 con los 15 países que entonces integraban el bloque europeo[4]. A la fecha, la Unión Europea (UE) está conformada por 28 países[5].

[3] Los instrumentos comerciales del Acuerdo Global son:
- la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto UE-México.- Contiene las disposiciones que regulan el comercio de bienes, la desgravación arancelaria, reglas de origen, procedimientos aduaneros y de verificación, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y salvaguardas; compras del sector público; la propiedad intelectual y un procedimiento de solución de controversias. Entró entró en vigor el 1 de julio de 2000, y
- la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE-México.- Contempla las disciplinas que regulan el comercio de servicios; la inversión, la propiedad intelectual y un procedimiento de solución de controversias. Entró en vigor el 1 marzo de 2001.

[4] UE 15: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia.

[5] UE 28: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido (notificación formal de retirar al Reino Unido de la UE enviada al Presidente del Consejo Europeo el 29 de marzo de 2017), República Checa, Rumania, Suecia.

En los primeros 15 años de vigencia del TLCUEM, las importaciones del bloque europeo procedentes de México se multiplicaron 4.4 veces mientras que las mexicanas originarias del bloque crecieron 3.4 veces. En ambos casos, los productos industrializados corresponde a más del 90%. La UE importó de México, entre otros, los siguientes bienes industrializados: aparatos de recepción y transmisión de voz; vehículos ligeros; jeringas y agujas; instrumentos de medicina y procesadores de datos. Entre los bienes agrícolas, destacan la cerveza de malta; la miel natural y el café (véanse el Gráfico 14, y los Cuadros 25 y 26).

Gráfico 14
Importaciones de la UE procedentes de México
Millones de dólares

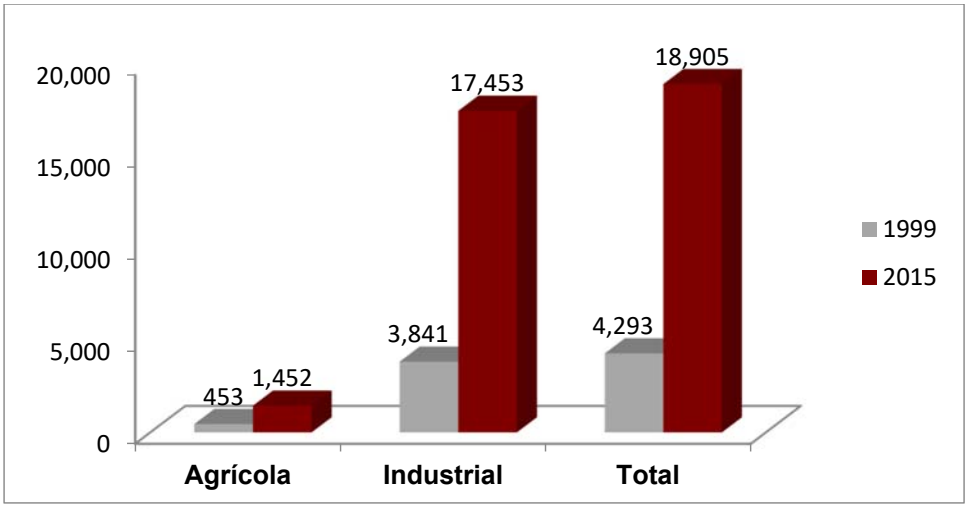

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 25
Importaciones agrícolas TLCUEM, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1999	2015	Part.	Crec.
1º	220300	Cerveza de malta	50	163	0.9%	227%
2º	040900	Miel natural	24	102	0.5%	328%
3º	090111	Café sin descafeinar	61	93	0.5%	54%
4º	220890	Los demás alcoholes etílicos	31	79	0.4%	157%

Subpartida		Descripción	1999	2015	Part.	Crec.
5º	080550	Limones y limas	0	74	0.4%	
6º	080440	Aguacates	23	65	0.3%	186%
7º	230800	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales	0	54	0.3%	
8º	081020	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0	51	0.3%	23836%
9º	071320	Garbanzos	48	45	0.2%	-7%
10º	080390	Los demás plátanos	0	41	0.2%	
11º	220840	Ron de caña	1	37	0.2%	4390%
12º	030759	Los demás pulpos	8	37	0.2%	344%
13º	170260	Las demás fructuosas y jarabe de fructuosa	2	29	0.2%	1458%
14º	330119	Los demás aceites esenciales de cítricos	0	27	0.1%	16879%
15º	200899	Las demás frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas	2	27	0.1%	971%
Top 15			**249**	**923**	**4.9%**	**270%**
Subtotal agrícola			453	1,452	7.7%	221%
Total General			**4,293**	**18,905**	**100.0%**	**340%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 26
Importaciones industriales TLCUEM, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1999	2015	Part.	Crec.
1º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos	0	1,392	7%	
2º	870322	Vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido de chispa de cilindrada superior a 1.000 cm^3 pero inferior o igual a 1.500 cm^3	0.3	1,004	5%	348266%
3º	870332	Vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido por comprensión de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 2.500 cm^3	281	729	4%	160%
4º	901839	Las demás jeringas, agujas y catéteres	2	653	3%	39386%
5º	870323	Vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido de chispa de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 3,000 cm3	338	599	3%	77%
6º	901890	Los demás instrumentos y aparatos de medicina	6	527	3%	8144%
7º	847150	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49	9	525	3%	5935%
8º	260700	Plomo y sus concentrados	3	393	2%	13032%
9º	853710	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados para una tensión inferior o igual a 1.000 V	0	323	2%	
10º	840734	Motores de émbolo alternativo utilizados para la propulsión de vehículos de cilindrada superior a 1.000 cm^3	21	274	1%	1189%
11º	710813	Las demás formas semilabradas de oro para uso no monetario	123	232	1%	89%
12º	851770	Partes para aparatos telefónicos, telegráficos y conmutación	0	216	1%	
13º	902190	Artículos y aparatos de ortopedia	0	198	1%	
14º	847170	Unidades de memoria	0	185	1%	66871%
15º	901831	Jeringas incluso con aguja	50	175	1%	248%
Top 15			**834**	**7,424**	**39%**	**791%**
Subtotal industrial			3,841	17,453	92%	354%
Total general			**4,293**	**18,905**	**100%**	**340%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Entre las compras externas agropecuarias de México de bienes del bloque europeo destacan el whisky, el vino, las preparaciones alimenticias, el aguardiente de vino, la leche y la crema en polvo, el aceite de oliva y los quesos. Los principales bienes industriales que México importó del bloque (por su participación monetaria en el total), en 2015, fueron los vehículos ligeros, los medicamentos, las sustancias odoríferas, los motores de émbolo y los aparatos mecánicos (véanse el Gráfico 15, y los Cuadros 27 y 28).

Gráfico 15
Importaciones mexicanas, origen UE
Millones de dólares

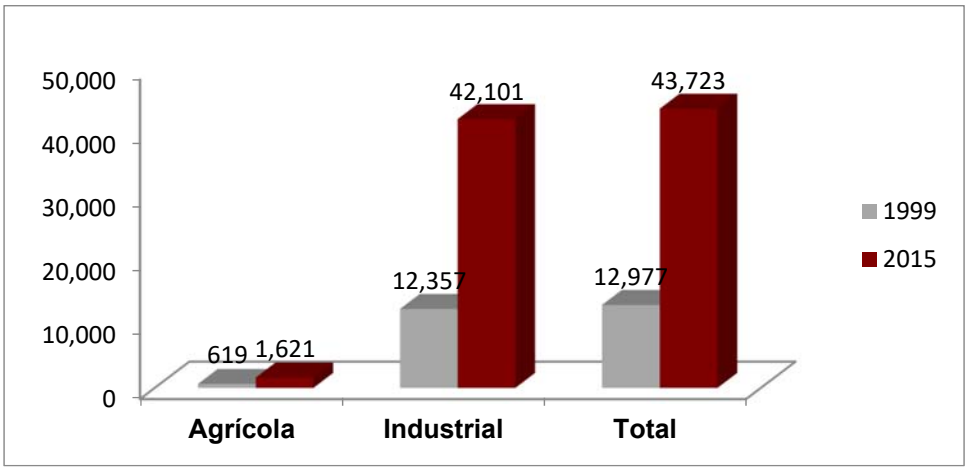

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 27
Importaciones mexicanas agrícolas, origen TLCUEM
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1999	2015	Part.	Crec.
1º	220830	Whisky	12	169	0.4%	1353%
2º	220421	Vino de uvas en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	24	98	0.2%	313%
3º	190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	11	76	0.2%	620%
4º	220820	Aguardiente de vino o de orujo de uvas.	16	70	0.2%	336%
5º	040210	Leche y crema en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso.	40	53	0.1%	33%
6º	150910	Aceite de oliva virgen	4	51	0.1%	1310%
7º	040690	Quesos	17	50	0.1%	195%
8º	120991	Semillas de hortalizas	5	45	0.1%	745%
9º	210690	Las demás preparaciones alimenticias	12	45	0.1%	275%
10º	220410	Vino espumoso	11	41	0.1%	269%

Subpartida		Descripción	1999	2015	Part.	Crec.
11º	230990	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales	17	36	0.1%	116%
12º	100199	Trigos y morcajo	1	34	0.1%	3157%
13º	060110	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5	32	0.1%	607%
14º	350110	Caseína	29	32	0.1%	10%
15º	010129	Caballos, asnos, mulos vivos	0	27	0.1%	5260%
Top 15			**203**	**859**	**2.0%**	**324%**
Subtotal agrícola			619	1,621	3.7%	162%
Total			**12,977**	**43,723**	**100.0%**	**237%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 28
Importaciones mexicanas industriales, origen TLCUEM
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	1999	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos con motor de émbolo alternativo, de encendido de chispa de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3	146	1,508	3%	933%
2º	300490	Los demás medicamentos	166	1,046	2%	531%
3º	330210	Mezclas de sustancias odoríferas de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas	3	1,018	2%	30435%
4º	840734	Motores de émbolo alternativo utilizados para la propulsión de vehículos de cilindrada superior a 1.000 cm^3	80	676	2%	744%
5º	847989	Las demás máquinas y aparatos mecánicos	168	593	1%	254%
6º	980600	Importaciones o exportaciones de materiales y equipos sujetos a tratamiento especial	10	585	1%	5772%
7º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos, conforme a la Regla 8a de las Complementarias	367	568	1%	55%
8º	870840	Cajas de cambio y sus partes	21	506	1%	2334%
9º	853690	Los demás aparatos	78	504	1%	550%
10º	300210	Antisueros	59	431	1%	631%
11º	870829	Las demás partes y accesorios de vehículos	342	426	1%	25%
12º	840820	Motores de émbolo para vehículos de cilindrada superior a 1.000 cm^3	23	425	1%	1756%
13º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos	241	418	1%	74%
14º	853890	Partes destinadas a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37	73	382	1%	426%
15º	392690	Manufacturas de plástico	88	379	1%	330%
Top 15			**1,863**	**9,465**	**22%**	**408%**
Subtotal industrial			12,357	42,101	96%	241%
Total			**12,977**	**43,723**	**100%**	**237%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

v. Asociación Europea de Libre Comercio

Además del TLCUEM, México suscribió un TLC con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), compuesto por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, como parte del esfuerzo de integración comercial de las autoridades mexicanas con el continente europeo. El TLC México-AELC entró en vigor el 1 de julio de 2001.

A raíz de la entrada en vigor del TLC México-AELC, las compras de los cuatro países europeos procedentes de México se dispararon, acusando un crecimiento de 861% en los primeros 15 años. Los bienes industriales representaron el 96% en 2015; el oro en bruto y los medicamentos tuvieron una participación de 35% y 30%, respectivamente, dentro de este grupo (véanse el Gráfico 16, y los Cuadros 29 y 30).

Gráfico 16
Importaciones AELC, origen México
Millones de dólares

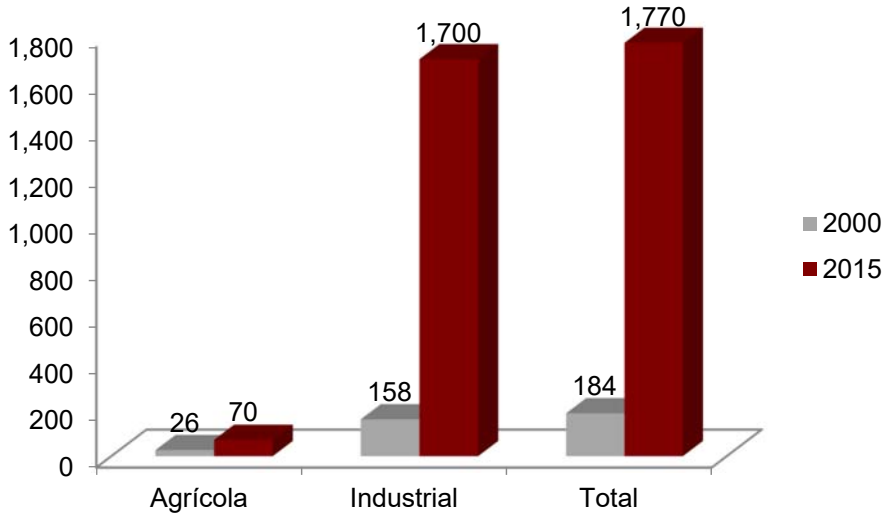

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 29
Importaciones agrícolas AELC, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	090111	Café sin descafeinar	15	16	0.9%	11%
2º	040900	Miel natural	3	12	0.7%	241%
3º	220300	Cerveza de malta	2	11	0.6%	420%
4º	070920	Espárragos	0	6	0.3%	5235%
5º	081020	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0	5	0.3%	250255%
6º	220890	Aguardientes y licores	1	2	0.1%	321%
7º	080550	Limones	0	2	0.1%	
8º	080440	Aguacates	0	2	0.1%	2061%

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
9º	200912	Jugo de frutas	0	2	0.1%	
10º	080450	Guayabas, mangos y mangostanes	0	2	0.1%	1702%
11º	170260	Fructosas y jarabe de fructosa	0	1	0.1%	408804%
12º	170310	Melaza de caña	0	1	0.0%	
13º	081190	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor	0	1	0.0%	27832%
14º	330119	Aceites esenciales	0	1	0.0%	
15º	210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas	0	1	0.0%	9434%
Top 15			**21**	**64**	**3.6%**	**201%**
Subtotal agrícola			26	70	4.0%	173%
Total			**184**	**1,770**	**100.0%**	**864%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 30
Importaciones industriales AELC, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	710812	Oro en bruto	0	612	35%	
2º	300490	Medicamentos	0	525	30%	949201%
3º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	0	57	3%	
4º	847150	Unidades de proceso de datos	0	52	3%	13682%
5º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	0	38	2%	
6º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	135	33	2%	-75%
7º	870321	Vehículos de cilindrada inferior o igual a 1.000 cc	0	21	1%	
8º	901890	Instrumentos y aparatos de medicina	1	20	1%	1753%
9º	293299	Heterocíclicos de oxígeno	0	16	1%	
10º	870332	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 2.500 cc	6	15	1%	133%
11º	847170	Unidades de memoria	11	12	1%	11%
12º	901839	Instrumentos y aparatos de medicina	0	9	1%	42122%
13º	293379	Lactamas	0	8	0%	
14º	844399	Máquinas y aparatos para imprimir hojas	0	8	0%	
15º	291531	Acetato de etilo	6	8	0%	21%
Top 15			**161**	**1,436**	**81%**	**794%**
Subtotal industrial			158	1,700	96%	977%
Total			**184**	**1,770**	**100%**	**864%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

A diferencia de las compras de los cuatro países de la AELC procedentes de México, las importaciones mexicanas procedentes del bloque únicamente aumentaron 129%. Entre los bienes agrícolas que México importa del bloque, cabe mencionar el bacalao, la margarina,

el café, las preparaciones alimenticias, el salmón y las aguas minerales y gaseadas. Por su parte, los bienes industriales de los países de la AELC con mayor participación en el mercado mexicano fueron los medicamentos, los relojes, los antisueros, los aparatos de corte y la maquinaria para panadería (véanse el Gráfico 17, y los Cuadros 31 y 32).

Gráfico 17
Importaciones mexicanas, origen AELC
Miles de dólares

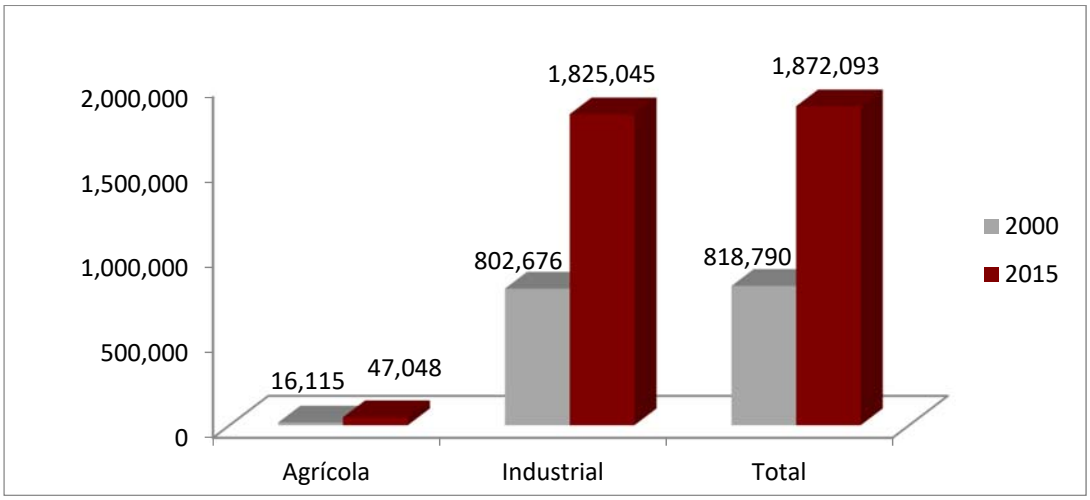

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 31
Importaciones mexicanas agrícolas, origen AELC
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	030551	Bacalaos	2,827	11,999	1%	324%
2º	151790	Margarina	0	6,287	0%	
3º	090121	Café sin descafeinar	0	6,257	0%	
4º	210690	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	338	2,513	0%	644%
5º	230990	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales	776	1,826	0%	135%
6º	030541	Salmones del Pacífico	105	1,450	0%	1281%
7º	220290	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada	0	1,383	0%	
8º	210111	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate	0	1,201	0%	
9º	030559	Pescado seco, salado pero sin ahumar	0	1,201	0%	
10º	090122	Café descafeinado	6	1,135	0%	18613%

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
11º	040410	Lactosuero	234	931	0%	298%
12º	030629	Harina de crustáceos	20	858	0%	4290%
13º	150410	Aceites de hígado de pescado	169	842	0%	398%
14º	040690	Quesos	818	829	0%	1%
15º	150420	Grasas y aceites de pescado	138	758	0%	449%
Top 15			**5,430**	**39,470**	**2%**	**627%**
Subtotal agrícola			16,115	47,048	3%	192%
Total			**818,790**	**1,872,093**	**100%**	**129%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 32
Importaciones mexicanas industriales, origen AELC
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	1993	2015	Part.	Crec.
1º	300490	Medicamentos	32,820	136,319	7%	315%
2º	910221	Relojes de pulsera automáticos	9,305	94,093	5%	911%
3º	300210	Antisueros	6,633	93,487	5%	1309%
4º	853690	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos	3,164	63,691	3%	1913%
5º	843810	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	550	43,471	2%	7798%
6º	910211	Relojes de pulsera con indicador mecánico	18,743	40,837	2%	118%
7º	853890	Máquinas, aparatos y material eléctrico	1,509	39,025	2%	2486%
8º	847989	Partes identificables como destinadas a aparatos de corte, paneles y consolas. Máquinas y aparatos mecánicos con función propia	7,094	35,175	2%	396%
9º	310590	Abonos minerales o químicos	11	32,545	2%	294691%
10º	910121	Relojes de pulsera automáticos con cronómetro	2,995	27,426	1%	816%
11º	870894	Volantes, columnas y cajas de dirección	17,901	22,993	1%	28%
12º	848390	Ruedas dentadas y demás elementos de transmisión	125	22,412	1%	17823%
13º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos, conforme a la Regla 8a de las Complementarias	2,719	20,632	1%	659%
14º	310260	Sales y mezclas	4,324	19,589	1%	353%
15º	847940	Máquinas de cordelería o cablería	823	19,201	1%	2234%
Top 15			**108,717**	**710,896**	**38%**	**554%**
Subtotal industrial			802,676	1,825,045	97%	127%
Total			**818,790**	**1,872,093**	**100%**	**129%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

vi. Israel

Israel fue el primer socio comercial de México en el Medio Oriente. Al igual que el TLC México-AELC, el TLC México-Israel entró en vigor el 1 de julio de 2001. El tratado contiene disciplinas en materia de comercio de bienes y compras de gobierno. En relación con el comercio de servicios y la protección de los derechos de propiedad intelectual, el acuerdo

dispone que las partes confirman sus derechos y obligaciones establecidos en los acuerdos de la OMC que regulan esas áreas[6]. Como todos los tratados de libre comercio suscritos por México, el tratado cuenta con un mecanismo de solución de controversias que permite a las partes resolver cualquier disputa que pueda surgir en relación con la aplicación o interpretación de las disposiciones establecidas en el mismo.

Al igual que en otros TLC previamente señalados, las compras externas de Israel de productos mexicanos tuvieron un crecimiento mucho mayor —de 6.4 veces— que las compras mexicanas originarias de Israel —de 2.3 veces—. Los productos mexicanos de mayor participación en el mercado israelita en 2015 fueron los procesadores de datos (17%G), los vehículos ligeros (12%) y los aparatos para la transmisión o recepción de voz (10%) (véanse los Gráficos 18, 19, y los Cuadros 33, 34, 35 y 36).

Gráfico 18
Importaciones israelitas de México
Miles de dólares

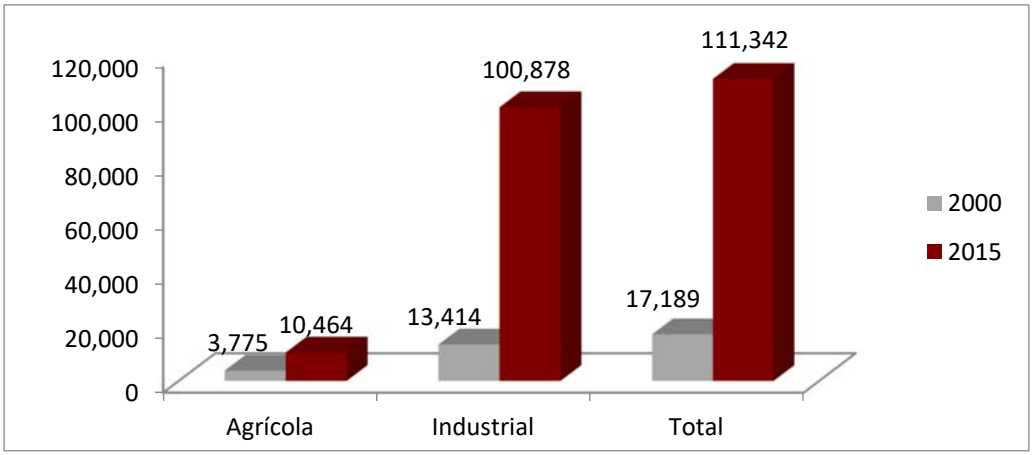

Cuadro 33
Importaciones israelitas agrícolas, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	071320	Garbanzos	908	2,193	2.0%	142%
2º	220290	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada	0	1,586	1.4%	
3º	200949	Jugos de frutas u otros frutos	0	985	0.9%	
4º	170490	Artículos de confitería sin cacao	196	722	0.6%	268%
5º	200799	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas	0	641	0.6%	
6º	200939	Juegos de fruta u otros frutos	0	624	0.6%	
7º	220890	Alcohol etílico con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol.	16	618	0.6%	3763%
8º	180690	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao	13	534	0.5%	4008%
9º	040711	Huevos de gallina	0	352	0.3%	

[6] Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
10º	200899	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas	255	302	0.3%	18%
11º	210210	Levaduras vivas	0	279	0.3%	
12º	090421	Pimienta secas, sin triturar ni pulverizar	0	191	0.2%	
13º	190532	Barquillos y obleas, incluso rellenos	0	131	0.1%	
14º	170260	Fructosas y jarabe de fructosa	0	129	0.1%	
15º	220870	Alcohol etílico con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol.	0	117	0.1%	
Top 15			**1,388**	**9,404**	**8.4%**	**578%**
Subtotal agrícola			3,775	10,464	9.4%	177%
Total			**17,189**	**111,342**	**100.0%**	**548%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 34
Importaciones israelitas industriales, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	847170	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	529	18,467	17%	3391%
2º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	0	12,938	12%	
3º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	0	10,938	10%	
4º	841191	Turborreactores o turbopropulsores	0	9,422	8%	
5º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	40	6,559	6%	16298%
6º	847150	Unidades de proceso de datos	0	5,475	5%	
7º	841810	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	6	5,013	5%	83450%
8º	841821	Refrigeradores domésticos de compresión	0	3,299	3%	
9º	392010	Polímeros de etileno	0	2,186	2%	
10º	870321	Vehículo de cilindrada inferior o igual a 1.000 cc	0	2,179	2%	
11º	293399	Compuestos heterocíclicos con heteroátomos	0	2,016	2%	
12º	870332	Vehículo de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 2.500 cc.	25	1,384	1%	5436%
13º	850300	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido	0	1,257	1%	
14º	847180	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	1,164	1%	
15º	300490	Medicamentos	0	1,146	1%	
Top 15			**600**	**83,443**	**75%**	**13807%**
Subtotal industrial			13,414	100,878	91%	652%
Total			**17,189**	**111,342**	**100%**	**548%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Gráfico 19
Importaciones mexicanas, origen Israel
Miles de dólares

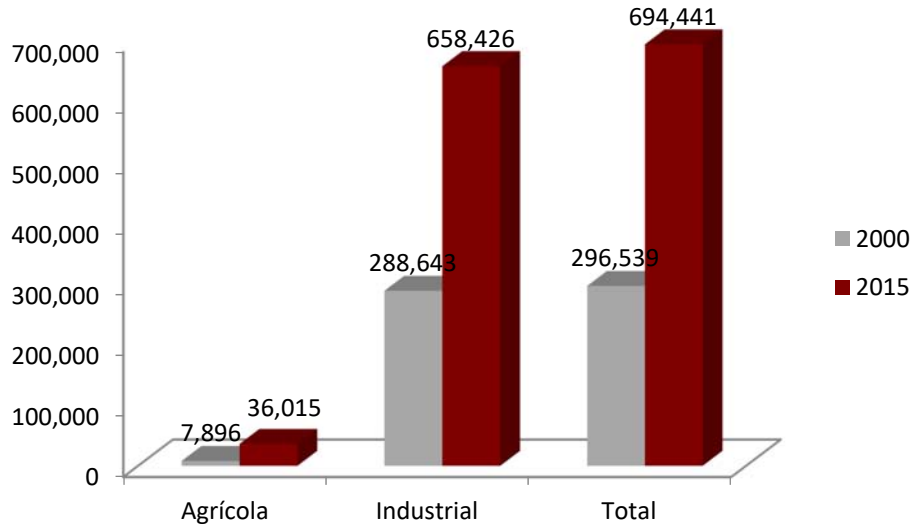

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 35
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Israel
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	120991	Semillas de hortalizas	5,314	24,195	3.5%	355%
2º	120999	Semillas, frutos y esporas para siembra	24	4,509	0.6%	18779%
3º	120730	Semillas de ricino	0	3,120	0.4%	
4º	210610	Preparaciones concentrados de proteínas	1,588	756	0.1%	-52%
5º	010690	Animales vivos	0	704	0.1%	
6º	520859	Tejidos	0	464	0.1%	
7º	071290	Hortalizas y mezclas de hortalizas	0	284	0.0%	
8º	190230	Pastas alimenticias	0	272	0.0%	177635%
9º	190590	Productos de panadería, pastelería o galletería	31	267	0.0%	751%
10º	330190	Aceites esenciales	0	161	0.0%	
11º	330119	Aceites esenciales de agrios	5	116	0.0%	
12º	210690	Preparaciones alimenticias	452	96	0.0%	-79%
13º	190531	Galletas dulces	3	69	0.0%	2130%
14º	210390	Preparaciones para salsas preparadas	0	62	0.0%	13055%
15º	170490	Artículos de confitería	3	60	0.0%	2064%
Top 15			**7,421**	**35,134**	**5.1%**	**373%**
Sector agrícola			7,896	36,015	5.2%	356%
Total			**296,539**	**694,441**	**100.0%**	**134%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 36
Importaciones mexicanas industriales, origen Israel
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
1º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos, conforme a la Regla 8a de las Complementarias	6,753	41,913	6%	521%

Subpartida		Descripción	2000	2015	Part.	Crec.
2º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	63,617	38,571	6%	-39%
3º	847330	Partes y accesorios de máquinas automáticas	817	25,905	4%	3070%
4º	392690	Manufacturas de plástico	757	25,410	4%	3258%
5º	901819	Instrumentos y aparatos de medicina	1,656	22,033	3%	1231%
6º	392010	Placas, hojas y tiras, de plástico polímeros de etileno	1,447	20,478	3%	1315%
7º	854231	Procesadores y controladores	79	20,055	3%	25272%
8º	820900	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	1,731	16,450	2%	850%
9º	850650	Pilas y baterías eléctricas de litio	12	15,980	2%	134615%
10º	310520	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	5,732	15,896	2%	177%
11º	300210	Antisueros	15,688	15,162	2%	-3%
12º	842481	Aparatos mecánicos para agricultura u horticultura	6,936	11,633	2%	68%
13º	310590	Abonos minerales o químicos	1,380	11,458	2%	730%
14º	930190	Armas de guerra, excepto pistolas y armas blancas	612	11,275	2%	1741%
15º	848180	Artículos de grifería y órganos similares	641	8,865	1%	1283%
Top 15			**107,859**	**301,083**	**43%**	**179%**
Sector industrial			288,643	658,426	95%	128%
Total			**296,539**	**694,441**	**100%**	**134%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

vii. Uruguay

La profundización comercial de México en América Latina continuó con la entrada en vigor del TLC con Uruguay en julio de 2004. En el acuerdo negociado en el marco de la ALADI como Acuerdo de Complementación Económica No. 60 (ACE No. 60), se fijaron las disciplinas para el comercio de bienes y servicios; la propiedad intelectual; los servicios y un mecanismo de solución de controversias.

La relación comercial bilateral entre México y Uruguay es relativamente modesta. En 2015, el comercio total entre ambas naciones ascendió a 602.705 millones de dólares. El 95% de las compras uruguayas de productos mexicanos fueron del sector industrial. Por el contrario, el 45% de las importaciones mexicanas procedentes de Uruguay correspondieron al sector agrícola (véanse los Gráficos 20, 21, y los Cuadros 37, 38, 39 y 40).

Gráfico 20
Importaciones uruguayas de México
Miles de dólares

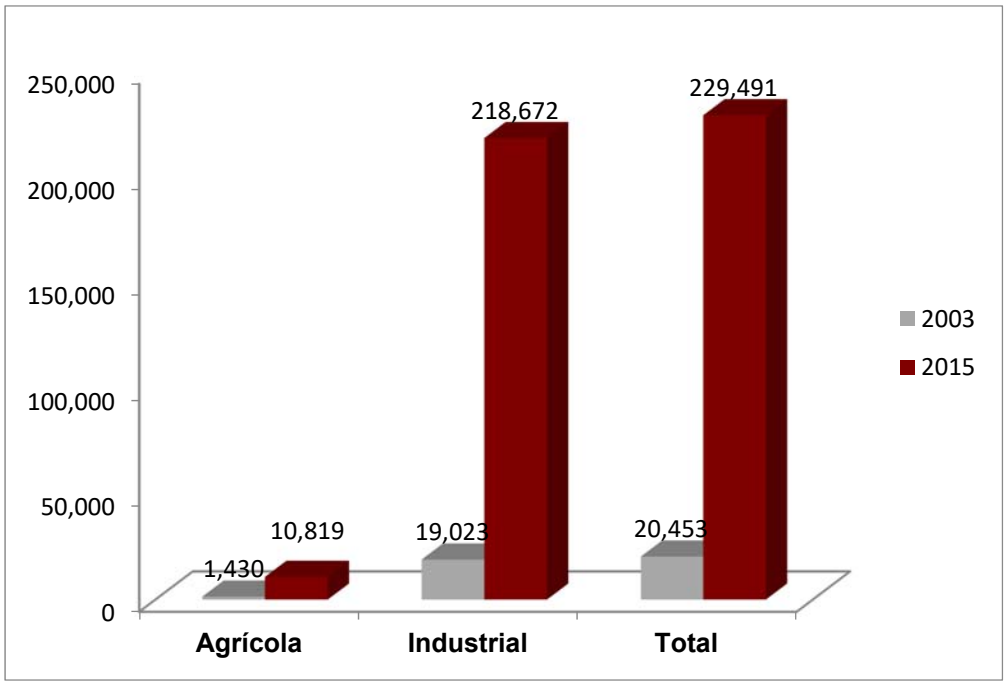

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 37
Importaciones uruguayas agrícolas, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2003	2015	Part.	Crec.
1º	220300	Cerveza de malta	110	4,030	1.8%	3578%
2º	210690	Preparaciones alimenticias	308	1,541	0.7%	401%
3º	190590	Productos de panadería, pastelería o galletería	0	826	0.4%	
4º	350510	Dextrina y demás almidones	0	557	0.2%	
5º	410441	Cueros y pieles	0	520	0.2%	
6º	190110	Preparaciones para la alimentación infantil	2	346	0.2%	14929%
7º	200929	Jugos de frutas u otros frutos	0	247	0.1%	
8º	220840	Ron y demás aguardientes	0	229	0.1%	
9º	220890	Aguardientes y licores	6	181	0.1%	3177%
10º	210320	Kétchup y demás salsas de tomate	0	174	0.1%	
11º	190410	Cereales obtenidos por inflado o tostado	34	164	0.1%	380%
12º	200989	Jugos de cualquier otra fruta u hortaliza	0	155	0.1%	
13º	240220	Cigarrillos que contengan tabaco	0	151	0.1%	
14º	170490	Artículos de confitería sin cacao	0	146	0.1%	
15º	210390	Preparaciones para salsas	0	141	0.1%	
Top 15			**459**	**9,410**	**4.1%**	**1950%**
Subtotal agrícola			1,430	10,819	4.7%	657%
Total			**20,453**	**229,491**	**100.0%**	**1022%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 38
Importaciones uruguayas industriales, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2003	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	70	36,455	16%	52322 %
2º	852872	Monitores y proyectores	0	23,902	10%	
3º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	0	14,169	6%	
4º	870431	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0	10,469	5%	
5º	310310	Superfosfatos	0	10,269	4%	
6º	841810	Refrigeradores, congeladores y aparatos para producción de frío	23	9,403	4%	40305 %
7º	847150	Procesadores de datos	1,486	7,603	3%	412%
8º	330510	Champús	34	6,759	3%	19591 %
9º	721049	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm	0	4,588	2%	
10º	722020	Productos planos de acero inoxidable laminados en frío	7	4,537	2%	68818 %
11º	330590	Preparaciones capilares	98	4,233	2%	4238%
12º	721070	Productos laminados pintados o revestidos de plástico	0	3,926	2%	
13º	870190	Tractores	0	3,879	2%	
14º	852871	Dispositivo de visualización o pantalla de video	0	3,802	2%	
15º	821210	Navajas y máquinas de afeitar	177	3,275	1%	1748%
Top 15			**1,895**	**147,267**	**64%**	**7672%**
Subtotal industrial			19,023	218,672	95%	1049%
Total			**20,453**	**229,491**	**100%**	**1022%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Gráfico 21
Importaciones mexicanas de Uruguay
Miles de dólares

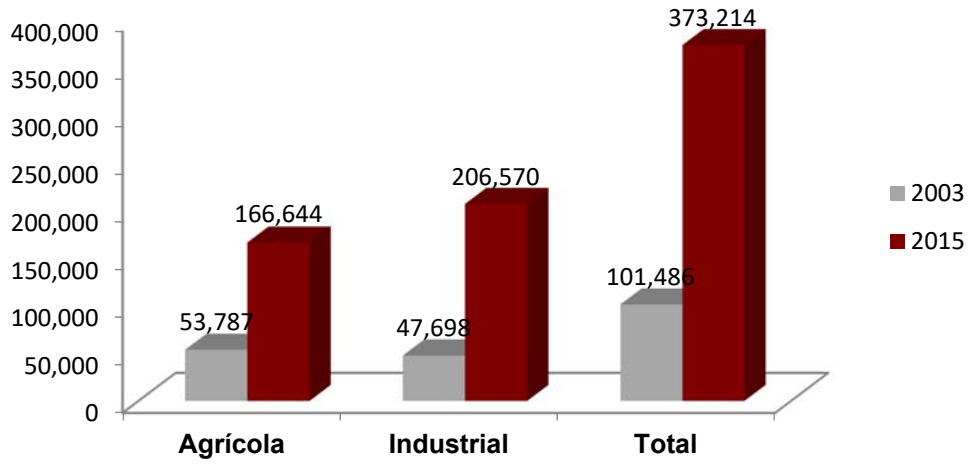

Cuadro 39
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Uruguay
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2003	2015	Part.	Crec.
1º	100630	Arroz	0	40,352	11%	
2º	040690	Quesos	16,107	35,274	9%	119%
3º	210690	Preparaciones alimenticias	0	32,711	9%	79783363%
4º	410441	Cueros y pieles curtidos	2,048	16,424	4%	702%
5º	040210	Leche y nata en polvo, gránulos o demás formas sólidas	3,628	8,901	2%	145%
6º	040390	Suero de mantequilla, leche y nata cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas	0	8,852	2%	221311900%
7º	190190	Extracto de malta	9,899	5,449	1%	-45%
8º	040150	Leche y nata con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	133	4,085	1%	2983%
9º	350110	Caseína	0	3,607	1%	
10º	020130	Carne bovina, fresca o refrigerada deshuesada.	0	3,226	1%	3544781%
11º	040510	Mantequilla	138	2,292	1%	1560%
12º	150500	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	325	1,246	0%	284%
13º	040410	Lactosuero	0	623	0%	
14º	020230	Carne de bovina, congelada y deshuesada.	0	606	0%	704012%
15º	190490	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	1	410	0%	54098%
Top 15			**32,278**	**164,060**	**44%**	**408%**
Subtotal agrícola			53,787	166,644	45%	210%
Total			**101,486**	**373,214**	**100%**	**268%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 40
Importaciones mexicanas industriales, origen Uruguay
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2003	2015	Part.	Crec.
1º	330210	Mezclas de sustancias odoríferas utilizadas en las industrias alimentarias	8	84,246	23%	1012346%
2º	410712	Cueros y pieles divididos	1,255	35,146	9%	2699%
3º	410711	Cueros y pieles sin dividir	0	29,683	8%	
4º	441239	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0	29,526	8%	
5º	510529	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados incluida la lana peinada a granel	370	4,650	1%	1155%
6º	440710	Madera de coníferas	765	4,510	1%	490%
7º	410719	Cueros de bovino o equino preparados	51	1,951	1%	3735%
8º	842833	Máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación	0	1,248	0%	
9º	392043	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	0	1,079	0%	
10º	730640	Tubos y perfiles huecos	148	945	0%	539%
11º	320417	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	5	937	0%	17892%
12º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos conforme a la Regla 8a de las Complementarias	9	870	0%	9658%
13º	430219	Peletería curtida o adobada	367	768	0%	109%

Subpartida		Descripción	2003	2015	Part.	Crec.
14º	300490	Medicamentos	185	611	0%	230%
15º	440799	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente	516	607	0%	18%
Top 15			**3,680**	**196,778**	**53%**	**5247%**
Subtotal industrial			47,698	206,570	55%	333%
Total			**101,486**	**373,214**	**100%**	**268%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

viii. Japón

En 2005, México incursionó en el noreste de Asia con la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón (AAE). Este acuerdo establecía calendarios de desgravación para el comercio de bienes. En particular, el acceso a los bienes del sector agrícola se negoció a través de cupos de importación y exportación. Con objeto de mejorar el acceso a estos bienes, el AAE establece lo que se conoce comúnmente como “cláusula de revisión”. De conformidad con esta disposición, las autoridades de ambos países se comprometieron a revisar el acceso de estos productos.

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2011, ambas naciones suscribieron un Protocolo Modificatorio al Acuerdo para el Fortalecimiento de la AAE. La reforma incluyó el mejoramiento de acceso al mercado de bienes tanto agrícolas como industriales; el relajamiento de las reglas de origen para acero inoxidable, autopartes y productos químicos, y el establecimiento de nuevos procedimientos aduaneros.

En comparación con otros TLC suscritos por México, el crecimiento del comercio bilateral ha sido relativamente moderado tanto para las importaciones japonesas de México (87%) como para las importaciones mexicanas de Japón (64%). Asimismo, es importante señalar que a diferencia de la mayoría de los demás acuerdos, los envíos mexicanos del sector agrícola son relevantes. En el caso de Japón, en 2015 representaron el 24%, entre los que destacan la carne congelada de puerco y los aguacates con 10% de la proveeduría, en conjunto. En el caso de los bienes industriales mexicanos importados desde Japón, predominaron los aparatos de recepción y transmisión de voz, equipos médicos; partes para asientos y sal (véanse el Gráfico 22, y los Cuadros 41 y 42).

Gráfico 22
Importaciones japonesas de México
Millones de dólares

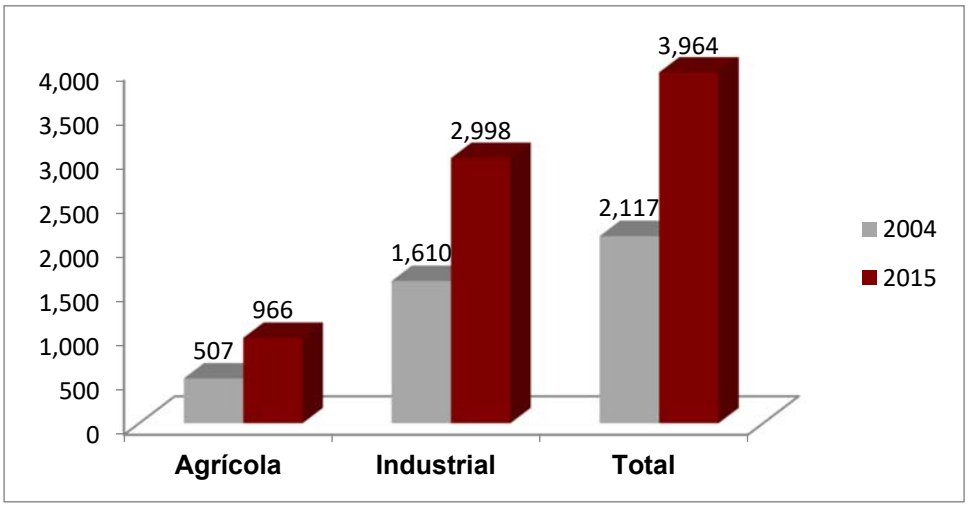

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 41
Importaciones japonesas agrícolas, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2004	2015	Part.	Crec.
1º	020329	Las demás carnes de la especie porcina congeladas	124	248	6%	100%
2º	080440	Aguacates	57	146	4%	156%
3º	020319	Las demás carnes porcinas frescas o refrigeradas	55	61	2%	11%
4º	070993	Calabazas y calabacines	0	46	1%	
5º	030235	Atunes comunes o de aleta azul fresco o refrigerado	56	46	1%	-19%
6º	020230	Carne deshuesada	8	45	1%	487%
7º	030345	Atunes comunes o de aleta azul congelado	0	38	1%	
8º	070920	Espárragos	14	28	1%	105%
9º	200911	Jugo de frutas congelado	2	22	1%	1060%
10º	020130	Carne bovina fresca o refrigerada deshuesada	5	21	1%	329%
11º	030487	Filetes congelados de atunes	0	19	0%	
12º	080719	Los demás melones o sandías	31	17	0%	-46%
13º	220890	Los demás alcoholes etílicos	8	16	0%	114%
14º	160242	Paletas y trozos de paletas de la especie porcina	1	11	0%	978%
15º	080450	Guayabas, mangos y mangostanes	10	10	0%	3%
Top 15			**369**	**774**	**20%**	**110%**
Subtotal agrícola			507	966	24%	90%
Total			**2,117**	**3,964**	**100%**	**87%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 42
Importaciones japonesas industriales, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2004	2015	Part.	Crec.
1º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	0	292	7%	
2º	901890	Instrumentos y aparatos de medicina	97	291	7%	200%
3º	940190	Partes de asientos	148	192	5%	30%
4º	250100	Sal	113	189	5%	68%
5º	260300	Cobre y sus concentrados	20	93	2%	358%
6º	300610	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	0	92	2%	
7º	901839	Instrumentos y aparatos de medicina	12	88	2%	625%
8º	870840	Cajas de cambio y sus partes	0	78	2%	1087651%
9º	847150	Unidades de proceso,	5	68	2%	1245%
10º	261610	Plata y sus concentrados	0	60	2%	
11º	841191	Partes de turborreactores	0	54	1%	190356%
12º	840991	Autopartes para motores de émbolo de encendido por chispa	12	53	1%	344%
13º	391211	Acetatos de celulosa sin plastificar	0	52	1%	
14º	851829	Altavoces	7	51	1%	682%
15º	870895	Partes de bolsas inflables de seguridad	0	51	1%	
Top 15			**414**	**1,705**	**43%**	**311%**
Subtotal industrial			1,610	2,998	76%	86%
Total			**2,117**	**3,964**	**100%**	**87%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

En el caso de las compras mexicanas de productos de la nación asiática, prácticamente el 100% fueron bienes industriales, entre los que destacan los vehículos, las cajas de cambios, las impresoras y otras autopartes (véanse el Gráfico 23, los Cuadros 43 y 44).

Gráfico 23
Importaciones mexicanas de Japón
Miles de dólares

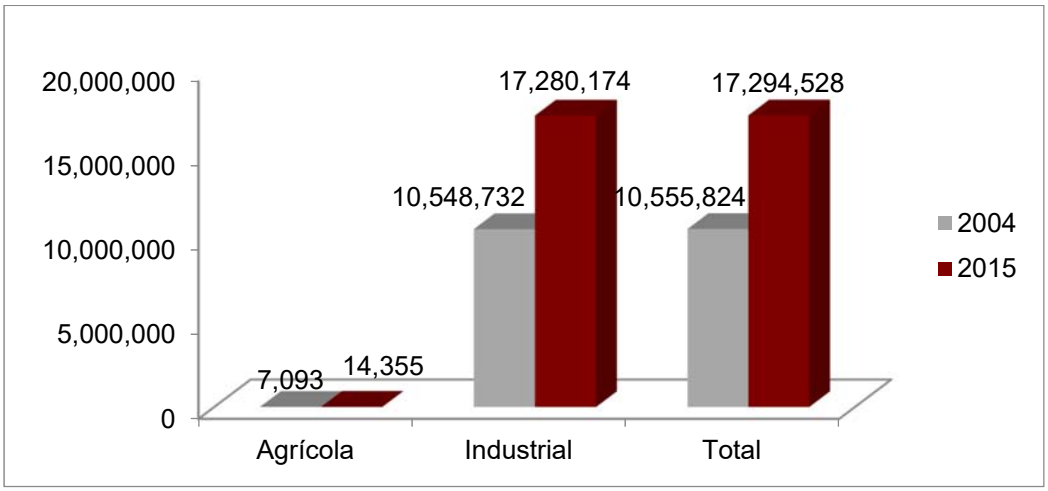

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 43
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Japón
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2004	2015	Part.	Crec.
1º	210690	Preparaciones alimenticias	685	1,770	0%	158%
2º	120991	Semillas de hortaliza	299	1,539	0%	415%
3º	160420	Preparaciones y conservas de pescado	531	1,155	0%	118%
4º	210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas	467	1,039	0%	122%
5º	482370	Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel.	1,000	979	0%	-2%
6º	030499	Filetes y demás carnes de pescado congelados	58	951	0%	1543%
7º	130239	Jugos y extractos vegetales	0	672	0%	
8º	220600	Bebidas fermentadas	41	493	0%	1089%
9º	210410	Preparaciones para sopas, potajes o caldos	121	417	0%	244%
10º	121221	Algas aptas para consumo humano	82	393	0%	381%
11º	030489	Filetes congelados de los demás pescados	297	378	0%	27%
12º	350300	Gelatinas	172	357	0%	107%
13º	230990	Preparaciones para la alimentación de los animales	144	304	0%	111%
14º	190219	Pastas alimenticias, cocidas o rellenas	136	275	0%	102%
15º	190590	Productos de panadería, pastelería o galletería	84	266	0%	218%
Top 15			**4,117**	**10,989**	**0%**	**167%**
Subtotal agrícola			7,093	14,355	0.1%	102%
Total			**10,555,824**	**17,294,528**	**100%**	**64%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 44
Importaciones mexicanas industriales, origen Japón
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2004	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos para el transporte de personas de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3	615,380	1,144,984	6.6%	86%
2º	870840	Cajas de cambio y sus partes	28,258	639,193	3.7%	2162%
3º	844399	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas	307,141	468,651	2.7%	53%
4º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos, conforme a la Regla 8a de las Complementarias	194,936	358,135	2.1%	84%
5º	870829	Partes y accesorios de vehículos	106,391	347,371	2.0%	227%
6º	901380	Dispositivos, aparatos e instrumentos	271,596	343,655	2.0%	27%
7º	853690	Aparatos para corte, seccionamiento, empalme o conexión de circuitos eléctricos	211,672	329,349	1.9%	56%
8º	870850	Ejes con diferencial	181,008	319,324	1.8%	76%
9º	854140	Dispositivos semiconductores fotosensibles	46,326	312,815	1.8%	575%
10º	840991	Partes para motores de émbolo encendido por chispa	102,148	287,535	1.7%	181%
11º	853890	Partes para aparatos de corte, protección, empalme o conexión de circuitos eléctricos	103,365	260,042	1.5%	152%
12º	847989	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia	259,714	249,632	1.4%	-4%
13º	853224	Condensadores eléctricos con dieléctrico de cerámica	189,998	247,545	1.4%	30%
14º	854231	Procesadores y controladores con memorias, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos	424,598	245,506	1.4%	-42%
15º	392690	Manufacturas de plástico	182,296	231,898	1.3%	27%
Top 15			**3,224,826**	**5,785,634**	**33.5%**	**79%**

Subpartida	Descripción	2004	2015	Part.	Crec.
	Subtotal industrial	10,548,732	17,280,174	99.9%	64%
	Total	**10,555,824**	**17,294,528**	**100%**	**64%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

ix. Perú

En 2012, México continuó fortaleciendo su red de tratados con América Latina a través de la entrada en vigor de un TLC con Perú. Desde 1987 hasta la entrada en vigor de dicho instrumento, la relación comercial entre ambos países estuvo regulada por el Acuerdo de Complementación Económica No. 8 (ACE No. 8), cuyo alcance no incluía un universo completo de bienes industriales ni agrícolas, como tampoco incluía el comercio de servicios, y su vigencia se limitaba a una renovación constante. A diferencia de su predecesor, el TLC México-Perú incluía disciplinas para la liberalización de un universo más completo de bienes y servicios; compras de gobierno; protección a la propiedad intelectual y un mecanismo de solución de controversias.

Durante los primeros cinco años de vigencia del TLC con Perú, las importaciones de la nación sudamericana procedentes de México crecieron 24%, mientras que las de México procedentes de Perú aumentaron 9%. Sin embargo, es importante señalar que ambos países ya habían suscrito un acuerdo comercial previo. Las compras peruanas de bienes industriales de México participaron del 93%, mientras que las compras mexicanas de bienes industriales de Perú únicamente participaron con el 75%. El 18% de los bienes que la nación sudamericana importó de México fueron monitores y pantallas. En el caso de las importaciones mexicanas de origen peruano, destacan los minerales de cobre y sus derivados con una participación del 12% (véanse los Gráficos 24, 25, y los Cuadros 45, 46, 47 y 48).

Gráfico 24
Importaciones peruanas de México
Miles de dólares

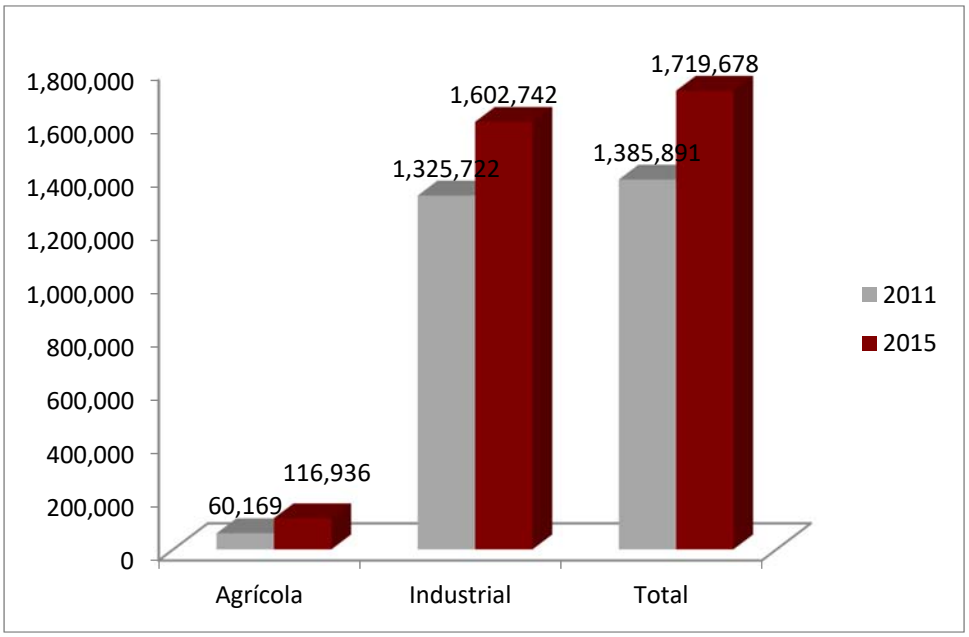

Fuente: Naciones Unidas.

Cuadro 45
Importaciones peruanas agrícolas, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	190110	Preparaciones para alimentación infantil	24,298	39,221	2%	61%
2º	100510	Semillas de maíz	540	13,785	1%	2451%
3º	210690	Preparaciones alimenticias	6,487	11,595	1%	79%
4º	170490	Artículos de confitería sin cacao	2,819	4,554	0%	62%
5º	220290	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada	3,386	4,129	0%	22%
6º	071320	Garbanzos	1,459	3,953	0%	171%
7º	071333	Frijol	0	3,793	0%	
8º	220300	Cerveza de malta	644	3,466	0%	438%
9º	170410	Chicles y demás gomas de mascar	0	3,369	0%	
10º	210111	Extractos, esencias y concentrados de café	2,970	3,045	0%	2%
11º	130220	Jugos y extractos vegetales	1,289	2,435	0%	89%
12º	200710	Jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas	1,605	2,306	0%	44%
13º	230990	Preparaciones para la alimentación de animales	975	1,905	0%	95%
14º	210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas	892	1,616	0%	81%

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
15º	220210	Agua mineral y gaseada	693	1,459	0%	111%
Top 15			**48,057**	**100,632**	**6%**	**109%**
Subtotal agrícola			60,169	116,936	7%	94%
Total			**1,385,891**	**1,719,678**	**100%**	**24%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 46
Importaciones peruanas industriales, origen México
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	852872	Monitores y proyectores en colores	180,702	302,942	18%	68%
2º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	59,064	126,756	7%	115%
3º	870120	Tractores de carretera para semirremolques	130,823	117,438	7%	-10%
4º	847150	Unidades de procesamiento de datos	54,733	81,918	5%	50%
5º	330510	Champús	41,332	51,916	3%	26%
6º	841810	Refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	19,614	34,301	2%	75%
7º	845020	Máquinas de capacidad unitaria	8,647	28,438	2%	229%
8º	300490	Medicamentos	24,547	27,828	2%	13%
9º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	16,929	26,271	2%	55%
10º	847149	Procesadores de datos y sus unidades	6,184	25,734	1%	316%
11º	852352	Tarjetas inteligentes	13,364	22,792	1%	71%
12º	390410	Cloruro de vinilo sin mezclar con otras sustancias	15,796	21,879	1%	39%
13º	721420	Barras de hierro o acero con muescas, cordones, surcos o relieves	5,828	21,581	1%	270%
14º	481151	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos	6,330	17,405	1%	175%
15º	870421	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	11,812	16,926	1%	43%
Top 15			**595,705**	**924,124**	**54%**	**55%**
Subtotal industrial			1,325,722	1,602,742	93%	21%
Total			**1,385,891**	**1,719,678**	**100%**	**24%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Gráfico 25
Importaciones mexicanas de Perú
Miles de dólares

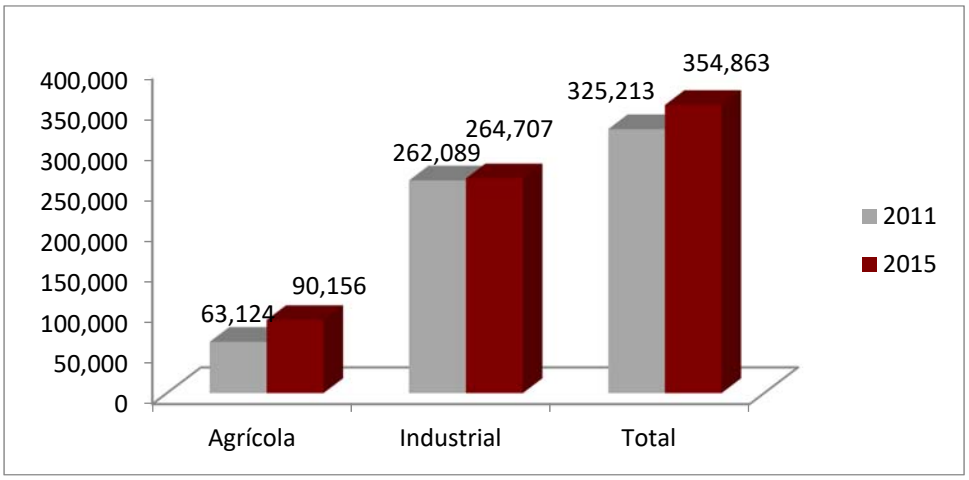

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 47
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Perú
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	090421	Pimienta seca sin triturar ni pulverizar	14,116	27,735	8%	96%
2º	120991	Semillas de hortalizas	5,302	14,308	4%	170%
3º	030749	Jibias	10,953	8,131	2%	-26%
4º	070320	Ajos	1,775	3,847	1%	117%
5º	080610	Uvas frescas	0	3,445	1%	
6º	330113	Aceites esenciales de limón	711	3,221	1%	353%
7º	030799	Moluscos incluso separados de sus valvas	0	2,848	1%	
8º	120999	Semillas, frutos y esporas para siembra	2,057	2,661	1%	29%
9º	090111	Café sin descafeinar	417	2,445	1%	487%
10º	180100	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	0	2,061	1%	
11º	070920	Espárrago	1,876	2,029	1%	8%
12º	100850	Quínoa	0	1,549	0%	
13º	410221	Cueros y pieles piquelados	967	1,345	0%	39%
14º	160414	Atunes	0	1,335	0%	
15º	030489	Filetes y demás carnes de pescado	238	1,205	0%	406%
Top 15			**38,410**	**78,166**	**22%**	**104%**
Subtotal industrial			63,124	90,156	25%	43%
Total			**325,213**	**354,863**	**100%**	**9%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 48
Importaciones mexicanas industriales, origen Perú
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	260300	Minerales de cobre y sus concentrados	1,312	43,859	12%	3243%
2º	251020	Fosfatos de calcio naturales molidos	41,637	22,684	6%	-46%
3º	440722	Maderas tropicales de virola, Imbuía	20,867	15,605	4%	-25%
4º	401110	Neumáticos de caucho de los utilizados en vehículos de turismo	520	14,598	4%	2707%
5º	740319	Cobre refinado	4,950	12,050	3%	143%
6º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos, conforme a la Regla 8a	8,036	7,397	2%	-8%
7º	392020	Placas, láminas de polímeros de propileno	321	7,332	2%	2188%
8º	392310	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	8,705	6,713	2%	-23%
9º	441232	Madera que tenga por lo menos una hoja externa de madera distinta de las coníferas	8,515	6,249	2%	-27%
10º	740811	Alambre de cobre refinado con sección transversal superior a 6mm	0	6,160	2%	
11º	441231	Madera de bambú que tenga al menos una hoja externa de maderas tropicales	6,836	5,464	2%	-20%
12º	360300	Mechas de seguridad, inflamadores, detonadores eléctricos	7,491	4,762	1%	-36%
13º	440799	Madera aserrada	3,766	4,452	1%	18%
14º	320300	Materias colorantes de origen vegetal o animal	12,835	4,422	1%	-66%
15º	610510	Camisas de punto para hombres o niños de algodón	3,915	4,359	1%	11%
Top 15			**129,706**	**166,106**	**47%**	**28%**
Subtotal industrial			262,089	264,707	75%	1%
Total			**325,213**	**354,863**	**100%**	**9%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

x. Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica

En ese mismo año, México profundizó las relaciones comerciales con sus vecinos inmediatos centroamericanos. El Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica —Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras— (TLC Único) se estableció con la finalidad de hacer converger en un solo acuerdo los tres acuerdos que regían las relaciones de México con sus cinco socios comerciales de dicha región. Antes del TLC Único, México tenía tres acuerdos comerciales en vigor con los cinco países centroamericanos:

- el TLC entre México y Costa Rica que entró en vigor el 1 de enero de 1995
- el TLC entre México y Nicaragua, en vigor desde el 1 de julio de 1998
- el TLC entre México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (TLC Triángulo del Norte) que entró en vigor con el Salvador y Guatemala el 15 de marzo de 2001 y, posteriormente, el 1 de junio de ese mismo año con Honduras.

El TLC Único entró en vigor:

- el 1 de septiembre de 2012, entre México, El Salvador y Nicaragua

- el 1 de enero de 2013, entre México y Honduras
- el 1 de julio de 2013, entre México y Costa Rica y
- el 1 de septiembre de 2013, entre México y Guatemala.

A diferencia de otros TLC de México vigentes y analizados anteriormente, los flujos comerciales entre México y los países que conforman el TLC Único han disminuido en ambos sentidos. En los últimos cinco años, las compras de países centroamericanos originarias de México cayeron 6%, mientras que las compras mexicanas de países miembros del TLC Único disminuyeron 44%. En 2015, los bienes agrícolas mexicanos con mayor participación en países del TLC Único fueron preparaciones alimenticias, cereales, cerveza de malta y salsas. Por su parte, los bienes industriales mexicanos con mayor participación en los mercados de los países del TLC Único fueron los medicamentos, los monitores, las toallas sanitarias, los perfumes y los vehículos (véanse el Gráfico 26, y los Cuadros 49 y 50).

Gráfico 26
Importaciones TLC Único de México
Millones de dólares

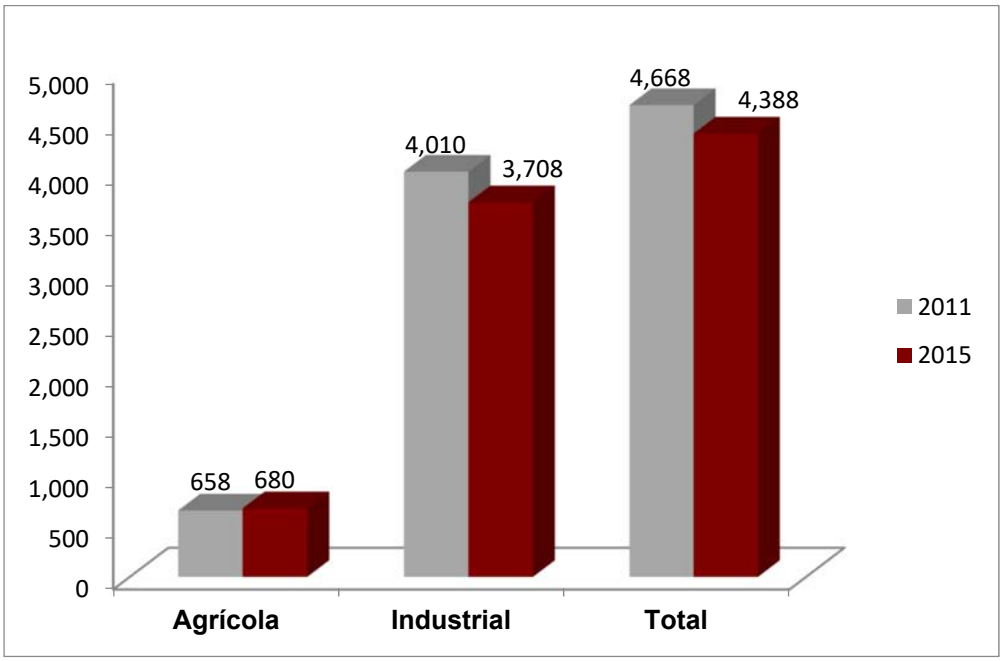

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 49
Importaciones agrícolas TLC Único, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	210690	Preparaciones alimenticias	57	66	1%	15%
2º	190110	Preparaciones para la alimentación infantil	64	52	1%	-20%
3º	190410	Cereales obtenidos por inflado o tostado	65	47	1%	-27%
4º	220300	Cerveza de malta	18	37	1%	108%
5º	210390	Preparaciones para salsas	14	26	1%	91%
6º	080440	Aguacates	24	26	1%	8%
7º	230990	Preparaciones para la alimentación de animales	31	25	1%	-20%
8º	230910	Alimentos para perros o gatos	12	25	1%	98%
9º	110100	Harina de trigo o de morcajo	16	21	0%	29%
10º	210111	Extractos, esencias a base de café	20	19	0%	-2%
11º	160100	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre	10	19	0%	81%
12º	190531	Galletas dulces	9	15	0%	63%
13º	170490	Artículos de confitería sin cacao	15	15	0%	-1%
14º	180690	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao	16	15	0%	-7%
15º	110812	Almidón de maíz	18	14	0%	-24%
Top 15			**391**	**422**	**10%**	**8%**
Subtotal agrícola			658	680	15%	3%
Total			**4,668**	**4,388**	**100%**	**-6%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 50
Importaciones industriales TLC Único, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	300490	Medicamentos	154	174	4%	13%
2º	852872	Monitores y proyectores de colores	196	160	4%	-18%
3º	961900	Toallas sanitarias	0	91	2%	
4º	330300	Perfumes y aguas de tocador	63	82	2%	30%
5º	870323	Vehículo de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	55	79	2%	44%
6º	841810	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	62	78	2%	26%
7º	481151	Papel y cartón blanqueados, de peso superior a 150 g/m²	65	76	2%	17%
8º	340220	Preparaciones de limpieza para la venta al por menor	42	62	1%	47%
9º	330510	Champús	72	61	1%	-15%
10º	870421	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	8	58	1%	614%
11º	850710	Motores de émbolo	55	56	1%	2%
12º	830990	Tapones y tapas para botellas	37	55	1%	47%
13º	481810	Papel higiénico	41	51	1%	25%
14º	690890	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas	36	47	1%	31%
15º	761290	Depósitos, barriles, tambores y recipientes de aluminio	7	46	1%	552%
Top 15			**893**	**1,175**	**27%**	**32%**
Subtotal industrial			4,010	3,708	85%	-8%
Total			**4,668**	**4,388**	**100%**	**-6%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Por lo que respecta a las importaciones mexicanas de bienes agrícolas procedentes de países miembros del TLC Único, los aceites de palma fueron los de mayor participación, con 11% en una sola subpartida arancelaria. Por su parte, los juegos de cables para bujías de encendidos con una participación de 23% destacan en el sector industrial (véanse el Gráfico 27, y los Cuadros 51 y 52).

Gráfico 27
Importaciones mexicanas del TLC Único
Millones de dólares

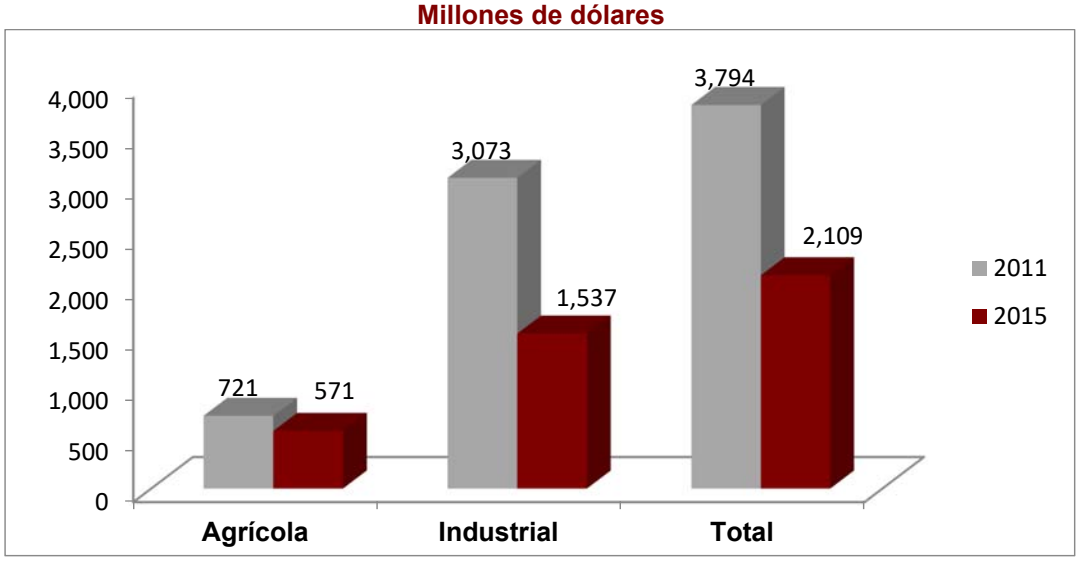

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 51
Importaciones mexicanas agrícolas, origen TLC Único
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	151110	Aceite de palma en bruto	376	230	11%	-39%
2º	151321	Aceite de almendras en bruto	83	49	2%	-40%
3º	030617	Camarones y langostinos	16	40	2%	153%
4º	120242	Cacahuates sin cáscara incluso quebrantados	48	36	2%	-25%
5º	090111	Café sin descafeinar	1	22	1%	3811%
6º	170490	Artículos de confitería sin cacao	8	21	1%	155%
7º	020130	Carne bovina, fresca o refrigerada deshuesada	6	15	1%	132%
8º	151190	Aceite de palma	15	13	1%	-15%
9º	220840	Ron y demás aguardientes	9	12	1%	36%
10º	220710	Aguardiente	1	11	1%	1564%
11º	410150	Cueros y pieles	9	10	0%	11%
12º	210410	Preparaciones para caldos y sopas	11	10	0%	-14%
13º	120740	Ajonjolí	2	9	0%	311%
14º	190590	Productos de panadería y pastelería	4	8	0%	99%
15º	220290	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada	21	7	0%	-68%
Top 15			**609**	**493**	**23%**	**-19%**
Subtotal agrícola			721	571	27%	-21%

Subpartida	Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
Total		**3,794**	**2,109**	**100%**	**-44%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 52
Importaciones mexicanas industriales, origen TLC Único
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2011	2015	Part.	Crec.
1º	854430	Juegos de cables para bujías de encendido	54	484	23%	792%
2º	854231	Procesadores y controladores de circuitos electrónicos integrados	2,098	167	8%	-92%
3º	610910	*T-shirts* de algodón	92	91	4%	-1%
4º	980200	Maquinaria o partes de relojes	26	73	3%	178%
5º	610990	*T-shirts* y camisas textiles	2	34	2%	1762%
6º	400122	Cauchos	67	33	2%	-50%
7º	330210	Mezclas de los tipos utilizados en las industrias alimentarias	30	32	2%	7%
8º	854239	Circuitos electrónicos integrados	178	29	1%	-83%
9º	902190	Artículos y aparatos de ortopedia	0	26	1%	73455089%
10º	611030	Suéteres de fibras sintéticas o artificiales	10	25	1%	148%
11º	621010	Prendas de vestir	13	22	1%	70%
12º	400110	Látex de caucho natural	54	19	1%	-65%
13º	854442	Hilos y cables para electricidad previstos de piezas de conexión	25	18	1%	-29%
14º	392690	Manufacturas de plástico	11	16	1%	48%
15º	851290	Partes de aparatos eléctricos de alumbrado o señalización	0	16	1%	19112%
Top 15			**2,660**	**1,088**	**52%**	**-59%**
Subtotal industrial			3,073	1,537	73%	-50%
Total			**3,794**	**2,109**	**100%**	**-44%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

xi. Panamá

Tres años más tarde, en 2015, México añadió a su lista de socios comerciales a otro país de Centroamérica, Panamá. El TLC con esa nación centroamericana entró en vigor el 1 de julio de 2015. Con anterioriedad al TLC, la relación comercial entre México y Panamá estaba regulada por el Acuerdo de Alcance Parcial No. 14, que únicamente liberalizaba un universo limitado de productos agrícolas e industriales. El nuevo TLC es uno de los más completos suscritos por México e incluye disciplinas en materia de acceso al mercado de bienes, servicios e inversión, servicios financieros, telecomunicaciones, entrada de personas de negocios, comercio electrónico, propiedad intelectual, transparencia, solución de controversias, entre otros.

Durante el primer año de vigencia del TLC entre México y Panamá, las compras panameñas de bienes mexicanos crecieron 9%, mientras que las compras mexicanas de bienes de la

nación centroamericana crecieron 19% (véanse los Gráficos 28, 29, y los Cuadros 53, 54, 55 y 56).

Gráfico 28
Importaciones panameñas de México
Millones de dólares

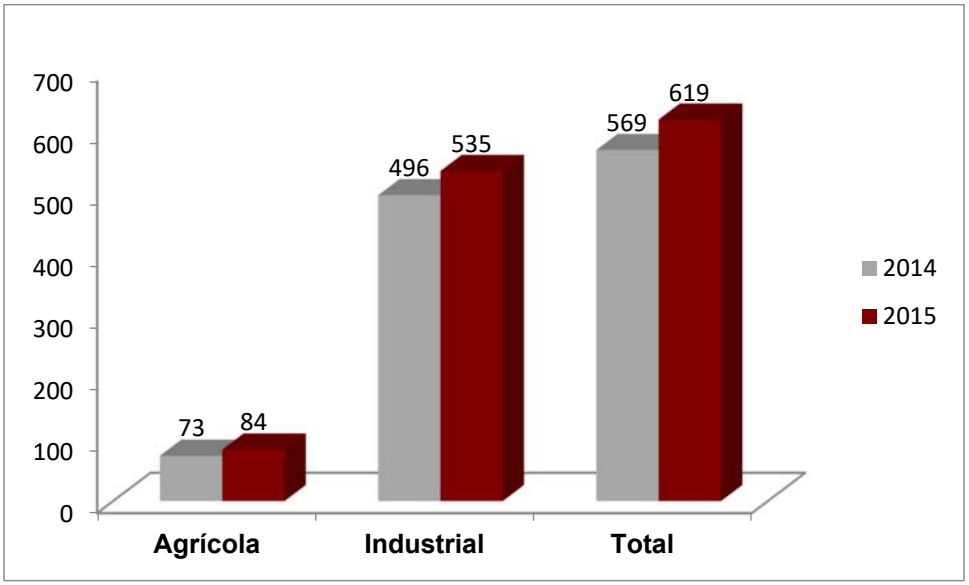

Cuadro 53
Importaciones panameñas agrícolas, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2014	2015	Part.	Crec.
1º	190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	13	12	2%	-7%
2º	190410	Cereales obtenidos por inflado o tostado	9	8	1%	-2%
3º	210690	Preparaciones alimenticias	7	8	1%	3%
4º	190531	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	7	7	1%	-6%
5º	220300	Cerveza de malta	1	7	1%	521%
6º	230910	Alimentos para perros o gatos	4	5	1%	15%
7º	110311	Cereales de trigo	3	4	1%	46%
8º	210410	Sopas, potajes o caldos y sus preparaciones	2	3	0%	8%
9º	170490	Artículos de confitería sin cacao	3	2	0%	-36%
10º	170410	Chicles y demás gomas de mascar	2	2	0%	-23%
11º	200710	Jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos,	0	2	0%	570%
12º	110812	Almidón de maíz	1	2	0%	38%
13º	210111	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate	1	1	0%	4%
14º	220290	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada	2	1	0%	-17%
15º	220890	Aguardientes y licores	0	1	0%	393%
Top 15			**56**	**63**	**10%**	**13%**
Subtotal agrícola			73	84	13%	14%
Total			**569**	**619**	**100%**	**9%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 54
Importaciones panameñas industriales, origen México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2014	2015	Part.	Crec.
1º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	63	63	10%	-1%
2º	300490	Medicamentos	22	36	6%	65%
3º	870332	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 2.500 cc	6	26	4%	308%
4º	721420	Muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	38	21	3%	-43%
5º	961900	Toallas sanitarias	13	14	2%	14%
6º	852872	Monitores y proyectores en colores	12	13	2%	5%
7º	870423	Vehículos de peso total con carga máxima superior a 20 t	4	13	2%	209%
8º	330590	Preparaciones capilares	4	10	2%	118%
9º	330510	Champús	6	9	1%	58%
10º	481920	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	12	9	1%	-28%
11º	841810	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	5	8	1%	49%
12º	340220	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	7	8	1%	7%
13º	870421	Vehículo de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	5	6	1%	15%
14º	821210	Navajas y máquinas de afeitar	5	6	1%	20%
15º	830990	Tapones y tapas para botellas	7	6	1%	-18%
Top 15			**210**	**246**	**40%**	**17%**
Subtotal industrial			496	535	87%	8%
Total			**569**	**619**	**100%**	**9%**

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Gráfico 29
Importaciones mexicanas de Panamá
Miles de dólares

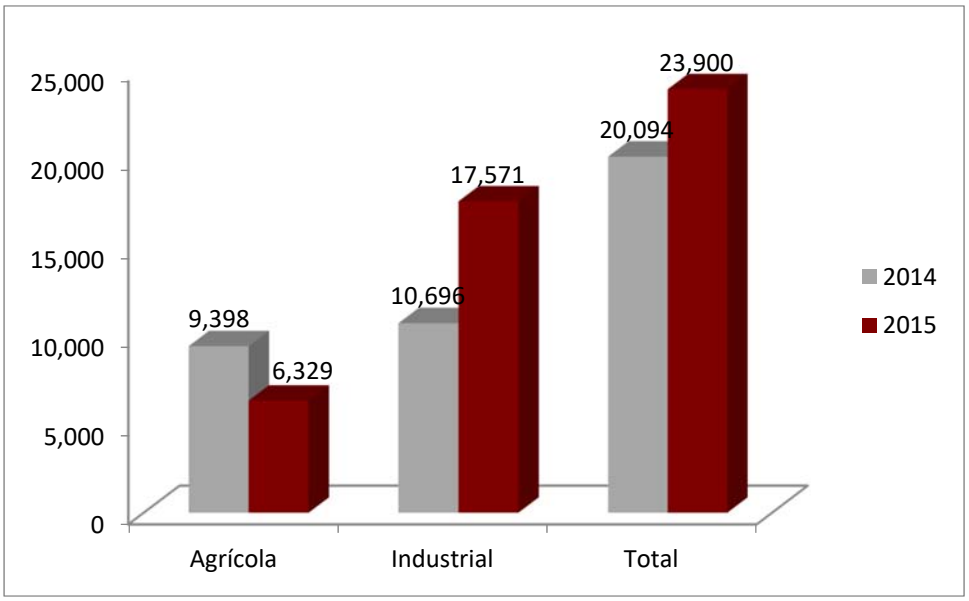

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Cuadro 55
Importaciones mexicanas agrícolas, origen Panamá
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2014	2015	Part.	Crec.
1º	151110	Aceite bruto de palma	6,673	3,829	16%	-43%
2º	151321	Aceite bruto de almendra	305	877	4%	187%
3º	410411	Cueros y pieles	125	874	4%	600%
4º	350510	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	0	182	1%	
5º	410419	Cueros y pieles curtidos de bovino	176	120	1%	-32%
6º	030381	Cazones y demás escualos	0	106	0%	
7º	030489	Filetes congelados de los demás pescados	543	98	0%	-82%
8º	220830	Whisky	0	52	0%	
9º	220830	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación	305	29	0%	-91%
10º	220840	Atunes de aleta azul	0	26	0%	
11º	030345	Atunes de vientre rayado	0	13	0%	
12º	030487	Pescados excepto hígados, huevas y lechas	208	11	0%	-95%
13º	030389	Jugos y extractos vegetales de lúpulo	2	8	0%	375%
14º	130213	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0	2	0%	
15º	010129	Licores	0	2	0%	
Top 15			**8,336**	**6,230**	**26%**	**-25%**
Subtotal agrícola			9,398	6,329	26%	-33%
Total			**20,094**	**23,900**	**100%**	**19%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

Cuadro 56
Importaciones mexicanas industriales, origen Panamá
Miles de dólares

Subpartida		Descripción	2014	2015	Part.	Crec.
1º	842620	Grúas de torre	0	2,109	9%	

Subpartida		Descripción	2014	2015	Part.	Crec.
2º	300490	Medicamentos	2,098	1,957	8%	-7%
3º	980400	Importaciones o exportaciones de equipajes de pasajeros o menajes de casa	1,663	1,782	7%	7%
4º	890400	Remolcadores y barcos empujadores	632	1,326	6%	110%
5º	841510	Máquinas para acondicionamiento de aire de pared o para ventanas	0	1,027	4%	
6º	760200	Desperdicios y desechos de aluminio	243	903	4%	271%
7º	841869	Refrigeradores, congeladores y demás aparatos para producción de frío	0	665	3%	
8º	851712	Teléfonos celulares y los de otras redes inalámbricas	369	648	3%	75%
9º	844311	Impresoras	0	511	2%	
10º	870410	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	0	462	2%	
11º	290950	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y derivados halogenados	0	409	2%	
12º	591190	Productos y artículos textiles	200	366	2%	83%
13º	382490	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición para productos químicos	8	243	1%	2805%
14º	980200	Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos conforme a la Regla 8a de las Complementarias.	0	234	1%	
15º	851830	Auriculares, estén o no combinados con micrófono	102	219	1%	114%
Top 15			**5,317**	**12,860**	**54%**	**142%**
Subtotal industrial			10,696	17,571	74%	64%
Total			**20,094**	**23,900**	**100%**	**19%**

Fuente: Secretaría de Economía. No incluye petróleo.

xii. Alianza del Pacífico

Al igual que el TLC Único con Centroamérica, la Alianza del Pacífico (AP) reúne en un solo acuerdo a países con los que México ya ha suscrito tratados de libre comercio, a saber, Chile, Colombia y Perú. Sin embargo, en este caso, los TLC anteriores siguen vigentes. La AP es una iniciativa integral cuyo objetivo es la integración de servicios, capitales, inversiones y el movimiento de personas.

En particular, las disciplinas comerciales de la AP están reguladas en el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, entre ellas, el acceso a mercados de bienes y servicios; las reglas de origen; la facilitación de comercio; las compras públicas; los servicios transfronterizos; los servicios financieros; las telecomunicaciones; los servicios marítimos; el comercio electrónico; la inversión, y la solución de controversias. En virtud de que dicho Protocolo entró en vigor el 1 de mayo de 2016, aún no hay suficientes datos para poder analizar el acuerdo.

xiii. China

La relación comercial entre México y China es de gran relevancia. De entre todos los socios comerciales con los cuales México no ha suscrito un TLC, China es por mucho el más importante.

El proceso de transformación de la economía china, iniciado a finales de los años setenta, se profundizó con la adhesión a la OMC en 2001. Su incorporación al sistema multilateral de comercio dio permanencia a las reformas unilaterales y acabó con la incertidumbre con respecto al acceso de sus productos a los mercados de los casi 150 miembros de esa organización. En el primer año de su pertenencia a la OMC, China expandió sus exportaciones globales 22%, y en 29% las destinadas al mercado estadounidense, para pasar del 10% del total en 2001 a casi 12% un año más tarde.

De tal manera que a partir de 2010, se convirtió en la mayor potencia exportadora del mundo, rebasando en 2015 ventas externas por un total de 1.577 millones de dólares. Desde el 2013, el presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, y su homólogo chino, Xi Jinping, han realizado visitas de Estado en tres ocasiones y se han reunido seis veces, elevando conjuntamente el nivel de la relación bilateral al de una Asociación Estratégica Integral, y creando oportunidades para una nueva etapa de desarrollo amplio y rápido

Históricamente, la balanza comercial entre México y China ha presentado un saldo deficitario para México. En 2015, el comercio total entre ambas naciones ascendió a 80.015 millones de dólares, incrementándose a una tasa promedio anual de 24% con respecto al año anterior a su ingreso a la OMC.

Actualmente, China ya es el segundo socio comercial de México, pese a no contar con un TLC. En 2015, las compras de mercancía china ascendieron a alrededor de 70.000 millones de dólares (véase el Cuadro 57).

Cuadro 57
Balanza comercial México - China
Millones de dólares

Concepto	2000	2005	2010	2015
Importaciones mexicanas de China	2,880	17,696	45,608	69,988
Importaciones chinas de México	488	2,225	6,875	10,028
Comercio total	3,368	19,922	52,483	80,015
Balanza Comercial	-2,391	-15,471	-38,732	-59,960

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

En el mismo año, quince productos concentraron el 61% de las compras chinas de productos mexicanos, destacando entre ellos los amplificadores, algunos vehículos y autopartes, así como los minerales de cobre (véase el Cuadro 58).

Cuadro 58
Principales productos mexicanos importados por China
Millones de dólares

Subpartida	Descripción	2015	Part.15

1º	854233	Amplificadores	1,552	15%
2º	870323	Vehículos de transporte de personas de cilindrada superior a 1.500 cm^3 pero inferior o igual a 3.000 cm^3	996	10%
3º	260300	Minerales de cobre y sus concentrados	984	10%
4º	854239	Los demás circuitos electrónicos integrados	305	3%
5º	870840	Cajas de cambio	277	3%
6º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	268	3%
7º	854231	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y otros circuitos.	261	3%
8º	740400	Desperdicios y desechos, de cobre	247	2%
9º	901890	Instrumentos y aparatos de medicina	238	2%
10º	261610	Minerales de plata y sus concentrados	199	2%
11º	901839	Las demás jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	179	2%
12º	851770	Partes para teléfonos	165	2%
13º	870322	Automóviles para el transporte de personas de cilindrada superior a 1.000 cm^3 pero inferior o igual a 1.500 cm^3	148	1%
14º	853690	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos	148	1%
15º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	145	1%
Top 15			**6,113**	61%
Total			**10,028**	100%

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

Las compras mexicanas se encuentran más diversificadas. Quince subpartidas contabilizan 41% de las importaciones provenientes de China, siendo en su mayoría insumos de productos que México incorpora en su producción para su posterior exportación, tal es el caso de las partes para computadoras, teléfonos y televisores (véase el Cuadro 59).

Cuadro 59
Principales productos chinos importados por México
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	2015	Part.15
1º	847330	Partes y accesorios para computadoras	4,250	6%
2º	851712	Teléfonos celulares y los de otras redes inalámbricas	3,846	5%
3º	852990	Partes para televisores	3,829	5%
4º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	2,401	3%
5º	847130	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg	2,330	3%
6º	847170	Unidades de memoria	1,926	3%
7º	901380	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos.	1,764	3%
8º	854232	Memorias.	1,668	2%
9º	851770	Partes para teléfonos	1,541	2%
10º	853400	Circuitos impresos	1,138	2%
11º	850440	Convertidores estáticos	1,076	2%
12º	854239	Los demás circuitos electrónicos integrados	976	1%
13º	854231	Procesadores y controladores, incluso combinados	825	1%
14º	854442	Hilos, cables y conductores provistos de piezas de conexión	761	1%
15º	950300	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas	630	1%
Top 15			**28,961**	41%

Subpartida	Descripción	2015	Part.15
	Total	**69,988**	100%

Fuente: Naciones Unidas. No incluye petróleo.

II. Reflexiones sobre frentes de negociación comercial para México

México tiene un frente muy amplio de negociaciones en curso; sin embargo, no todos los acuerdos gozan de la misma relevancia. Existe un primer grupo de negociaciones que pueden considerarse como estratégicas, en el cual destaca, por su relevancia, la renegociación del TLCAN. El segundo grupo se caracteriza por el tamaño de las economías de los países y por la relación comercial que estas tienen con México.

En este sentido, actualmente, existen varios frentes de negociación comercial entre México y cuarenta países (véase el Cuadro 60).

Cuadro 60
Frentes de negociación comercial para México

Tratado	País	Objetivo	Estado de la negociación
TLCAN	Canadá y EE.UU.	Renegociación	5 rondas de negociación
			Última ronda: 17 al 21 de noviembre de 2017
			Próxima ronda: enero de 2018, en Montreal
TLCUEM	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia y Reino Unido	Modernización	6 rondas de negociación
			Última ronda: 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 en la Ciudad de México
			Próxima ronda: por definirse
ACE No. 53	Brasil	Profundización	8 rondas de negociación.
			Última: 12 al 14 de noviembre de 2017
			Próxima ronda: febrero de 2018 en la Ciudad de México
ACE No. 6	Argentina	Profundización	4 rondas de negociación
			Última: noviembre de 2017
			Próxima ronda: por definirse
AELC	Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	Modernización	4 rondas de negociación
			Última: 6 -9 junio de 2017
			Próxima ronda: por definirse
Alianza del Pacífico	Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur	Incorporación de Estados Asociados	Anuncio de negociación: 20 de junio de 2017
TPP 11 (CPTPP, por sus siglas en inglés)	Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam	Sin ciertas disciplinas de interés de EE.UU	Última reunión de ministros acordó términos de nuevo acuerdo sin EE.UU. el 11 de noviembre de 2017 en Danang, Vietnam

Fuente: IQOM.

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Durante la campaña electoral, el actual presidente de Estados Unidos manifestó reiteradamente que renegociaría el TLCAN o, en su defecto, lo denunciaría. La elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos ya tuvo un impacto en la estrategia comercial de la Unión Americana, al retirarse formalmente ese país, y durante las primeras semanas de su mandato del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), mediante la firma de un memorándum presidencial.

i. Legislación en Estados Unidos en materia de denuncia de tratados

A la luz de las declaraciones iniciales del Presidente Trump referentes a su intención de denunciar al TLCAN, y aun cuando el proceso de renegociación se encuentra en marcha, es necesario analizar las facultades otorgadas por la legislación de Estados Unidos al Ejecutivo para denunciar un tratado internacional.

Por lo que respecta al TLCAN, el artículo 2205 prevé que cualquier Parte del Tratado podrá denunciarlo seis meses después de notificar por escrito a las otras Partes su intención de hacerlo. El Tratado permanecerá en vigor para las otras Partes. La cuestión es determinar qué poder, ministerio o ramo del gobierno de Estados Unidos está facultada para ejercer una acción de denuncia.

La Sección 2135 del Título 19 Código de los Estados Unidos regula las facultades del presidente de ese país para dar por terminado en todo o en parte cualquier proclamación que implemente un tratado comercial:

a. El literal (b) autoriza al presidente a denunciar tratados.
b. El literal (e) establece que los aranceles y otras restricciones a la importación contenidos en el acuerdo en cuestión permanecerán en vigor durante un año, contado a partir de la fecha en que se haya notificado la intención de denunciarlo. No obstante, el presidente de Estados Unidos podrá emitir una proclamación en la que se establezca la aplicación de aranceles al nivel que se tendrían de no ser por el acuerdo denunciado. En el caso particular de México, ello correspondería a los aranceles de nación más favorecida (NMF).

c. El literal (f) dispone que antes de que el Presidente de Estados Unidos denuncie un tratado, deberá llevar a cabo una audiencia pública en la que se permita a los interesados manifestarse al respecto. Sin embargo, tal disposición también autoriza al presidente a tomar medidas expeditas en materia de denuncia si considera que el interés nacional lo amerita. En este caso, la audiencia pública se llevará a cabo con posterioridad a la denuncia.

De igual modo, el *Implementation Act* del TLCAN contempla la posibilidad de que el presidente de Estados Unidos denuncie el Tratado sin la intervención del Congreso. La sección 109 (b) de esta legislación prevé que, durante cualquier período en el que un país deje de ser un país TLCAN, las secciones 101 a 106 dejarán de tener efecto con respecto a ese país[7].

Las secciones 101 a 109 del *Implementation Act* del TLCAN contienen las disposiciones mediante las cuales el Congreso de EE.UU. aprobó el Tratado así como su aplicación.

Por lo anterior, de conformidad con la legislación de Estados Unidos en la materia, el presidente de EE.UU. está facultado para denunciar un tratado internacional, incluido el TLCAN, sin requerir el consentimiento del Congreso de esa nación.

ii. Escenarios probables para el TLCAN en la Administración del presidente Trump

Los escenarios probables para el TLCAN bajo la Administración del presidente Trump son los siguientes:

a. la renegociación del Tratado, y
b. la denuncia del TLCAN por parte de EE.UU. así como la decisión de violar las preferencias de la OMC

a. Renegociación del TLCAN

[7] "*During any period in which a country ceases to be a NAFTA country, sections 101 through 106 shall cease to have effect with respect to such country*".

El 18 de mayo de 2017, Robert Lighthizer, representante comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), notificó al Congreso de esa nación la intención de la Administración Trump de iniciar negociaciones con México y Canadá en relación con la modernización del TLCAN.

La notificación enviada al Congreso de Estados Unidos es uno de los requisitos previstos en la sección 105(a) (1) (A) de la *Bipartisan Congressional Trade Priorities and Accountability Act of 2015*, comúnmente conocida como TPA 2015[8]. De conformidad con esta sección, la Administración Trump está obligada a notificar al Legislativo los objetivos específicos que se pretenden lograr en la negociación, así como la fecha en la que pretende iniciarse.

En dicho documento se establece que el TLCAN se negoció hace 25 años, por lo que varios de sus capítulos están desactualizados y no reflejan los últimos estándares. En la notificación se menciona, por ejemplo, que en los tiempos de la negociación del TLCAN, el comercio electrónico se encontraba en su etapa inicial.

Por otro lado, en el documento enviado al Congreso se prevé que el establecimiento de mecanismos efectivos para la implementación y el cumplimiento de los compromisos efectuados por los socios comerciales de Estados Unidos al amparo de los acuerdos de libre comercio son vitales para su éxito, y deben ser mejorados en el contexto del TLCAN.

En este sentido, la notificación dio inicio a un período de 90 días, durante los cuales se consultó con el Congreso sobre las diferentes disciplinas que se incluirían en la negociación. Asimismo, se llevaron a cabo consultas con el sector privado y los legisladores de la Unión Americana. El período de 90 días mencionado venció el 16 de agosto de 2017.

En dicha fecha, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal; el representante comercial de EE.UU., Robert Lighthizer; y la ministra de Relaciones Exteriores de Canadá,

[8] La Autoridad Negociadora (Trade Promotion Authority o TPA, por sus siglas en inglés), también conocida como "*Fast Track*", es otorgada por el Congreso de EE.UU. al Ejecutivo de ese país con el fin de llevar a cabo negociaciones comerciales y de presentar los acuerdos firmados al Legislativo, para su ratificación o desaprobación, sin modificar su contenido. Sin ella, las posibilidades de éxito de cualquier negociación disminuyen considerablemente, ya que la Administración en curso no puede garantizar que el Legistativo apruebe los resultados de la negociación en los términos actuales.

Chrystia Freeland, dieron una conferencia de prensa conjunta en el marco del inicio del proceso de modernización del TLCAN.

Hasta la fecha, se han celebrado cinco rondas de negociación y una de reuniones técnicas. La próxima se llevará a cabo en enero de 2018 en Montreal, Canadá (véase el Cuadro 61).

Cuadro 61
Rondas de negociación comercial TLCAN

Fecha	Ronda	Sede
16 al 20 de agosto de 2017	1era ronda de negociación	Washington, D.C.
1 al 5 de septiembre	2da ronda de negociación	Ciudad de México
23 al 27 de septiembre	3era ronda de negociación	Ottawa
11 al 17 de octubre de 2017	4ta ronda de negociación	Washington, D.C.
17 al 21 de noviembre de 2017	5ta ronda de negociación	Ciudad de México
11 al 15 de diciembre de 2017	Reuniones técnicas	Washington, D.C.
Enero de 2018	6ta ronda de negociación	Montreal, Canadá

Fuente: IQOM.

En particular, en las negociaciones para la modernización del TLCAN, se han abordado disciplinas tradicionales y de nueva generación para más de 28 capítulos, entre ellas, las siguientes:

- Anticorrupción
- Telecomunicaciones
- Buenas prácticas regulatorias
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Facilitación comercial
- Comercio electrónico
- Obstáculos técnicos al comercio
- Pequeñas y medianas empresas
- Empresas Propiedad del Estado
- Prácticas aduaneras
- Propiedad intelectual
- Reglas de origen
- Género
- Servicios financieros
- Derechos laborales
- Energía
- Comunidades indígenas
- Comercio transfronterizo de bienes
- Anexos sectoriales

- **Análisis de las disciplinas de la renegociación del TLCAN**

❖ Aranceles

La renegociación del TLCAN en materia arancelaria está limitada, en principio, por los compromisos adquiridos por Estados Unidos y México en el marco de la OMC. Al amparo de la Organización, los países Miembros –incluidos México y Estados Unidos– negociaron los aranceles que otorgan a los bienes de cualquier parte de la OMC. Estos aranceles están establecidos en sus respectivas "listas de concesiones". De conformidad con el Artículo II del GATT de 1994, la lista de concesiones de cada país especifica el nivel máximo arancelario a nivel subpartida que cada país puede aplicar a los productos de los demás Miembros de la OMC. A este nivel máximo arancelario se le conoce comúnmente como "arancel consolidado".

En la práctica, la mayoría de los países de la OMC aplican, por decisión unilateral, aranceles inferiores a los consolidados. Estados Unidos y México no son la excepción. A este arancel se le denomina "arancel aplicado". No obstante, estas naciones conservan el derecho de incrementar los aranceles aplicados al nivel consolidado en cualquier momento.

Salvo en algunos productos sensibles, en la mayoría de los bienes, los aranceles consolidados promedio de Estados Unidos en la OMC son relativamente menores: esto es, rondan su nivel aplicado (véanse los Gráficos 30 y 31).

Gráfico 30
Aranceles *ad valorem* de EE.UU., sector agrícola

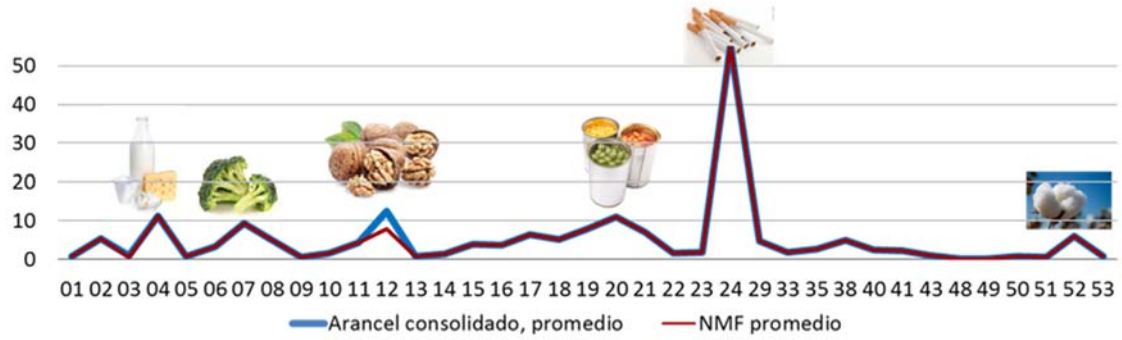

Fuente: OMC.

Nota: el eje de las "x" muestra el Sistema Armonizado en dos dígitos, comúnmente conocido como aranceles de capítulos. El eje de las "y" es el arancel consolidado promedio y el arancel NMF, el promedio aplicado.

Gráfico 31
Aranceles *ad valorem* de EE.UU., sector industrial

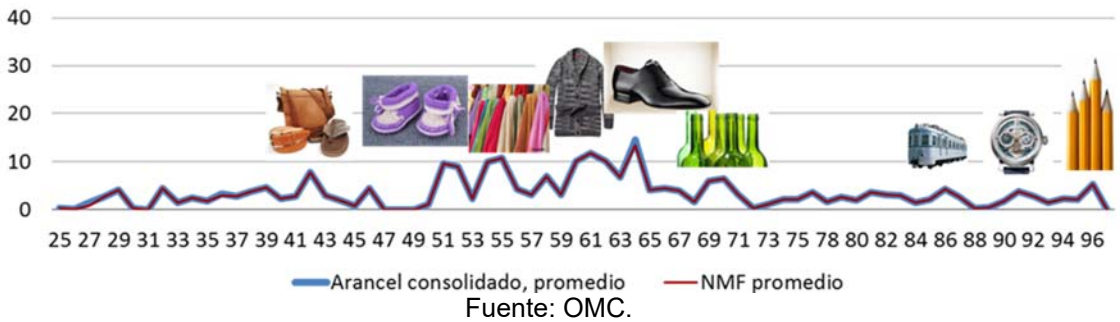

Fuente: OMC.

Nota: el eje de las "x" muestra el Sistema Armonizado en dos dígitos, comúnmente conocido como aranceles de capítulos. El eje de las "y" es el arancel consolidado promedio y el arancel NMF, el promedio aplicado.

En este sentido, las autoridades de los Estados Unidos tendrían poco margen de maniobra para incrementar aranceles a México, particularmente en los bienes industriales, sin violar sus compromisos adquiridos en la OMC.

Una excepción a la regla anterior la constituyen los denominados "camiones ligeros" o "*light trucks*". El arancel consolidado de Estados Unidos para estos bienes es de 25%[9], por lo que, en la renegociación, dicho país podría incrementar a ese nivel el arancel aplicado a los camiones ligeros originarios de México que actualmente gozan del acceso libre de arancel a la Unión Americana.

La situación de México es muy distinta. A diferencia de Estados Unidos, los niveles "consolidados" por México en la OMC son relativamente altos, con una amplia diferencia entre los aranceles consolidados y los aplicados (véanse los Gráficos 32 y 33), por lo que, si fuese necesario, en una renegociación, las autoridades mexicanas tendrían un mayor margen de maniobra para adoptar aranceles mayores sobre las importaciones de bienes del país vecino.

[9] El arancel, denominado "*chicken tax*" fue adoptado por EE.UU. en 1963 durante la Administración del presidente Lyndon B. Johnson en respuesta a los aranceles establecidos a la importación de pollo estadounidense por la entonces Alemania Occidental y Francia. Originalmente, los aranceles de 25% de EE.UU. también se aplicaban al brandy, la dextrina y el almidón de papa. Sin embargo, la Unión Americana los eliminó, quedando vigente únicamente el arancel aplicado a los camiones ligeros.
El "*chicken tax*" ha impedido la importación de camionetas de carga y de *pick-ups* de Volkswagen; así como de diversos camiones ligeros de automotrices de Japón, tales como: Toyota (Publica, Crown y Corona); Nissan (Sunny); Isuzu (Wasp) y Mazda (Familia).

Gráfico 32
Aranceles *ad valorem* de México, sector agrícola

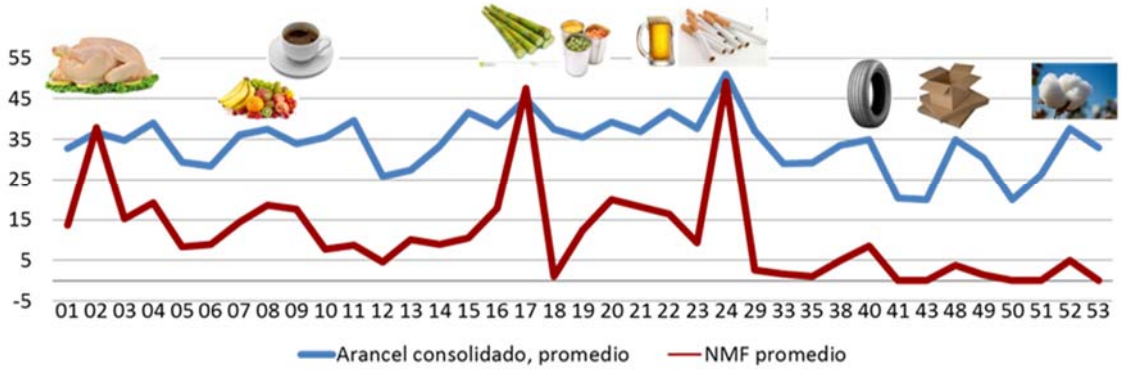

Fuente: OMC.

Nota: el eje de las "x" muestra el Sistema Armonizado en dos dígitos, comúnmente conocido como aranceles de capítulos. El eje de las "y" es el arancel consolidado promedio y el arancel NMF, el promedio aplicado.

Gráfico 33
Aranceles *ad valorem* de México, sector industrial

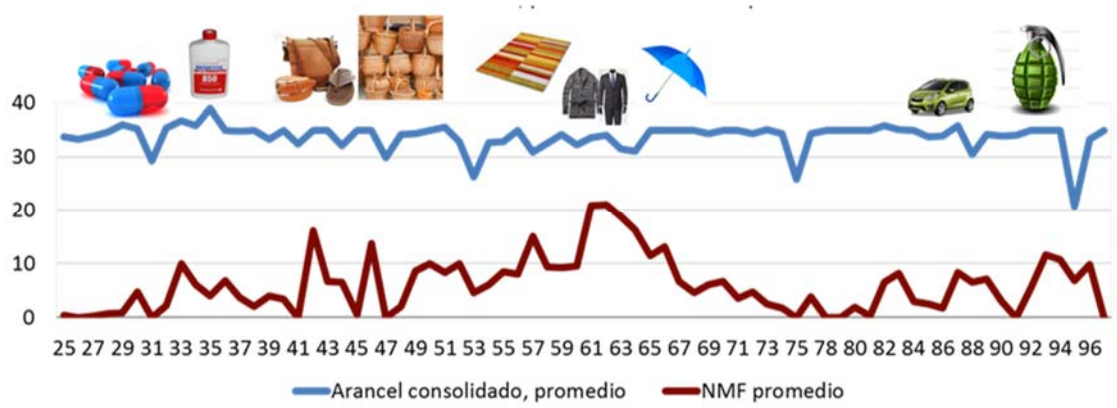

Fuente: OMC.

Nota: el eje de las "x" muestra el Sistema Armonizado en dos dígitos, comúnmente conocido como aranceles de capítulos. El eje de las "y" es el arancel consolidado promedio y el arancel NMF, el promedio aplicado.

- **Otras disciplinas del TLCAN**

La renegociación del Tratado implica también una modificación de las disciplinas previstas para incorporar mayores estándares de protección, así como la inclusión de nuevas disposiciones.

❖ Incorporación de nuevas disciplinas al Tratado

Pese a que el presidente Trump firmó la salida de Estados Unidos del TPP, los compromisos alcanzados en diversas disciplinas son una valiosa referencia para actualizar el TLCAN.

En la negociación del TPP se incluyeron diversas disciplinas propuestas por las autoridades de Estados Unidos. Entre otros, el TPP contempla capítulos en materia de empresas del Estado, comercio electrónico, laboral y medio ambiente. A diferencia del TLCAN, estos dos últimos capítulos forman parte integrante del TPP y están sujetos al mecanismo de solución de controversias. Tradicionalmente, el Partido Demócrata de Estados Unidos ha solicitado la inclusión de este tipo de disposiciones en los tratados de libre comercio.

No obstante, los acuerdos alcanzados en el marco de la negociación son el resultado de un delicado equilibrio entre doce países de tres continentes. Por consiguiente, lo más probable es que deberán adaptarse a la situación actual antes de su inclusión en el TLCAN.

❖ Profundización de disciplinas existentes

La renegociación del Tratado podría implicar la profundización de diversas disciplinas existentes, con la finalidad de establecer estándares de protección más estrictos.

Algunas de las materias que podrían ser objeto de profundización son las siguientes:

a. Propiedad intelectual. En el TPP, las autoridades estadounidenses solicitaron la inclusión de estándares de protección más elevados a los previstos en el TLCAN en materia de patentes de medicamentos y productos agroquímicos, protección de datos parabiológicos y titulares de derechos de autor en internet.

b. Inversión. En los acuerdos de inversión recientemente suscritos por Estados Unidos, se ha incorporado la protección para los inversionistas que celebran contratos con las empresas o dependencias de un Estado.

Durante el proceso de renegociación, es muy probable que la Administración Trump pugne por el establecimiento de niveles de protección similares.

b. Estados Unidos denuncia el TLCAN y decide violar las preferencias de la OMC

En caso de que el proceso de renegociación no concluya con éxito y dé pie a la denuncia del TLCAN realizada por el Gobierno de Estados Unidos, esto implicaría que, en principio, la relación comercial bilateral estaría regulada por los compromisos adquiridos por México y Estados Unidos en el marco de la OMC. Ello significaría que, con respecto a las materias que únicamente están reguladas por el Tratado, México y Estados Unidos no se otorgarían protección mutuamente. Este es el caso del Capítulo XIX del Tratado, que contempla un mecanismo de revisión arbitral de procedimientos *anti-dumping* y antisubvenciones, así como del Capítulo de Compras del Sector Público. Si bien al amparo de la OMC el "*Acuerdo de Contratación Pública*" regula la materia, este es de carácter bilateral y México no es parte del mismo.

Por lo que respecta a la protección de inversionistas prevista en el Capítulo XI del TLCAN, la denuncia del Tratado podría implicar que los inversionistas de Estados Unidos y México dejarían de gozar de dicha protección. No obstante, cabe la posibilidad de que, acorde con las decisiones emitidas por diversos tribunales arbitrales internacionales en la materia, se interprete que aquellos inversionistas cuya inversión se haya realizado durante la vigencia del TLCAN podrían continuar gozando de la misma. En este escenario, los afectados serían los nuevos inversionistas que no tendrían tal protección.

En todo caso, si el Gobierno de Estados Unidos decide denunciar el Tratado, podrían presentarse estos posibles escenarios:

a. Estados Unidos denuncia el TLCAN, manteniendo los compromisos adquiridos en el marco de la OMC.

b. Estados Unidos denuncia el TLCAN y, además, decide “violar” los compromisos adquiridos en la OMC con respecto a su relación comercial con México.

En un escenario de denuncia en el que Estados Unidos decidiera respetar los compromisos adquiridos en la OMC en materia arancelaria, los bienes mexicanos estarían sujetos al arancel de nación más favorecida (NMF) en el mercado de la Unión Americana. Los aranceles NMF aplicados por Estados Unidos son inferiores a los niveles consolidados en la Organización, por lo que si las autoridades estadounidenses deciden incrementar aranceles a productos mexicanos en el marco de la OMC:

a. el nivel máximo arancelario que podrían enfrentar en el mercado de la Unión Americana estaría acotado por los aranceles consolidados
b. el incremento de aranceles tendría que aplicarse al resto de los países de la OMC, respetando el principio NMF[10].

El margen de maniobra de Estados Unidos para incrementar aranceles a los productos provenientes de México es muy reducido, puesto que, en el marco de la OMC, los aranceles consolidados son muy bajos. Por lo tanto, en caso de que una vez denunciado el Tratado, Estados Unidos decida incrementar los aranceles aduaneros a México a niveles superiores a los consolidados en la OMC, las autoridades estadounidenses estarían “violando” los siguientes compromisos de la Organización:

a. el Artículo II del GATT de 1994, en el que se establece la obligación de no incrementar aranceles a los productos de países Miembros de la OMC en niveles superiores a los consolidados,
b. el Trato de Nación Más Favorecida, en el que se prohíbe a los Miembros de la Organización otorgar un trato discriminatorio entre países.

En este subescenario, las autoridades mexicanas podrían solicitar un procedimiento de solución de controversias al amparo de la Organización. La decisión del panel sería obligatoria y, de no acatarla Estados Unidos, las autoridades mexicanas podrían adoptar

[10] El Artículo I del GATT de 1994 obliga a los países Miembros a extender inmediata e incondicionalmente a todos los Miembros de la Organización el trato más favorable que pueda otorgar a cualquiera de sus Miembros.

represalias comerciales en su contra. Tales represalias normalmente adoptan la forma de un incremento de los aranceles a los productos de la Unión Americana, a un nivel superior de los consolidados.

2. Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM)

El TLCUEM es un acuerdo de importancia estratégica para México. Actualmente, el bloque europeo es el tercer socio comercial de México, después de Estados Unidos y China. A partir de su entrada en vigor, las importaciones del bloque europeo procedentes de México crecieron 381%, mientras que las mexicanas originarias del bloque aumentaron 236%. Un único acuerdo otorga acceso preferencial a México a los mercados de los 28 países miembros de la UE.

Históricamente, México ha presentado un saldo deficitario en la balanza comercial con dicho bloque. Sin embargo, entre 1999, un año antes de la entrada en vigor del TLCUEM, y 2015, el comercio total creció 276%. En, 2015, el comercio entre México y los 28 países que actualmente conforman la UE superó los 67 mil millones de dólares (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 34).

Cuadro 62
Balanza comercial México-UE
Millones de dólares

Concepto	1999	2000	2005	2010	2015	Crec. 99-15
Importaciones UE, origen México	4,856	6,812	11,492	18,207	23,336	381%
Importaciones México, origen UE	13,000	15,120	25,881	32,573	43,728	236%
Comercio total	17,856	21,931	37,373	50,780	67,063	276%
Balanza comercial	-8,144	-8,308	-14,389	-14,366	-20,392	150%

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Gráfico 34
Balanza comercial México-UE
Millones de dólares

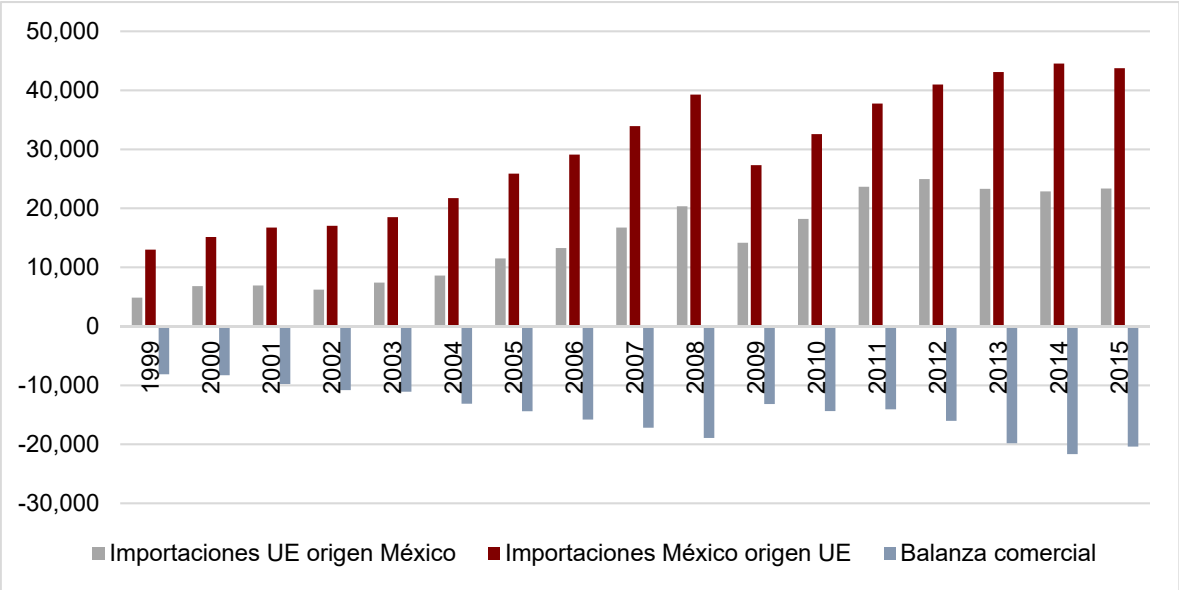

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Entre los principales productos que México importó del bloque europeo en 2015, destacan: los aceites ligeros y las preparaciones de los Países Bajos; las sustancias odoríferas para la industria alimenticia de Irlanda; los vehículos ligeros, cajas de cambios para vehículos, medicamentos y máquinas y aparatos nucleares de Alemania, y los convertidores eléctricos y vehículos ligeros de España (véase el Cuadro 63).

Cuadro 63
Principales productos importados de la UE, 2015
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	Origen	Valor	Part.
1º	271012	Aceites ligeros y preparaciones	Países Bajos	2,014	5%
2º	330210	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas	Irlanda	1,007	2%
3º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	Alemania	520	1%
4º	870840	Cajas de cambio de vehículos	Alemania	414	1%
5º	300490	Los demás medicamentos	Alemania	383	1%
6º	847989	Las demás máquinas y aparatos nucleares	Alemania	373	1%
7º	850231	Convertidores eléctricos de grupos electrógenos	España	325	1%
8º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	España	311	1%
9º	853690	Los demás aparatos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios	Alemania	276	1%
10º	840734	Motores de émbolo de cilindrada superior a 1.000 cc	Alemania	204	0%
11º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	Polonia	203	0%
12º	300210	Sueros con anticuerpos	Alemania	198	0%
13º	300490	Los demás medicamentos	Francia	196	0%

Subpartida		Descripción	Origen	Valor	Part.
14º	840820	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos	Polonia	193	0%
15º	870829	Las demás partes y accesorios de carrocería	Alemania	191	0%
16º	840734	Motores de émbolo de cilindrada superior a 1.000 cc	España	175	0%
17º	840991	Identificables como destinadas a motores de encendido por chispa.	Alemania	169	0%
18º	220830	Whisky	Reino Unido	168	0%
19º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1,500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	Eslovaquia	165	0%
20º	840734	Motores de propulsión de vehículos de cilindrado superior a 1.000 cc	Hungría	160	0%
Top 20				**7,644**	**17%**
Otros				36,083	83%
Total				**43,728**	**100%**

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Por lo que respecta a los envíos de México a la Unión Europea, en 2015, veinte productos concentraron el 35% de participación. Los productos más significativos fueron: aceites de petróleo a España; aparatos de transmisión de voz a los Países Bajos; aceites de petróleo a Francia; vehículos ligeros a Alemania; aparatos de transmisión de voz a Francia, y vehículos ligeros y equipo médico a Bélgica (véase el Cuadro 64).

Cuadro 64
Principales productos exportados a la UE, 2015
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	Importador	Valor	Part.
1º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	España	2,655	11%
2º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión de voz	Países Bajos	560	2%
3º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Francia	555	2%
4º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	Alemania	518	2%
5º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión voz	Francia	369	2%
6º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	Bélgica	311	1%
7º	901839	Los demás aparatos de medicina	Bélgica	309	1%
8º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Austria	305	1%
9º	870332	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	Bélgica	293	1%
10º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Italia	287	1%
11º	870332	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 2.500 cc	Alemania	282	1%
12º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	Alemania	255	1%
13º	260700	Minerales de plomo y sus concentrados	Bélgica	241	1%
14º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Países Bajos	237	1%

Subpartida		Descripción	Importador	Valor	Part.
15º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	Bélgica	234	1%
16º	710813	Las demás formas semilabradas de oro	Reino Unido	216	1%
17º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión de voz	Alemania	166	1%
18º	853710	Material eléctrico para una tensión inferior o igual a 1.000 V	Alemania	165	1%
19º	270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Alemania	164	1%
20º	901890	Los demás instrumentos y aparatos de medicina	Francia	153	1%
Top 20				**8,274**	**35%**
Otros				15,043	65%
Total				**23,317**	**100%**

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Hace quince años, con la negociación del TLCUEM se dejaron sin resolver algunos temas. Destaca entre ellos, la exclusión de una serie de bienes del sector agropecuario tales como: granos, lácteos, azúcar, hortalizas, confituras, carne de bovino, carne de porcino. Muchos de estos productos se atendieron parcialmente a través del establecimiento de cupos arancelarios. Por esta razón, aún existe margen de maniobra para profundizar el Acuerdo así como para incluir muchas de las disciplinas que no se incluyeron en su momento y nuevas disciplinas de última generación.

En este sentido, y como resultado de las estrictas políticas derivadas de la denominada Política Agrícola Común (PAC), México y la UE excluyeron de la negociación una gran variedad de bienes agrícolas (véase el Cuadro 65).

Cuadro 65
Bienes agrícolas excluidos del TLCUEM

Partida	Número de fracciones arancelarias	Descripción partida
0102	13	Animales vivos de la especie bovina
0105	4	Gallos, gallinas, patos, gansos y pavos vivos
0201	4	Carne de bovino, fresca o refrigerada
0202	7	Carne de bovino, congelada
0203	16	Carne de porcino, fresca, refrigerada o congelada
0204	2	Carne de ovino o caprino, fresca, refrigerada o congelada
0205	2	Carne caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
0206	2	Despojos comestibles de animales frescos, refrigerados o congelados
0207	102	Carne y despojos comestibles, de aves, frescos, refrigerados o congelados
0210	36	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos
0301	2	Peces vivos
0302	7	Pescado fresco o refrigerado
0303	15	Pescado congelado

Partida	Número de fracciones arancelarias	Descripción partida
0305	4	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado
0401	14	Leche y nata sin concentrar, sin adición de azúcar
0402	24	Leche y nata, concentradas o con adición de azúcar
0403	30	Suero de mantequilla, leche y nata, cuajadas, yogur, kéfir y demás leches
0404	30	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar
0405	10	Mantequilla y demás materias grasas de la leche
0406	44	Quesos y requesón
0407	7	Huevos de ave con cáscara
0408	5	Huevos de ave sin cáscara
0601	5	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos
0603	2	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos
0701	3	Papas frescas o refrigeradas
0703	3	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados
0704	2	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos
0707	2	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados
0709	10	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas
0710	9	Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas
0711	8	Hortalizas conservadas provisionalmente
0714	8	Raíces de yuca (mandioca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), camotes (boniatos, batatas) y raíces y tubérculos similares
0803	2	Bananas, incluidos los plátanos para cocinar
0805	9	Agrios
0806	5	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
0808	4	Manzanas, peras y membrillos, frescos.
0809	4	Chabacanos, cerezas, duraznos.
0811	3	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados
1001	3	Trigo y morcajo
1006	33	Arroz
1007	1	Sorgo de grano
1101	3	Harina de trigo
1102	7	Harina de cereales
1103	14	Grañones, sémola y *pellets*, de cereales
1104	27	Granos de cereales trabajados de otro modo
1108	2	Almidón y fécula; inulina
1210	2	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en "pellets"; lupulino
1509	2	Aceite de oliva
1517	6	Margarina
1601	3	Embutidos y productos similares de carne
1602	32	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre
1604	24	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
1605	2	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
1701	6	Azúcar de caña o de remolacha
1702	17	Los demás azúcares
1704	12	Artículos de confitería sin cacao
1806	20	Chocolate y preparaciones que contengan cacao
1901	4	Extracto de malta
1902	10	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas de carne u otras sustancias.
1904	9	Productos a base de cereales

Partida	Número de fracciones arancelarias	Descripción partida
1905	22	Productos de panadería, pastelería o galletería
2001	8	Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas
2002	8	Tomates preparados o conservados
2004	8	Las demás hortalizas preparadas o conservadas
2005	3	Las demás hortalizas preparadas o conservadas sin congelar
2006	5	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas, confitados con azúcar
2007	15	Confituras, jaleas y mermeladas
2008	89	Frutas u otros frutos conservados de otro modo
2009	96	Jugos de frutas u otros frutos
2101	9	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate
2102	6	Levaduras (vivas o muertas)
2105	3	Helados, incluso con cacao
2106	9	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.
2202	4	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada
2204	101	Vino de uvas frescas
2205	4	Vermut
2208	6	Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas
2209	4	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.
2302	6	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido
2303	1	Residuos de la industria del almidón
2306	1	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales
2307	1	Lías o heces de vino; tártaro bruto
2308	2	Materias y desperdicios vegetales
2309	24	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales
2403	2	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco
2905	4	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados
3302	3	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas
3502	2	Albúminas
3503	2	Gelatinas

Fuente: IQOM.

A pesar de haber atendido algunas de las sensibilidades a través del establecimiento de cupos, en la mayoría de los casos, los montos negociados no reflejan las condiciones de oferta y demanda de bienes agrícolas que existen entre México y el bloque europeo. Algunos bienes sujetos a cupo están rebasados por las importaciones reales, como es el caso de los espárragos y las materias pectinas. En otros once cupos, la UE no registró compras externas procedentes de México (véase el Cuadro 66).

Cuadro 66
Utilización de cupos arancelarios al amparo del TLCUEM

Fracción arancelaria (UE)	Descripción	Cupo anual (Ton. métricas)	Arancel pref. dentro de cupo	Arancel pref. fuera de cupo	Arancel NMF	Impo. UE de México (2014) (ton. métricas)	Posible utilización de cupo (%)	Impo. UE de México (2014) (USD)
0709.20.00	Espárragos, frescos o refrigerados (se excluyen algunos tipos)	600	0%	(SGP) 6.7%	10.20%	4,766.50	794%	20,111,010
1302.20.10	Materias pécticas, pectinatos y pectatos en polvo	250	0%	2%	19.20%	946.7	379%	11,761,915
1703.10.00	Melaza de caña	275,000	0%	No existe	€ 0.35/100 kg.	249,179.7	91%	44,366,839
0804.40.00	Aguacate (se excluyen algunos tipos de aguacate clasificados en esta fracción)	20,000	0%	0.6% (2007-2008)	4%	10,449.50	52%	25,723,827
0811.10.90	Las demás fresas congeladas sin adición de azúcar ni otros edulcorantes	1,000	7.20%	No existe	14.40%	167.8	17%	327,400
2009.11.11	Jugo de naranja, excepto concentrado congelado	1,000	15% + €10.3/100 kg.	(SGP) 20%	33.6 % + €20.6/100 kg.	144	14%	352,280
2009.11.19			14.20%	(SGP) 20%	33.60%			
2009.11.91			5.8% + €10.3/100 kg.	(SGP) 20%	15.2 % + €20.6/100 kg.			
2009.19.11			15 % + €10.3/100 kg.	(SGP) 20%	33.6 % + €20.6/100 kg.			
2009.19.19			14.20%	(SGP) 20%	33.60%			
2009.19.91			5.8 % + €10.3/100 kg.	(SGP) 11.70% + €20.60/100 kg.	15.2 % + €20.6/100 kg.			
2009.19.98			4.20%	(SGP) 8.5%	12.20%			
1704.10.10	Chicle, incluso recubierto de azúcar	1,000	6%	0 % + €27.1/100 kg, Max. 17.9 %*	6.20 % + 27.10 EUR / 100 kg Max. 17.90 %	122	12%	1,508,782
1704.10.90			6%	0 % + 30.90 EUR / 100 kg Max.18.20%*	6.30 % + 30.90 EUR / 100 kg Max. 18.20 %			
2009.41.10	Jugo de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol con grado de concentración mayor a 20° brix	2,500	5.80%	(SGP) 8%	15.20%	140.3	5.6%	201,998
2009.41.99			6.20%	(SGP) 11.7%	16%			
2009.49.11			15% + €10.3/ 100kg.	(SGP) 30.1% + €20.6/100kg.	33.6% + €20.6/ 100kg.			
2009.49.19			14.20%	(SGP) 28.5%	33.60%			
2009.49.30			5.80%	(SGP) 11.7%	15.20%			
2009.49.91			5.8% + €10.3/ 100kg.	(SGP) 11.7% + €20.6/100kg.	15.2% + €20.6/ 100kg.			
2009.49.99			6.20%	(SGP) 12.5%	16%			
0603.11.	Rosas, claveles, orquídeas, crisantemos y gladiolas frescas	350	0%	8.50%	12%	2.2	0.6%	10,013
0603.12.								
0603.13.								
0603.14.								
0603.19.10								
1604.14.16	Lomos de atún	6,000	6%	(SGP) 20.5 %*	24%	25.0	0.4%	140,051
0603.90.	Las demás flores frescas	400	0%	6.50%	10%	0.3	0.1%	5,096
1604.14.11 1604.14.18	Atún procesado, excepto lomos	7,000	6.80%	(SGP) 20.5 %*	24%	0	0%	568

Fracción arancelaria (UE)	Descripción	Cupo anual (Ton. métricas)	Arancel pref. dentro de cupo	Arancel pref. fuera de cupo	Arancel NMF	Impo. UE de México (2014) (ton. métricas)	Posible utilización de cupo (%)	Impo. UE de México (2014) (USD)
1604.14.90 1604.19.39 1604.20.70								
0710.21.00	Chícharos congelados (guisantes, arvejas)	500	5.40%	(SGP) 10.9%*	14.40%	No registró envíos	0%	No registró envíos
0408.11.80	Yemas de huevo (secas) aptas para consumo humano	1,000	€ 71.1/100 kg.	Cupo OMC € 711/1000 kg.	€142.3/100 kg.	No registró envíos	0%	No registró envíos
0408.19.81	Yemas de huevo (líquidas)aptas para consumo humano		€ 31 /100 kg.	Cupo OMC € 310 /1000 kg.	€ 62 /100 kg.			
0408.19.89	Yemas de huevo (las demás, incluso congeladas) aptas para consumo humano		€ 33.1/100 kg.	Cupo OMC € 331/1000 kg.	€ 66.3/100 kg.			
0408.91.80	Los demás (secas) impropias para consumo humano, las demás		€ 68.7/100 kg.	Cupo OMC € 687/1000 kg.	€ 137.4/100 kg.			
0408.99.80	Los demás, impropias para consumo humano, las demás		€17.6/100 kg.	Cupo OMC €176/1000 kg.	€ 35.3/100 kg.			
0407.00.19	Huevo fértil libre de patógenos específicos (SPF) (se excluyen algunos tipos)	300	€ 17.5 / 1000 p/st	No existe	€ 35/ 1000 p/st	No registró envíos	0%	No registró envíos
2009.11.99.11	Jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° brix (con una densidad que exceda 1.083 gr/cm3 a 20°C)	30,000	2.90%	Cupo OMC 13%	15.20%	No registró envíos	0%	No registró envíos
3502.11.90	Ovoalbúmina apta para consumo humano	3,000	0%.	Cupo OMC €617/1000 kg	€123.5/ 100 kg.	No registró envíos	0%	No registró envíos
3502.19.90			0%.	Cupo OMC €83/1000 kg.	€16.7/ 100 kg.			
0807.19.00	Los demás melones	1,000	2.60%	(SGP) 5.3%	8.80%	No registró envíos	0%	No registró envíos
2008.92.51	Mezclas de ciertas frutas preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	1,500	3.70%	(SGP) 7.5%	11%	No registró envíos	0%	No registró envíos
2008.92.74			4.70%	(SGP) 9.5%	13.60%			
2008.92.92			2%	(SGP) 4%	11.50%			
2008.92.93			3.20%	(SGP) 6.4%	18.40%			
2008.92.94			2%	(SGP) 4%	11.50%			
2008.92.96			3.20%	(SGP) 6.4%	18.40%			
2008.92.97			4%	8%	11.50%			
2008.92.98			7.40%	14.90%	18.40%			
0409.00.01	Miel natural	30,000	8.60%	No existe	17.30%	No registró envíos	0%	No registró envíos
0803.00.19	Bananas o plátanos, frescos (excluidos plátanos hortaliza)	2,000	€ 70/ ton	No existe	€ 143/ ton	No registró envíos	0%	No registró envíos
2005.60.00	Espárragos preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	1,000	7%	(SGP) 14.1%	17.60%	No registró envíos	0%	No registró envíos

Fuente: IQOM.

El proceso de modernización del TLCUEM inició el 13 de junio de 2016. A la fecha, se han llevado a cabo seis rondas de negociación. En ellas se ha buscado avanzar en los temas siguientes:

- Acceso a mercados
- Reglas de origen
- Identificación de disposiciones en común en el comercio de servicios.
- Telecomunicaciones.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual
- Facilitación comercial
- Competencia
- Obstáculos técnicos al comercio
- Contratación pública
- Comercio de servicios, incluyendo comercio electrónico y telecomunicaciones
- Mejora regulatoria
- Inversión
- Comercio y desarrollo sustentable
- Pequeñas y medianas empresas
- Energía y materias primas
- Mejora en procedimientos de solución de controversias

3. Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

Tradicionalmente, los países miembros de la AELC persiguen políticas comerciales similares a las de la UE con países terceros con el objeto de mantener preferencias con el bloque europeo. Una vez que México concluyó la negociación con la UE, la AELC buscó de manera inmediata la suscripción de un acuerdo con México. En la mayoría de los casos, la AELC negocia tratados prácticamente idénticos a aquellos que negocia la UE. La profundización del TLC México-AELC responde al inicio de la profundización del TLCUEM.

A partir de 2012, la balanza comercial entre México y los países de la AELC ha presentado un saldo superavitario para México. En 2015, dicho saldo ascendió a 95 millones de dólares. Este acuerdo ha tenido resultados bastante beneficiosos para México; entre el año anterior a su entrada en vigor y 2015, el comercio total creció 272%, mientras que las importaciones de dichos países de bienes mexicanos presentaron un incremento de 980% (véanse el Cuadro 67 y el Gráfico 35).

Cuadro 67
Balanza comercial México-AELC
Millones de dólares

Concepto	2000	2001	2005	2010	2015	Crec. 00-15
Importaciones AELC de México	184	145	188	635	1,983	980%
Importaciones México de AELC	856	917	1,263	1,735	1,889	121%
Comercio total	1,040	1,062	1,451	2,371	3,872	272%
Balanza comercial	-672	-772	-1,075	-1,100	95	-114%

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Gráfico 35
Balanza comercial México-AELC
Millones de dólares

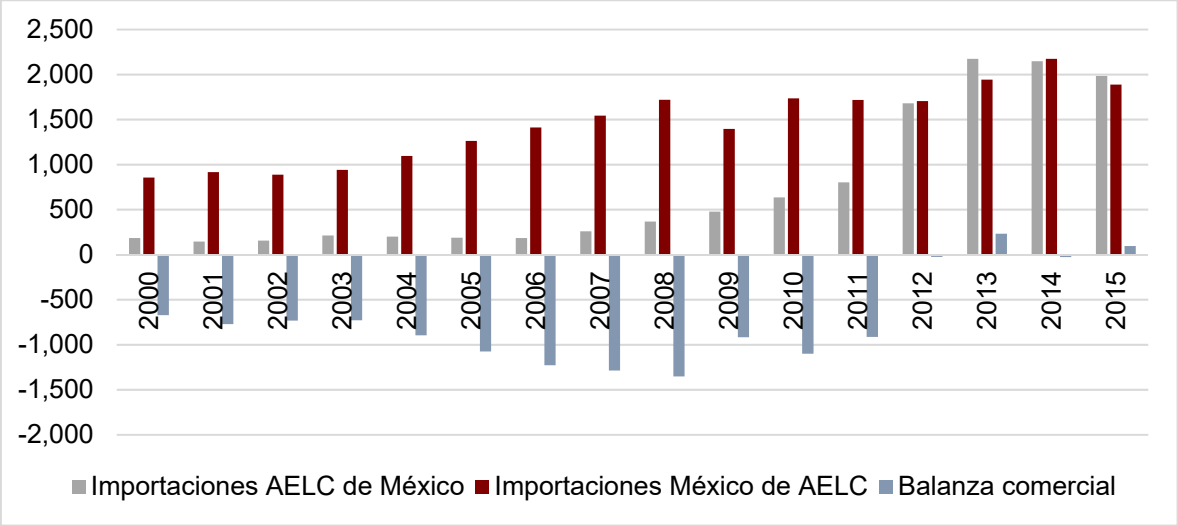

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

En este sentido, en el marco de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial celebrada en Davos (Suiza), el 22 de enero de 2016, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, y los representantes de los países miembros de la AELC firmaron una declaración conjunta sobre el inicio de las negociaciones para la revisión del TLC suscrito entre México y dicho bloque.

A la fecha, se han llevado a cabo cuatro rondas de negociación y en el proceso de modernización se prevé realizar lo siguiente:

- ampliar el acceso de los productos agropecuarios mexicanos a los Estados de la AELC
- eliminar o reducir las barreras no arancelarias innecesarias
- actualizar los capítulos ya existentes

- incluir nuevas disciplinas en materias tales como la facilitación comercial, la coherencia regulatoria, las pymes y la cooperación en materia energética
- fortalecer los flujos de inversión

4. Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 53 entre México y Brasil

Actualmente, las relaciones comerciales entre México y Brasil se rigen por los Acuerdos de Complementación Económica No. 53 y No. 55. El ACE No. 53, negociado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entró en vigor el 2 de mayo de 2003. Se trata de un acuerdo de alcance parcial que no incluye el universo completo de productos industriales y agrícolas, y no libera el comercio de servicios. Tampoco contiene disciplinas en materia de protección a la inversión, la propiedad intelectual y las compras gubernamentales. El ACE No. 55 regula el comercio en el sector automotriz entre ambos países.

Brasil es el principal socio comercial de México en América Latina. En los últimos 16 años, el saldo en la balanza comercial ha sido deficitario para México. En particular, los exportadores mexicanos que exportan a Brasil se han beneficiado del ACE No.53, al aumentar las compras de la nación sudamericana de bienes mexicanos en un 530% entre 2001 y 2015. En el año 2015, el comercio total entre ambos países registró 9.000 millones de dólares (véanse el Cuadro 68 y el Gráfico 36).

Cuadro 68
Balanza comercial México-Brasil
Millones de dólares

Concepto	2002	2003	2005	2010	2015	Crec. 01-15
Importaciones brasileñas de México	580	533	844	3,816	4,378	654%
Importaciones mexicanas de Brasil	2,565	3,267	5,214	4,327	4,622	80%
Comercio total	3,145	3,800	6,058	8,144	9,000	186%
Balanza comercial	-1,984	-2,734	-4,371	-511	-244	-88%

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Gráfico 36
Balanza comercial México-Brasil
Millones de dólares

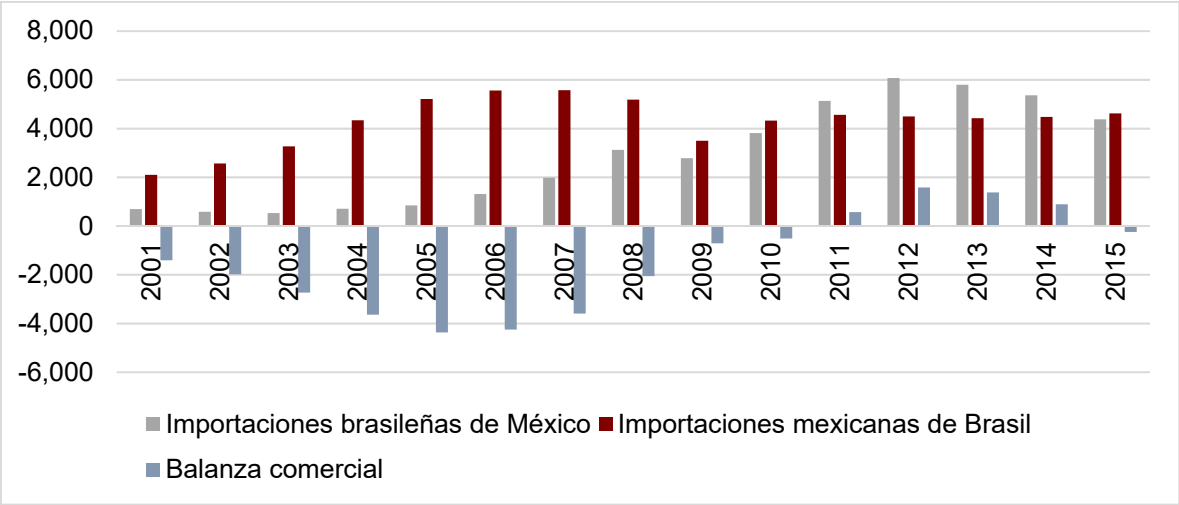

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

En 2015, los vehículos de cilindrada de entre 1.500 cc y 3.000 cc representaron el 18% de los envíos mexicanos a Brasil. Otros productos importantes, con 4% de participación, fueron el ácido tereftálico, los aceites ligeros y los vehículos de cilindrada de entre 1.000 cc y 1.500 cc. Por lo que respecta a las importaciones mexicanas originarias de Brasil, dos subpartidas, en las que se clasifican vehículos de cilindrada de entre 1.500 y 3.000 cc y los vehículos de carga, tuvieron una participación de 6% cada una. Otros productos brasileños de relevancia en el mercado mexicano fueron los cueros y las pieles, los vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc, los aparatos de transmisión de voz, las pastas de madera y las partes de motores (véanse los Cuadros 69 y 70).

Cuadro 69
Principales productos mexicanos importados por Brasil, 2015
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	Valor	Part.
1º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	788	18%
2º	291736	Ácido tereftálico y sus sales	189	4%
3º	271012	Aceites ligeros livianos y preparaciones	174	4%
4º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a1.500 cc	162	4%
5º	870829	Los demás partes y accesorios de carrocería	120	3%
6º	852990	Las demás partes de aparatos de radiotelefonía y televisión	105	2%
7º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	97	2%
8º	870840	Cajas de cambio de vehículos	77	2%
9º	903289	Los demás instrumentos y aparatos	74	2%
10º	880330	Las demás partes de aviones o helicópteros	68	2%
11º	870830	Frenos y servofrenos, y sus partes de vehículos	53	1%

Subpartida		Descripción	Valor	Part.
12º	320611	Pigmentos con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso	51	1%
13º	870899	Las demás partes y accesorios de vehículos	51	1%
14º	847150	Unidades de proceso digitales	49	1%
15º	840991	Las demás partes destinadas a motores de émbolo de encendido por chispa	48	1%
16º	870850	Ejes con diferencial para vehículos	47	1%
17º	300490	Los demás medicamentos	46	1%
18º	851220	Los demás aparatos de alumbrado visual	43	1%
19º	760200	Desperdicios y desechos, de aluminio	43	1%
20º	851770	Partes de aparatos eléctricos de telefonía	41	1%
Top 20			**2,326**	**53%**
Otros			2,052	47%
Total			**4,378**	**100%**

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Cuadro 70
Principales productos brasileños importados por México, 2015
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	Valor	Part.
1º	870323	Vehículo de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	280	6%
2º	870431	Vehículo de chispa de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	256	6%
3º	410711	Cueros y pieles	172	4%
4º	840734	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc	147	3%
5º	851762	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz	144	3%
6º	470329	Pastas químicas de madera, semiblanqueada o blanqueada distinta de la de coníferas	126	3%
7º	840991	Partes destinadas a motores de émbolo de encendido por chispa	92	2%
8º	290122	Propeno (propileno)	85	2%
9º	410441	Cueros y pieles	73	2%
10º	720110	Fundición de hierro y acero en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	73	2%
11º	440710	Madera de coníferas	68	1%
12º	841430	Compresores para equipos frigoríficos	64	1%
13º	20714	Trozos y despojos, congelados de gallo y gallina	64	1%
14º	300490	Los demás medicamentos	62	1%
15º	870840	Cajas de cambio de vehículos	58	1%
16º	840820	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos	52	1%
17º	401110	Neumáticos de automóviles de turismo	50	1%
18º	851130	Bobinas de encendido	49	1%
19º	90111	Café sin descafeinar	48	1%
20º	100590	Maíz	48	1%
Top 20			**2,009**	**43%**
Otros			2,613	57%
Total			**4,622**	**100%**

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

El 26 de mayo de 2015, el presidente Enrique Peña Nieto se reunió con la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, para discutir sobre el futuro de la relación bilateral entre ambas

naciones. La reunión se celebró en el marco de una visita de Estado realizada por la mandataria de la nación sudamericana.

De conformidad con el comunicado de prensa emitido, los mandatarios firmaron los siguientes compromisos comerciales:

- profundizar el ACE No. 53 mediante:
    - la ampliación del universo arancelario con preferencias para incluir nuevas mercancías agrícolas e industriales
    - el incremento de la preferencias a los productos que ya estaban incluidos en el ACE No. 53
    - incluir nuevos capítulos en el Acuerdo en materia de servicios, comercio electrónico y propiedad intelectual
- establecer un Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones
- implementar un Acuerdo de Cooperación Aduanera.

A la fecha, Brasil es una economía con un mercado interno muy protegido. La nación sudamericana solo tiene acuerdos comerciales vigentes con los vecinos de la región que exportan, principalmente, materias primas y los productos básicos. Por lo anterior, la apertura del mercado brasileño otorgaría a México una posición estratégica en el sector manufacturero, ya que sería el único país con oferta exportable de dicho sector que gozaría de acceso preferencial al mercado más grande de América del Sur.

El gran reto de la negociación con Brasil radica en el acceso al sector agropecuario. Brasil es una potencia exportadora agrícola, lo cual genera sensibilidad en el sector agropecuario mexicano. Otro importante reto para la negociación sería eliminar el escepticismo del sector privado mexicano derivado de la incapacidad por parte de Brasil de cumplir con sus compromisos comerciales internacionales. Para poder brindar mayor certidumbre y seguridad al sector privado de México, resulta imperativo incluir en la profundización del ACE No. 53 un mecanismo de solución de controversias que no se limite a los mecanismos tradicionales previamente negociados por México y que incluya procedimientos más detallados.

Hasta el mes de noviembre de 2017, se celebraron ocho rondas de negociación para la ampliación del ACE No. 53.

De conformidad con el comunicado de prensa emitido por la Secretaría de Economía, se continúa trabajando en un acuerdo amplio para beneficiarse de una mayor integración comercial. Asimismo, ambos países acordaron celebrar la novena ronda de negociación en febrero de 2018.

5. ACE No. 6 entre México y Argentina

Actualmente, las relaciones comerciales entre México y Argentina se rigen por el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE No. 6) y el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE No. 55).

El ACE No. 6 fue negociado en el marco de la ALADI y entró en vigor el 1 de enero de 2007. Es un acuerdo de alcance parcial que no incluye el universo completo de productos industriales y agrícolas, y no libera el comercio de servicios. Tampoco contiene disciplinas en materia de protección a la inversión, la propiedad intelectual y las compras gubernamentales.

El ACE No. 6 contempla la liberalización de más de 1.500 bienes tales como: pescados y crustáceos, frutas y cítricos, cereales y harinas, sal, azufre, aceites, productos químicos orgánicos e inorgánicos, farmacéuticos, colorantes, aceites cosméticos, plásticos, caucho, madera, fibras sintéticas, vidrio y sus manufacturas, fundición de hierro y acero, cobre y aluminio.

Por su parte, el ACE No. 55 regula el comercio en el sector automotriz entre México y los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En concreto, el Apéndice 1 regula la relación comercial entre México y Argentina.

A partir de 2008, la balanza comercial entre México y Argentina ha presentado un saldo positivo para México. En 2015, el comercio total entre ambas naciones ascendió a 2.879 millones de dólares: un superávit de 765 millones (véanse el Cuadro 71 y el Gráfico 37).

Cuadro 71
Balanza comercial México-Argentina
Millones de dólares

Concepto	2006	2007	2010	2015	Crec. 06-15
Importaciones argentinas de México	1,111	1,337	1,817	1,822	64%

Importaciones mexicanas de Argentina	1,799	1,610	1,093	1,057	-41%
Comercio total	2,909	2,946	2,910	2,879	-1%
Balanza comercial	-688	-273	724	765	-211%

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Gráfico 37
Balanza comercial México-Argentina
Millones de dólares

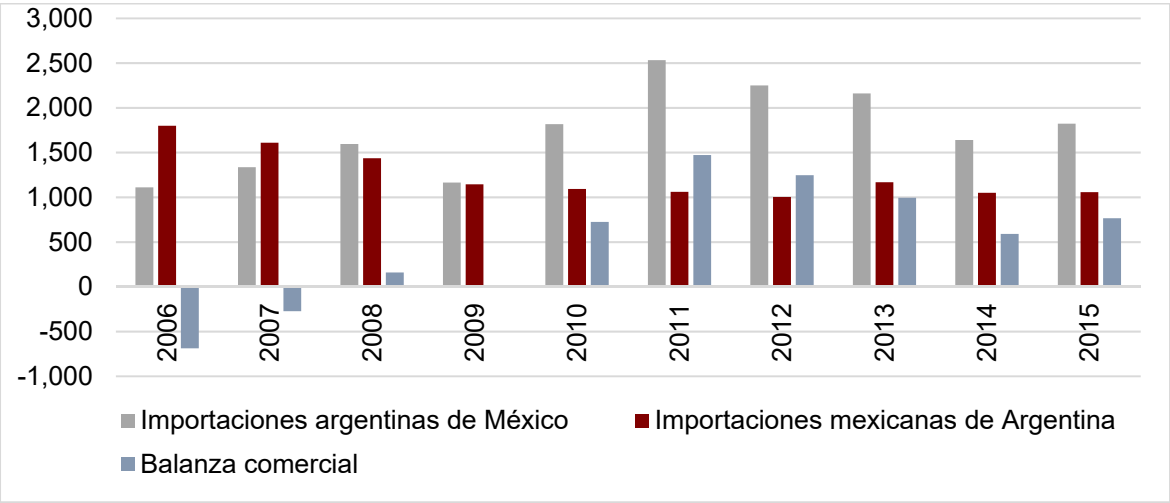

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

En 2015, los vehículos de cilindrada de entre 1.500 cc y 3.000 cc representaron el 23% de las exportaciones argentinas a México. Por otra parte, los vehículos de carga máxima inferior a 5 toneladas y los vehículos para el transporte de mercancías con carga máxima de 5 toneladas participaron, respectivamente, del 19% y 6% de las exportaciones argentinas a México (véanse los Cuadros 72 y 73).

Cuadro 72
Principales productos mexicanos importados a Argentina, 2015
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	Valor	Part.
1º	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1.500 cc pero inferior o igual a 3.000 cc	427	23%
2º	870322	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc pero inferior o igual a 1.500 cc	70	4%
3º	847150	Unidades de proceso digitales	64	3%
4º	852990	Las demás máquinas, aparatos y material eléctrico	62	3%
5º	330510	Champús	56	3%
6º	901380	Los demás aparatos e instrumentos de óptica	56	3%
7º	851762	Aparatos para la recepción y transmisión de voz, imagen u otros datos	52	3%
8º	870431	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	50	3%
9º	870840	Cajas de cambio de vehículo	46	3%
10º	330590	Las demás preparaciones capilares	38	2%
11º	821210	Navajas y máquinas de afeitar	38	2%
12º	310540	Fosfato monoamónico	26	1%
13º	550200	Cables de filamentos artificiales	23	1%

Subpartida		Descripción	Valor	Part.
14º	721061	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	23	1%
15º	291736	Ácido tereftálico y sus sales	22	1%
16º	310310	Superfosfatos	22	1%
17º	310530	Fosfato diamónico	19	1%
18º	840734	Vehículos de cilindrada superior a 1.000 cc	19	1%
19º	721070	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	19	1%
20º	870421	Vehículos para el transporte de mercancías con carga máxima de 5 t	17	1%
Top 20			**1,149**	**63%**
Otros			673	37%
Total			**1,822**	**100%**

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

Cuadro 73
Principales productos argentinos importados por México, 2015
Millones de dólares

Subpartida		Descripción	Valor	Part.
1º	870431	Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	197	19%
2º	870421	Vehículos para el transporte de mercancías con carga máxima de 5 t	63	6%
3º	300490	Los demás medicamentos	45	4%
4º	410719	Los demás cueros y pieles	44	4%
5º	870840	Cajas de cambio de vehículos y sus partes	40	4%
6º	722490	Los demás aceros aleados	38	4%
7º	410711	Cueros y pieles enteros plena flor sin dividir	35	3%
8º	151211	Aceites en bruto	27	3%
9º	330720	Desodorantes corporales y antitranspirantes	24	2%
10º	220421	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	23	2%
11º	411420	Cueros y pieles charolados y metalizados	20	2%
12º	190190	Los demás extractos de malta	19	2%
13º	760110	Aluminio sin alear	18	2%
14º	081400	Cortezas de cítricos congeladas, secas o en agua salada	17	2%
15º	320110	Extracto de quebracho	14	1%
16º	510529	Las demás lanas peinadas	14	1%
17º	840820	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos	12	1%
18º	040210	Leche en polvo gránulos o demás formas sólidas.	11	1%
19º	120991	Las demás semillas de hortalizas	11	1%
20º	840991	Las demás partes identificables a los motores de émbolo de encendido por chispa	10	1%
Top 20			**682**	**65%**
Otros			375	35%
Total			**1,057**	**100%**

Fuente: Naciones Unidas. Incluye petróleo.

El 29 de julio de 2016, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, y su homólogo de Argentina, el presidente Mauricio Macri, acordaron renegociar y modernizar el ACE No. 6. El objeto fue establecer, con el tiempo, un acuerdo de libre comercio entre ambos países.

A la fecha, se han llevado cabo cuatro rondas de negociación, en las cuales se ha acordado la metodología de trabajo para cada una de las mesas de negociación, incluidas las disciplinas de nueva generación. En particular, se ha definido que en la negociación se buscará la profundización de las preferencias otorgadas, la inclusión de nuevas mercancías y la negociación de las siguientes disciplinas:

- Acceso a mercados de bienes y servicios
- Facilitación del comercio
- Obstáculos técnicos al comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Mejora regulatoria
- Propiedad intelectual e inversión

Para Argentina, la negociación de un acuerdo de libre comercio con México contribuye a la promoción del mensaje de cambio para la comunidad internacional y el acercamiento al libre comercio que propugna la actual Administración del presidente Macri. Todo ello tras muchos años de políticas económicas restrictivas.

Por lo que respecta a México, Argentina forma parte de la estrategia hacia América del Sur, con especial interés en obtener acceso al sector manufacturero. Al igual que en el caso de Brasil, el sector agropecuario suscita una serie de sensibilidades en ciertos productos, tales como las carnes y los granos. Ello requerirá que cualquier acuerdo negociado otorgue acceso preferencial a este tipo de bienes.

6. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) fue objeto de negociación por México y once países más: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. El Acuerdo fue firmado en Auckland (Nueva Zelanda) el 4 de febrero de 2016.

Sin embargo, el 27 de enero de 2017, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una Orden Ejecutiva por la que dicha nación se retiraba formalmente del Acuerdo.

En ese nuevo escenario, el 11 noviembre de 2017, los ministros de los países que negociaron el TPP, excepto Estados Unidos, acordaron los principales elementos para la futura entrada en vigor de un nuevo acuerdo que contendrá la mayoría de las disciplinas

previstas en el TPP y que fue denominado como Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). En este sentido:

1. acordaron que el Acuerdo contendrá la mayoría de las disciplinas previstas en el TPP original
2. determinaron suspender algunas disciplinas de manera indefinida en materia de inversión, telecomunicaciones, envíos de entrega rápida, compras de gobierno, propiedad intelectual, transparencia y anticorrupción, y medio ambiente, entre otras
3. decidieron mantener, en principio, las cartas bilaterales negociadas entre los once países a menos que las partes involucradas decidan suspenderlas
4. presentaron la estructura que tendrá el nuevo acuerdo
5. dieron a conocer una lista de disciplinas pendientes en las que las Partes deberán alcanzar un consenso el día de su firma:
    - Empresas Propiedad del Estado, Anexo IV (Malasia)
    - Prácticas disconformes en materia de Servicios e Inversión, Anexo II – Brunei Darussalam – 14 Carbón – párrafo 3
    - Solución de Controversias (sanciones comerciales) – Artículo 28.20 (Vietnam)
    - Excepción cultural (Canadá)
6. ordenaron la continuación de los trabajos técnicos de preparación de un texto final para su eventual suscripción
7. reconocieron que, para su firma, cada uno de los países deberá llevar a cabo los procedimientos internos correspondientes, incluyendo las consultas públicas.

El principal motivo tras la negociación del CPTPP es emitir una advertencia a la Administración de Estados Unidos. De ese modo, la decisión de los ministros de suspender la aplicación de una serie de disciplinas que resultan de interés prioritario para la Unión Americana tiene por objeto evitar que se otorgue este tipo de protecciones a Estados Unidos.

Una vez acordados los estándares que contendrá el nuevo acuerdo, se espera que las Partes prosigan con los trabajos técnicos y concluyan sus respectivos procedimientos internos de consulta con miras a lograr la suscripción de un acuerdo para su posterior entrada en vigor.

A fin de que el CPTPP entre en vigor se requerirá que los once países lo suscriban y, posteriormente, que se apruebe en cada uno de estos de conformidad con sus respectivos

procedimientos jurídicos aplicables. En particular, para la entrada en vigor se requerirá que seis de estas once naciones hayan concluido las formalidades jurídicas necesarias para su implementación (véanse los Cuadros 74, 75 y 76).

Cuadro 74
Producto Interno Bruto países CPTPP
Miles de millones de dólares a precios corrientes

País	PIB 2015	Part.
Japón	4,116	6%
Canadá	1,573	2%
Australia	1,241	2%
México	1,161	2%
Malasia	313	0%
Singapur	294	0%
Chile	240	0%
Vietnam	199	0%
Perú	180	0%
Nueva Zelanda	171	0%
Brunei Darussalam	12	0%
TPP	9,500	13%
Mundo	73,192	100%

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI).

Cuadro 75
Exportaciones del CPTPP al mundo, 2015

País	Miles de millones de dólares	Part.
Japón	625	4%
Canadá	407.1	2%
México	380.7	2%
Singapur	346.8	2%
Malasia	200.2	1%
Australia	187.8	1%
Vietnam	158.7	1%
Chile	63.4	0%
Nueva Zelanda	34.2	0%
Perú	33.2	0%
TPP	**2,437**	15%
Mundo	**16,630**	100%

Fuente: Naciones Unidas.

Cuadro 76
Importaciones del mundo de países CPTPP, 2015

País	Miles de millones de dólares	Part.
Japón	626.1	4%
Canadá	418.8	3%
México	395.2	2%
Singapur	296.9	2%
Australia	200.1	1%
Malasia	176.2	1%
Vietnam	150.4	1%
Chile	63	0%
Perú	38.1	0%
Nueva Zelanda	36.3	0%
TPP	**2,401**	15%
Mundo	**16,120**	100%

Fuente: Naciones Unidas, CIA WorldFactbook